

RECENSIONES

L'Anthroponimie. Document de l'Historie sociale des Mondes Méditerranéens Médiévaux, Actes du Colloque International «Genèse médiévale de l'Anthroponimie Moderne» (Rome, 6-8 octobre 1994), recuillis par M. Bourin, J. M. Martin et F. Ménant, Rome, Collection Ecole Française de Rome, 1996, 502 págs., ISBN 2728303661-4.

La investigación medievalista sobre las estructuras sociales relacionadas con la antroponimia ha dado un número elevado de artículos, libros o trabajos colectivos. El libro estudiado aquí pertenece a un conjunto de estudios que empezaron a tomar forma en los años ochenta gracias a varias reuniones organizadas principalmente por Monique Bourin sobre la «Génesis medieval de la antroponimia moderna». Cabe señalar que estas reuniones tienen como punto de arranque los trabajos de un extenso grupo de investigadores y llega a concentrar sus esfuerzos en el intento de comprender los mecanismos de designación onomástica y sus consecuencias sociales¹.

En la línea metodológica de la naciente escuela de los «Annales», Marc Bloch planteó, hace más de cincuenta años, algunas cuestiones en torno al problema del

valor de la antroponimia para la historia medieval. A partir de los años setenta, algunos historiadadores nos advirtieron del interés de las fuentes documentales antroponímicas para la reconstitución de los vínculos sociales. A lo largo del libro se han planteado varias hipótesis de trabajo como el intentar saber si la antroponimia podía ayudarnos a ver si existía o no una unidad antroponímica en el mundo medieval mediterráneo. Si fuese el caso, esto nos llevaría a pensar en la probable existencia de pequeñas unidades regionales y hablar de la antroponimia en las zonas de contactos como lo veremos más adelante. Una última idea fundamental, que sirve también de hilo conductor a este libro, es la preocupación constante por definir, o por lo menos describir, reglas, modos y costumbres antroponímicas. Estos modos están inspirados con toda seguridad

¹ Estas reuniones dieron lugar, por ejemplo, a las publicaciones siguientes: M. BOURIN (dir.): *Genèse médiévale de l'anthroponymie moderne. Études d'anthroponymie médiévale; I^{er} et II^{er} Rencontres - Azay-le-Féron*, 1986 et 1987, Tours, 1990; M. BOURIN et P. CHAIRELLE (dir.): *Genèse médiévale de l'anthroponymie moderne. Études d'anthroponymie médiévale; III^e et IV^e Rencontres - Azay-le-Féron*, 1989-1990, tomes II-1: *Persistance du nom unique*, tome II-2: *Désignation et anthroponymie des femmes. Méthodes statistiques pour l'anthroponymie*, Tours, 1992.

por las estructuras familiares vigentes en las distintas áreas geográficas de la Europa medieval y de sus vertientes mediterráneas.

Los estudios sobre la Europa cristiana están bien representados gracias a varios trabajos sobre Francia, Italia, Alemania y la península Ibérica. Después de la introducción de J. Dalarun a partir del famoso dicho «Dis-moi comment tu t'appelles, je te dirai qui tu es», págs. 1-5] en donde se intenta explicar la meta perseguida con el libro, J. Jarnut [«Avant l'An Mil», págs. 7-18] destaca sobre todo la germanización de los nombres más que su cristianización antes del siglo XI. En el caso de Italia del Norte, F. Ménant [«L'Italie centro-septentrionale», págs. 19-28] intenta resumir los últimos estudios poniendo el acento sobre el inicio de un sistema antroponímico con dos elementos que se escalonó entre los siglos XI y XIII. J.-M. Martin [«L'Italie méridionale», págs. 29-39] resume también las tendencias antroponímicas en Italia meridional y en Sicilia. El autor plantea su estudio a partir de dos cuestiones relevantes: formas de la antroponimia y «stock» onomástico. B. Cursente [«Aspects de la "révolution anthroponymique" dans le Midi de la France (début XIe-début XIIIe siècle)», págs. 41-62] analiza los cartularios que proporcionan datos a la hora de elegir los *nomina propria*. Esta constatación puede revelar nuevas tendencias culturales relacionadas con la desagregación de los poderes regionales. P. Martínez Sopena [«L'anthroponymie de l'Espagne chrétienne entre le IXe et le XIIe siècle», págs. 63-85] pone de relieve dos puntos culturales: la herencia visigótica y su percepción en los siglos IX-X y la génesis y la difusión de los nombres a dos elementos. M. Bourin [«France du Midi et France du Nord: deux systemes anthroponymi-

ques?», págs. 179-202] estudia las diferencias y las similitudes existentes en la antroponimia francesa meridional y del Norte para ayudar a la comprensión de estos hechos dentro de las estructuras político-familiares. El estudio de R. Hartel [«Ai confini del mondo tedesco», págs. 203-225] constituye un excelente ejemplo de contactos culturales entre los mundos alemán, latino y eslavo. Tomando como muestra geográfica el Friuli (nordeste de la península Itálica), el autor constata un cierto paralelo entre el origen del nombre y el origen étnico del que lleva el nombre. Además subraya la asimilación antroponímica del Friuli a través del papel religioso de la iglesia. E. Cuozzo en [«Nomi e cognomi dell'aristocrazia», págs. 255-265] propone una reflexión compleja sobre la antroponimia aristocrática en el Occidente cristiano mediterráneo y sobre todo en Italia destacando el papel fundamental del contexto político a la hora de adoptar los sistemas de designación. En el estudio de M. Mitterauer [«Une intégration féodale? La dénomination expression des relations de service et de vassalité», págs. 295-311] se aprecia como los nombres reales fueron considerados en un primer momento como tabú y después de la época carolingia se difundió su uso en la aristocracia e incluso en otros sectores sociales. Según el autor, este modo de designación podría corresponder a la formación de la feudalidad. É. Hubert [«Structures urbaines et système anthroponymique (à propos de l'Italie centro-septentrionale, Xe-XIIIe siècle)», págs. 313-347] examina los caracteres de la antroponimia urbana y revela la precocidad de las evoluciones onomásticas en las capitales respecto a las ciudades más pequeñas. En ambos casos, la filiación paterna en la denominación se revela como la más poderosa. F. Ménant [«L'anthro-

Hispania, LVIII/2, núm. 100 (1998) 713-787

ponymie du monde rural», págs. 349-363] constata en Italia como en Francia meridional la persistencia del nombre único, la elección del *nomen paternum* y una tendencia al elegir nombres personales de origen latino. Cabe destacar algunas diferencias entre prácticas rurales de hombres libres y serviles y entre rurales ricos y pobres. P. Beck contribuye con [«Anthroponymie et parenté», págs. 365-381] a mostrar como la designación y sus modos representan un patrimonio que se gestiona en el seno de la familia. El parentesco está explicitado por el uso del nombre de un antepasado o a través de un epónimo patrimonial o profesional. Gracias a estos modos, se puede apreciar el nombre como forma de fijar las propiedades domaniales. O. Guyotjeannin analiza la onomástica femenina en [«Les filles, les femmes, le lignage», págs. 383-400] y observa tres líneas generales: la evolución del «stock» de nombres personales con especial mención para los sobrenombres y apodos relacionados con la belleza, la claridad de la piel, el color del cabello, las cualidades domésticas; el relacionar las denominaciones secundarias con el esposo o su familia; importancia de matronímicos dados a algunos hombres. G. Beech [«La dévolution des noms et la structure de la famille: l'exemple poitevin», págs. 401-411] estudia la importancia de los nombres masculinos y su papel en la transmisión del patrimonio y del linaje. Con el texto de R. Durand [«Surnoms et structures de la famille», págs. 413-420] nos aproximamos al estudio de las variaciones de designación con sobrenombres por una parte y la transmisión hereditaria de los nombres de familia. L. To Figueras [«Anthroponymie et pratiques successorales (à propos de la Catalogne, X^e-XII^e siècle)», págs. 421-433] explica la interacción que existe entre el hecho de dar el nombre

simple y la patrimonialización de los bienes a través de los nombres de familia heredados. S. Bartolami [«L'onomastica come documento di storia della spiritualità nel medioevo europeo», págs. 435-471] estudia de forma muy compleja la importancia del papel de la antroponimia en la formación y el desarrollo de la espiritualidad europea medieval.

El segundo marco geográfico de los estudios que constituyen el libro, está representado por las zonas de contacto. Península Ibérica y Sicilia retienen la atención de los investigadores y mucho se aprende de la lectura de estos trabajos. Aquí debemos hablar de contactos culturales, políticos y religiosos como por ejemplo el Islam o el Judaísmo con la Cristiandad. J. Shatzmiller [«Le monde juif», págs. 87-96] presenta a partir de las investigaciones del siglo pasado y algunos trabajos modernos la situación onomástica de los judíos viviendo en Europa describiendo variaciones tomando en cuenta los tres puntos: «stock» de nombres elevado y utilizado por judíos y cristianos; el uso de muchos nombres romances por los Judíos; «stock» onomástico reservado a los cristianos. J. Sublet [«Nom et identité dans le monde musulman», págs. 97-102] estudia el nombre árabe medieval y muestra las múltiples facetas de la onomástica árabo-islámica. Heredado o transmitido, el nombre árabe y sus componentes son el fiel reflejo de la identidad de los individuos. P. Guichard [«L'anthroponymie des zones de contact entre monde chrétien et monde musulman: de Palerme à Tolède», págs. 109-122] se interesa al Occidente islámico y destaca en primer lugar la imposibilidad de préstamos entre los sistemas antroponímicos cristiano y árabo-islámico en al-Andalus y en Sicilia. Hace un breve estudio de la onomástica de los *Saqaliba* y

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 713-787

comenta el caso siciliano así como el ejemplo de los Mozárabes de Toledo. A. Nef [«Anthroponymie et *jara'id* de Sicile: une approche renouvelée de la structure sociale des communautés arabo-musulmanes de l'île sous les Normands», págs. 123-142] estudia a partir de los *plateae* o «listas de vilanos» árabo-musulmanes de Sicilia los aspectos de su onomástica y subraya la estrecha relación entre antroponimia y realidad social. C. Laliena Corbera [«La antroponimia de los mudéjares: resistencia y aculturación de una minoría étnico-religiosa», págs. 143-166] investiga los aspectos más relevantes de la comunidad mudéjar inmersa en un contexto cristiana y finalmente pone de relieve la complejidad del sistema onomástico en contacto con las prácticas cristianas. J.-P. Molénat [«L'onomastique toledane entre le XI^e et le XV^e siècle. Du système onomastique arabe à la pratique espagnole moderne», págs. 167-178] percibe tres etapas claves en la onomástica toledana: período de «arabización» reflejo del uso de la lengua árabe en la documentación; los mozárabes toledanos utilizan un sistema onomástico derivado del árabe; a partir del siglo XV, uso exclusivo del sistema «castellano» que será el precursor del sistema español complejo.

La tercera y última área geográfica la representa Oriente con los mundos bizantino y caucásico. Poco estudiados, estos conjuntos étnico-culturales empiezan a llamar cada vez más la atención de los investigadores. El estudio de J.-Cl. Cheynet [«L'anthroponymie aristocratique a Byzance», págs. 267-294] da un buen ejemplo del cambio de hábitos onomásticos de la aristocracia en cuanto al uso de nombres antiguos respecto a los nombres transmitidos. Esta costumbre debe mucho a los contactos tempranos entre Oriente y Occidente.

N.G. Garsoian [«Notes préliminaires sur l'anthroponymie arménienne du Moyen Age», págs. 227-239] afirma que la antroponimia armenia, a pesar de los escasos documentos, proporciona un retrato interesante de la nobleza. Entre los siglos IV y V, el nombre de unas cincuenta familias es de origen iranio. A partir del siglo IX, existen varias influencias: influencia árabe con el uso de la *kunya*; latinización de nombres en la Cilicia armenia en la época de las Cruzadas; aparición e imposición de los nombres turco-mongoles a final de la Edad Media. B. Martin-Hisard [«Note sur l'onomastique et l'anthroponymie dans le monde géorgien médiéval (VI^e-XII^e siècle)», págs. 241-253] muestra una cristianización débil de los nombres georgianos y una influencia notable de los mundos iranio y árabe con una tendencia al uso de nombres islámicos. A partir del siglo VIII, se desarrolla el uso de patronímicos geográficos y familiares y finalmente la influencia griego-bizantina y cristiana a partir del siglo X permite la lenta cristianización de los nombres de la aristocracia georgiana.

A partir del texto de Ch. Klapisch-Zuber [«Quel Moyen Age pour le nom?», págs. 473-480] destacaremos tres puntos de interés que hacen de este libro una base imprescindible para discusiones posteriores. Ch. Klapisch-Zuber nos presenta las conclusiones del coloquio y abre las perspectivas insistiendo sobre todo en la variedad y la dificultad de interpretación de la documentación en el contexto europeo cristiano. Insiste también sobre el origen político del control ejercido sobre el conjunto antroponímico.

Respecto a las conclusiones, tenemos que matizar algunos puntos. En primer lugar, hay que resaltar la variedad de los sistemas antroponímicos debida a circunstancias po-

líticas y religiosas concretas (península Ibérica y Sicilia). En segundo lugar, cabe abundar en la dificultad de lectura e interpretación de las fuentes de documentación tan diferentes como los documentos jurídicos y bio-bibliográficos árabo-islámicos o los registros y cartularios cristianos. En tercer y último lugar, es conveniente no olvidar las metas perseguidas, es decir la historia social como fin. Creemos que para entender mejor estas cuestiones es necesario aplicar el método clásico, y quizás algo casero, que consiste en leer todas las fuentes capaces de darnos datos acerca de las estructuras sociales. Por ejemplo la literatura hagiográfica, de ámbito cristiano como islámico, puede constituir un fondo documental onomástico interesante. A través de esta fuente como de otras es posible entender las prácticas y los hábitos en

materia de antroponimia de las sociedades estudiadas. Además, pensamos que este tipo de literatura contiene algunas claves para comprender los modos de transmisión de los saberes y de difusión de las costumbres sociales. Finalmente, queremos plantear, de forma resumida, el verdadero provecho que podríamos sacar de los estudios prosopográficos en cuanto al material antroponímico. Estas listas, a primera vista áridas, ofrecen la oportunidad de apreciar los cambios en las prácticas antropo-onomásticas de las poblaciones estudiadas. Entre una complejidad de los planteamientos y abundancia del material expuesto, saludamos el último y valioso esfuerzo de la empresa «Génesis medieval de la antroponimia moderna».

Mohamed Meouak

Universidad de Cádiz

BECK, P. (comp.), *Génesis médiévale de l'Anthroponymie moderne*. Tome IV. Discours sur le nom: normes. usages. imaginaire (VI^e-XVI^e siècles), Publications de l'Université de Tours, Tours 1997, (no figura ISBN), 252 páginas.

Este volumen acoge las ponencias presentadas en la séptima edición de los encuentros sobre antroponimia medieval que se vienen celebrando en Azay-le-Ferron. Los resultados de reuniones anteriores se han publicado regularmente desde 1989; se recordará que los tres primeros tomos estuvieron dedicados a establecer las grandes líneas de la evolución onomástica de Occidente, a la persistencia de formas simples de designación y a los problemas de los fragmentos genealógicos. Todos ellos tenían en común la prioridad de las fuentes diplomáticas y compartían una singular preocupación por los problemas de método.

Precisamente, tal preocupación había orientado el encuentro de 1995 hacia depósitos informativos distintos de los habituales. Aun sin haber agotado las posibilidades de su estudio, resultaba evidente que diplomas y cartularios sólo representan una parte de la documentación disponible; P. Beck desde las páginas introductorias y M. Bourin en las finales explican la necesidad de ampliar la encuesta hacia otros tipos de textos, tanto para verificar las hipótesis previas como para establecer la medida en que las formas onomásticas dependen del género y función de la escritura y se relacionan con otros modelos de identificación. Pero, además, si las fuentes diplomáticas han

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 713-787

permitido establecer una compleja cadena de hechos, no suelen acoger reflexiones que contribuyan a explicarlos ni muestran cómo son percibidos; se trataba, por tanto, de utilizar estos otros documentos para reconstruir los discursos sobre la onomástica, es decir, de situar los fenómenos antroponímicos en el ambiente mental del medievo.

La decena de colaboraciones del volumen refleja en miscelánea estos puntos de vista. J. Y. Tilliette procura sistematizar las reflexiones sobre el nombre hechas por lógicos y gramáticos desde la Antigüedad al siglo XII. M. A. Polo de Beaulieu y B. Mora han ensayado una tipología de los usos denominativos, la primera desde tres colecciones de *exempla* de los siglos XIII y XIV y la segunda a través de un amplio grupo de epígrafes de los siglos XI al XV. En tanto A. Debert ha escogido un tema muy concreto, la huella iconográfica del relato de la imposición del nombre a san Juan Bautista, otra perspectiva plástica de naturaleza mucho más ambiciosa es adoptada por M. Pastoureaux, que presenta las relaciones entre heráldica y antroponimia, dos formas de expresar la identidad. Por su parte, el estudio de M. Parisse a propósito de los sobrenombres de los príncipes deja ver la frecuencia con que este hecho ha servido para recreación póstuma. Conviene adelantar que cualquiera de estos temas podría ser sujeto de desarrollos mucho más amplios; es lo mismo que sucede con las crónicas y relatos novelescos, cuyos discursos sobre el nombre procura sintetizar P. Beck a partir de una selección de obras y de ciertos temas -la ocasión del bautismo, la influencia de los padres, el apellido como triunfo de la identidad-. Por otra parte, el estudio de Beck -

como los ya citados de Tilliette, Pastoureaux y Parisse-, no oculta el intento de establecer un nexo con los grandes cambios de la antroponimia en el tránsito del siglo XI al XII. Los trabajos inmediatos, además de referirse a los siglos XV o XVI, abordan cuestiones más concretas. Así, F. Michaud-Fréjaville toma como base el proceso de Juana de Arco para subrayar que las formas de designar a la doncella de Orleans no fueron en absoluto inocentes; Ph. Maurice destaca la expresividad de ciertos apuntes de dos notarios de Mende sobre el nacimiento y nombres de sus vástagos, donde se revela el papel de los padrinos; A. Chareille, por su parte, inserta en un contexto muy adecuado las cavilaciones de Montaigne sobre el nombre y la gloria que figuran en sus Ensayos. En fin, la última colaboración es un útil glosario sobre las fórmulas de denominación, esto es, «toda palabra o sintagma que sirve de nexo dentro de una cadena onomástica» según precisa su autor, P. A. Billy.

Al final del volumen, M. Bourin viene a resumir: «raros discursos que reflexionen sobre el nombre, pero signos evidentes de una meditada elección de los nombres». Si los aspectos más conceptuales de la investigación no han ofrecido respuestas suficientes (más bien resulta decepcionante la escasa atención de varios de los más notables pensadores medievales), los aspectos contextuales descubren un amplio y estimulante campo de trabajo, que este conjunto de trabajos presenta roturado; el lector aficionado a los problemas de la antropología histórica hallará una guía muy útil para numerosos problemas en torno a la familia y la memoria, y los apéndices que acompañan a casi todos los artículos le proporcionarán algunas claves de cómo operar.

Pascual Martínez Sopena

Universidad de Valladolid

BRUNHÖLZI, F. *Histoire de la littérature latine du Moyen Âge. Tome II. De la fin de l'époque carolingienne au milieu du XI^e siècle*, Brepols, 1996, 683 págs.

Este segundo volumen de la benemérita historia de Brunhölzl está consagrado, como bien señala su autor, a un período intermedio, situado entre dos apogeos (el imperio carolingio y la floración de la literatura latina medieval). Un corto capítulo introductorio (págs. 7-18) señala los rasgos generales de esta época, caracterizada por la expansión de la cultura latina hacia el Este (Hungría, Bohemia, Polonia) y por la clericalización de la literatura. La influencia creciente del episcopado en el imperio de los Otones así como la reforma monástica de principios del s. X explican el incremento de la hagiografía –en sus formas más rutinarias, una manera de presentar al pueblo la doctrina cristiana– y el auge de la historia eclesiástica (sobre todo de las sedes episcopales). En cambio, retrocede el cultivo de la crónica universal y de la biografía.

La primera parte (págs. 21-96) estudia la vida literaria de los monasterios que, libres de los peligros de la frontera, se esparcieron en el interior: San Galo (adornado con la gran figura de Notker el Tartamudo, el gran maestro de secuencias¹, pero también el autor de los *Gesta Karoli Magni*), Herrieden, Prüm (donde vivió Reginón, acucioso colector de antífonas y asimismo diligente historiador), Werden. Termina este capítulo con Radbodo de Utrecht, devoto de San Martín, y Hucbaldo de Saint-Armand (cuyo elogio de la calvicie recuerda, obviamente sin conocimiento directo, el *lusus* idéntico de Sinesio de Cirene).

En la segunda parte pasa revista Brunhölzl a las manifestaciones literarias surgidas en los diferentes países del mundo latino. La cultura del reino de los francos (págs. 99-245), que se abre con el conocido *Fragmento de La Haya*, dio frutos espléndidos en las sedes episcopales de Vienne (Adón), Reims (Flodoardo, Riquerio y, sobre todo, Gerberto de Aurillac, el futuro Papa Silvestre II, quien introdujo en la escuela catedralicia el estudio de la Dialéctica, la Matemática, la Geometría, la Música, la Astronomía, ciencias probablemente aprendidas en España por contacto con la cultura árabe), Chartres (el sabio Fulberto, también apologeta antitijudío), Saint-Quentin (Dudón, el cronista de los normandos) y Laon (el poeta Adalberón), así como en los monasterios de San Germán en París (Usuardo, Aimoino, el rebuscado poeta Abbón, cantor de las incursiones normandas sobre París), Montier-en-Der (Adsón, autor de la célebrima *Carta sobre el Anticristo*), Fleury (Adalberto, Adrevaldo, Abbón, Aimoino), Micy (Letaldo) y, sobre todo, Cluny, con sus grandes abades reformadores (Odón, Odilón) y sus monjes cronistas como Raúl el Glabro («el calvo»), observador atento del cumplimiento del año 1.000 y de sus fatales consecuencias para la vida del universo mundo.

Mientras en la Baja Lorena descollaba la brillante escuela de Lieja (Notker, Heriger, Egberto, Adalboldo, Adelmano), a la Alta Lorena, más apagada culturalmente,

¹ Un disco reciente de la *Schola cantorum Basiliensis* está dedicado precisamente a la música y poesía en San Galo, con grabaciones de las secuencias y tropos del s. IX (Notker, Tuotilón y Ratperto).

le dieron tono el monasterio de Gorze (uno de sus abades, Juan, fue embajador en la corte de Abderramán III) y la clerecía de Metz y Toul, ciudad esta última donde quizá fue compuesta la *Ecclasis cuiusdam captivi* (págs. 247-80).

La amenaza sarracena y el desprestigio del Papado, entre otras razones, hicieron que el nivel cultural de Italia bajara notablemente (págs. 281-345). Sólo sobresalieron algunas figuras en las postrimerías del s. IX y en el s. X, y ello por sus versiones del griego: el cardenal Anastasio el Bibliotecario (traductor, p.e., de las *Crónicas* de Nicéforo, Jorge Sincelo y Teófanos o de las obras del Pseudo-Dionisio), Pablo de Nápoles (traductor de la *Vida de Santa María Egipciaca* y de la *Historia de Teófilo*, precursora del *Doctor Fausto*, obras las dos muy imitadas después en romance: en nuestro país, la primera por la *Vida* anónima y la segunda por Berceo, de segunda mano, en sus *Milagros de Nuestra Señora*, XXIV), Juan de Amalfi (traductor de una parte del *Prado espiritual* de Juan Mosco en su *Libro de milagros*) y León de Nápoles (traductor del Pseudo-Calístenes). Pero tampoco es desconocido el Panegírico en verso (uno en honor de Justino II había compuesto Coripo en el s. VI), como los *Gesta Berengarii imperatoris*. Autores importantes del s. X fueron Raterio de Verona, Atón de Vercelli y Liutprando de Cremona, embajador de Otón I en Bizancio y amigo del obispo Recemundo de Elvira (sobre esta relación forjó el padre Román de la Higuera en el s. XVI la falsa *Crónica* de Liutprando, glosada por otros falsificadores como el consejero real L. Ramírez de Prado). De especial relevancia para los anales de la Italia meridional son el *Cronicón Salernitano* y la *Historia* de Erquemperio.

Mientras la Alemania del Sur quedaba expuesta a los ataques de los húngaros, las

regiones del Norte y del Oeste tuvieron una intensa vida cultural (págs. 347-438). Rutgero compuso la vida del arzobispo Bruno de Colonia; la monja Roswita de Gandersheim ensalzó en verso a diversos mártires (entre ellos, al niño Pelayo, ajusticiado en Córdoba por Abderramán III, cuya pasión oyó Roswita de labios probablemente de un mozárabe cordobés); Widukind de Corvey, Burno de Querfurt, Thietmar de Meseburg y Wipón cultivaron la historiografía, Ekkehardo de San Galo y Eriberto de Eichstatt la poesía, Bernón de Reichenau la Teología, Hermann de Reichenau la Historia y la Astronomía (escribió tratados sobre el astrolabio), Otloh de San Emmeran tratados edificantes. Especial importancia tiene el poema caballeresco *Ruodlieb* (s. XI), lleno de vida aunque sólo se conservan de él 1.700 versos.

En comparación con la espléndida floración cultural de Francia y Alemania, la vida literaria decayó notablemente en las islas (págs. 439-62). Inglaterra estuvo sometida a repetidos ataques normandos hasta el reinado de Alfredo el Grande, que encontró un biógrafo ilustrado en Asser. La mayoría de las obras procede de la pluma de monjes (Dunstan, Ethelwold, Wulfstan, Elfric, etc.). De la producción literaria irlandesa, muy pobre, sobresale sin embargo una obra notabilísima (quizá del s. X), la *Navegación de San Brandán* en búsqueda de la tierra de promisión de los santos, relato que rescita la soterrada literatura de viajes.

Un último capítulo está dedicado a España (págs. 463-83), desgarrada por la invasión musulmana y la Reconquista. De los autores mozárabes estudia Brunhölz a Samsón, a Leovigildo y al poeta Cipriano; rechaza -equivocadamente, a mi juicio- la mozarabía del autor de la *Pasión de San Pe-*

layo y data en el s. X -también erróneamente, a mi ver- la *Vida de San Ildefonso*. De la España cristiana se presta atención al ciclo historiográfico de Alfonso III, a los versos de Laodegundia y, ya en Cataluña, al abad Oliva.

Una utilísima bibliografía (págs. 485-611) completa el volumen, que se cierra con un completo índice onomástico (págs. 613-52) y dos tablas, una de títulos e *incipits* (págs. 653-74) y otra cronológica (págs. 675-81). La traducción de H. Rochas, fiel y precisa, merece todo nuestro agradecimiento. Las versiones del latín, en cambio, presentan pequeños lunares; pág. 28: *corculum* no es «petit coeum», sino pura y simplemente «corazón» (como *Balbulus* no es «le petit bègue», sino «bègue» a secas; tampoco *auricula*, «oreja», fue sentido como un diminutivo, etc.); *animatus sum* no es «¿'ai été... sollicité», sino «me he atrevi-

do»; pág. 32 *fugiunt* y *pereunt* no son optativos, sino que indican una realidad bien patente: «huyen», «perecen» y no «que s'enfuient», «que périssent».

La magna obra de Brunhölzl, de la que se ha querido dar aquí una somera idea, no dispensa de la consulta de la tan erudita como plúmbea *Geschichte der lat. Literatur des Mittelalters* de Manitius; tampoco lo pretende. Sin embargo, por primera vez el estudioso de la Edad Media dispone de un verdadero manual de Literatura latina: sumamente fiable, atractivo y legible. Los autores tratados son personas de carne y hueso, no yertos cadáveres preparados para la fría disección del sabio. El saber y la maestría de Brunhölzl han logrado trazar un animadísimo cuadro de la vida cultural de aquellos siglos de hierro: una auténtica hazaña.

Juan Gil

Universidad de Sevilla

BARTON S. *The Aristocracy in Twelfth-Century León and Castile*, Cambridge University Press, Cambridge Studies in Medieval Life and Thought, 1997, 366 págs., ISBN: 0-521-49727-2.

El estudio de la nobleza de los reinos de Castilla y León en el período anterior al siglo XIV ha sido uno de los campos menos desarrollados por la historiografía medievalista en los últimos 20 ó 30 años. Las razones seguramente están en la escasez de documentación y el rechazo a una historia genealógica -sólo erudita en el mejor de los casos- orientada al engrandecimiento de los títulos nobiliarios. Moxó y Carlé abrieron el camino para la revisión científica de los estudios sobre la nobleza alto y plenomedieval. Sin embargo, ha sido en la segunda mitad de los 80 cuando

el interés por la nobleza se ha orientado hacia el estudio del poder nobiliario y ha comenzado a situarse en el centro de la reflexión histórica. Algo que ya había sucedido antes con la nobleza bajomedieval, pero que ha tardado más para los siglos anteriores. Los trabajos de P. Martínez Sopeña han sido los que han impulsado el auténtico cambio historiográfico de los últimos años; sobre todo, en mi opinión, su modélico estudio sobre los Alfonso («Parentesco y poder en León durante el siglo XI: la "casata" de Alfonso Díaz», en *Studia Histórica. Historia Medieval*, 5 (1987),

Hispania, I.VIII/2, núm. 199 (1998) 713-787

págs. 33-87). Otros hitos en esa renovación se sitúan la monografía de Beceiro y Córdoba (*Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana. Siglos XII-XV*, Madrid, CSIC, 1990), o el intento de síntesis general de M.C. Gerbet (*Las noblezas españolas en la Edad Media. Siglos XI-XV*, Madrid, Alianza, 1997, 1.ª ed. francesa en 1994).

En ese contexto de renovación historiográfica y metodológica se inscribe el libro de S. Barton sobre la alta nobleza de los reinos de Castilla y León en el siglo XII, publicado en una de las colecciones más prestigiosas de historia medieval. El libro consta de 6 capítulos, además de la introducción y las conclusiones, más tres apéndices: uno prosopográfico, otro de cuadros genealógicos y el tercero de documentos. Está escrito siguiendo los criterios del riguroso academicismo inglés, lo que le da una gran coherencia interna y lo hace fácil de leer. Barton se ocupa prácticamente de todos los aspectos posibles entorno al tema, aunque en ocasiones las fuentes apenas le permiten avanzar en el planteamiento de las cuestiones. En esos casos y en otros el autor recurre a la comparación con otras zonas de Europa, sobre todo Inglaterra. No hay que olvidar que es un libro escrito para un público inglés. Eso puede hacer que para algunos lectores especializados haya algunos aspectos superfluos y también repeticiones, pero seguramente son necesarios teniendo en cuenta tanto el público como el contexto académico al que se dirige.

Como aspecto previo, el lector debe tener en cuenta que se trata de un estudio sobre la alta nobleza, no sobre la nobleza en general. Algo que en absoluto resta mérito alguno a la obra, pero probablemente debería haberse indicado de forma explícita, porque los sectores nobiliarios no magnaticos sólo aparecen como

un referente secundario. El autor utiliza el término aristocracia como sinónimo de nobleza (lo indica en la primera nota del libro), lo que le permite huir de un debate seguramente poco fructífero. Es algo que tiene pleno sentido en la historiografía inglesa, pero unas líneas o unos párrafos habrían contribuido a aclarar las cosas. Es perfectamente posible estudiar sólo la alta nobleza, como hace Barton y han hecho otros autores, porque, además, la información sobre los otros sectores de la nobleza es aún más escasa y fragmentaria. Pero, creo que es conveniente establecer explícitamente los límites del objeto de estudio elegido e indicar la relación con otros próximos. De lo contrario, hay el riesgo de transmitir la impresión de que las características de la nobleza magnaticia son atribuibles al conjunto de la nobleza. El problema de la composición de la nobleza, de sus distintos sectores, de la jerarquía nobiliaria es uno de los más importantes. Identificar y caracterizar cada uno de esos sectores, más allá de las definiciones exclusivamente institucionales y/o terminológicas, constituye una tarea pendiente.

Otro aspecto que se debe señalar con carácter general es que el centro del análisis de Barton se sitúa en el reinado de Alfonso VII. Aunque el libro abarca todo el siglo XII, cuando se pone de manifiesto la brillantez del análisis empírico de Barton es cuando se refiere a la primera mitad del siglo.

El Capítulo I (págs. 8-27) es un breve resumen de la evolución política de los reinos de Castilla y León en el siglo XII. La parte central del libro comienza en el Capítulo 2 (págs. 28-66), donde el autor propone una caracterización de la nobleza atendiendo a su definición como clase, a la composición y estructura de la familia no-

ble y a la composición y estructura de la *casa* nobiliaria. El autor, como hará a lo largo de todo el libro, repasa casi todos los aspectos relacionados con esos tres temas. Desde el debate en torno a los orígenes de la nobleza (para señalar la continuidad de la nobleza asturleonesa respecto a la nobleza visigoda), hasta los comienzos en la utilización de emblemas heráldicos por los nobles más destacados; pasando por la composición de la familia, las estrategias matrimoniales, y muchos otros aspectos. La densidad es una de las características de este libro, aunque no siempre se percibe claramente cuál es la jerarquía entre los diversos elementos que se incluyen en el análisis. El capítulo 3 (págs. 67-103) se refiere a las bases económicas del poder de la nobleza, dedicando páginas muy interesantes al vasallaje nobiliario y al papel de las recompensas monetarias (*stipendia*, soldadas). El estudio de los dominios nobiliarios no está muy desarrollado. Barton plantea el análisis de la explotación de los campesinos por los nobles fundamentalmente a partir de los fueros que se han conservado (15 completos y otros 2 parciales). No es un camino incorrecto, pero resulta insuficiente y algunos aspectos importantísimos, como la *divisa* o los antecedentes del señorío de behetría, apenas son mencionados.

En el capítulo 4 se adentra en el estudio de las relaciones entre la alta nobleza y la monarquía (págs. 104-147). Barton asume, como indicó Werner, que «la alta nobleza era a la vez el principal enemigo y el único aliado del gobierno central» (pág. 105), huyendo de una visión de la nobleza depredadora de la monarquía y estableciendo los ámbitos de cooperación y apoyo mutuo. El análisis del papel de los magnates en la corte, a través del estudio de la *curia*, es muy interesante, aunque el estudio

de los oficios y oficiales de la *casa* del rey quizás resulte escaso. De las tenencias se ocupa el autor tanto en este capítulo como en el anterior pero, siendo uno de los aspectos nucleares del poder nobiliario y habiendo realizado un trabajo empírico valiosísimo, como se recoge en el Apéndice I, el asunto aparece un tanto difuminado. Además, Barton podía haber enriquecido sus aportaciones con la bibliografía renovadora reciente, sobre todo con la obra de C. Jular (*Los Adelantados y Merinos Mayores de León. Siglos XIII-XV*, León, 1990). El capítulo 5 (págs. 148-184) está dedicado a las actividades militares. El autor se ocupa de los principales elementos de referencia: el pago de soldadas, el botín, la idea de cruzada, las órdenes militares, etc., terminando el capítulo con un interesante estudio de las campañas militares de Alfonso VII y la participación en ellas de los magnates (págs. 173-184). El capítulo 6 se refiere a las relaciones de la alta nobleza con la Iglesia (págs. 185-220). El eje del análisis son, lógicamente, las donaciones a las instituciones eclesiásticas y las relaciones de patronato. Barton revisa los cambios en la religiosidad introducidos por las nuevas órdenes -cistercienses y premonstratenses- y las consecuencias de la Reforma Gregoriana.

La parte central del libro se cierra con un capítulo de Conclusiones (págs. 221-224) donde Barton repasa los cambios experimentados por la alta nobleza durante el siglo XII. Así, habrían comenzado a aparecer los primeros trazos de los linajes; el espíritu de cruzada se extendió a la nobleza castellano-leonesa impregnando las actividades militares de un nuevo sentido; la relación de la nobleza con la Iglesia se transformó surgiendo nuevas formas de patronato; los nobles comenzaron a adquirir propiedades en el sur lejos de las zonas de donde

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 713-787

eran originarios. Barton añade, además, que la expansión económica del siglo XII habría causado la aparición de problemas en muchas economías nobiliarias. El esquema que se propone recuerda en algunos aspectos al que se ha propuesto para Inglaterra: «As economic activity accelerated, so the demand for liquid capital increased, with the result that many nobles found themselves having to mortgage or sell off part of their landholdings in order to meet the shortfall of income» (pág. 222). Como allí, Barton propone que también en Castilla y León los problemas económicos de la nobleza en esa época pudieron traducirse en cambios en la organización de la explotación de los dominios. Es una de las aportaciones más sugerentes del libro que merece desarrollarse en profundidad, sino como conclusión, sí como hipótesis de trabajo para nuevos estudios.

El libro se completa con tres Apéndices. Los Apéndices 2 y 3 (págs. 303-307 y 308-331) corresponden, a una reconstrucción de varias genealogías y a un pequeño apéndice documental (20 textos), respectivamente. Ambos son interesantes, incluyendo el tercero varios documentos inéditos. El Apéndice 1 (págs. 225-302) es

una amplia prosopografía de la nobleza con título condal de Castilla y León durante el siglo XII. Es una aportación valiosísima que ofrece una información muy completa y muy bien ordenada sobre las familias, oficios en la corte, tenencias y vínculos de patronato sobre instituciones eclesiásticas, de los 48 magnates que tuvieron el título de condes a lo largo del siglo XII. Será, sin duda, un punto de referencia muy útil para los posteriores estudios sobre la nobleza plenomedieval.

Con este libro, Simon Barton ha acometido una tarea muy compleja. Los resultados son brillantes en muchos aspectos pero, como en todas las grandes tareas, algunos aspectos están mejor resueltos que otros. Por otro lado, el estudio de Barton es muy completo -quizás el más completo que se ha publicado hasta ahora sobre la nobleza plenomedieval de los reinos de León y Castilla-, y no es posible referirse aquí a todos los aspectos que trata. En conjunto nos encontramos ante una obra muy importante que se inscribe en un proceso de renovación metodológica en el que se debe profundizar, pero ahora contando con las destacadas aportaciones de este libro.

Ignacio Álvarez Borge
Universidad de La Rioja

O'CALLAGHAN J. F. **El rey sabio. El reinado de Alfonso X de Castilla**, Universidad de Sevilla, 1996, ISBN 84-472-0318-2, 380 pág.

Como es sabido, el VII centenario de la muerte de Alfonso X, celebrado en 1984, permitió tomar conciencia de la amplitud de lo que quedaba por hacer sobre la obra y el largo reinado del rey sabio. No sólo se multiplicaron, a partir de entonces, los estudios puntuales sino que también se hizo

sentir la falta de obras de conjunto que atañeran no sólo a la obra cultural y jurídica de Alfonso, sino también a la historia económica, social y política de su reinado. En el campo de la historia de los hechos, poco más se ofrecía a los estudiosos que el libro de Ballesteros, publicado en 1963.

Hispania, LVIII/2, núm. 100 (1998) 713-787

En 1986, un libro de Valdeón empezó a llenar esta laguna. Diez años más tarde, Manuel González Jiménez continuó la labor dando a luz un buen estudio general. Entre tanto, en 1993, Joseph O'Callaghan había publicado en la Universidad de Pennsylvania el libro que el mismo González Jiménez traduce hoy al castellano y que edita la Universidad de Sevilla.

El libro de O'Callaghan abarca muy variados aspectos del reinado de Alfonso X y por eso adopta una organización a la vez temática y cronológica. Los nueve primeros capítulos están dedicados a la presentación personal del rey, a su familia y a los reinos (1. «El rey y sus reinos»), a la teoría política forjada y seguida por Alfonso y sus oficiales (2. «La ideología de gobierno»), a la obra jurídica y administrativa (3. «Los instrumentos de gobierno»), a las relaciones del rey con los estamentos y grupos sociales (4. «La Iglesia»; 5. «La nobleza»; 6. «Los municipios»; 7. «Las minorías religiosas»), a la política económica y monetaria (8. «La economía») y por fin a la obra literaria, científica y cultural (9. «Literatura y vida intelectual»).

Después de este amplio panorama temático, O'Callaghan se centra en la historia política del reinado a lo largo de ocho capítulos organizados éstos más bien cronológicamente aunque el autor, dentro de un marco cronológico general, reúne por apartados los principales aspectos de la política interior y exterior del rey. Así, el autor destaca primero la situación de la Península a principios del reinado (10. «Los reinos cristianos peninsulares») para interesarse seguidamente en la repoblación de Sevilla, las últimas conquistas y la expedición de Salé (11. «La cruzada de África»), en «La revuelta de los mudéjares» (capítulo 12), en el proyecto imperial (13. «El fecho del imperio»), en la

disidencia de la nobleza (14. «La revuelta de los nobles y la ida al imperio»), en la cuestión sucesoria (15. «Los benimerines y la crisis sucesoria»), en los desórdenes de los últimos años (16. «Final del reinado»). O'Callaghan concluye con una valoración del reinado (17. «El rey sabio»).

El libro de O'Callaghan es fundamentalmente una síntesis con fines amplios y globales y que me parece dirigirse tanto a los estudiantes avanzados como, aunque menor grado, a los especialistas. Éstos últimos hallarán sin embargo, entre conocimientos ya antiguos, no pocas novedades y tomas de posición. La bibliografía es amplísima y está al día, aunque no la aumente esta edición española y que se haya escrito no poco sobre el asunto entre 1993 y 1996. Necesariamente, la síntesis refleja un avance desigual de los conocimientos y, por lo tanto, no ofrece siempre el mismo interés.

Tres cualidades saltan a la vista. La exposición es clarísima y eficaz: cada capítulo se abre con una introducción completa y bien articulada y concluye con un párrafo que recoge y subraya las principales lecciones. Excelente ejemplo de pedagogía. El estudio, si bien da toda la cabida que merecen a los textos teóricos del rey sabio —pienso en la obra jurídica—, no deja nunca de cotejarlos con la documentación y lo que ésta deja entrever de la práctica. Por fin, la construcción general se apoya en una erudición que aúna el excelente conocimiento de los textos jurídicos con el de los documentos y el de las publicaciones científicas.

En cuanto al fondo, nada muy novedoso. Cabe señalar, no obstante, unas cuantas apreciaciones personales, siempre interesantes. O'Callaghan piensa, por ejemplo, que el *Espéculo*, como código modelico de la corte real y el *Fuero Real*, código

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 713-787

go municipal, están íntimamente ligados en su redacción y fueron promulgados simultáneamente en 1255 (pág. 56-60). En el mismo campo de la reforma jurídica intentada por el rey sabio es interesantísimo el estudio de la negociación, en los hechos, entre la voluntad reformadora del rey y los intereses sociales ligados al derecho tradicional, no sólo en lo que toca a la nobleza sino también a muchas ciudades previamente dotadas del *Fuero Real* (pág. 116-119 y 264-269). También me parece muy pertinente el capítulo dedicado a las relaciones del rey con la Iglesia, donde muestra el autor lo lejos que fue Alfonso, receloso del poder eclesiástico y siempre ansioso de encontrar nuevos recursos financieros en el nombramiento de cargos, recortes de tasas en favor de la corona, apoderamiento de bienes, intervenciones en la jurisdicción eclesiástica, dificultades puestas a la expansión de los dominios e incluso a las reuniones de los prelados (pág. 77-94). La valoración de la cultura de las tres religiones me parece también muy acertada, y se sigue con placer el detalle y los matices de una coexistencia viable pero que estribaba en una drástica discriminación jerárquica (pág. 133-150). Por fin, me parece muy relevante todo lo que toca al «fecho del imperio»: los antecedentes, desde Alfonso VIII, la articulación de la aspiración al Sacro imperio con el deseo de una hegemonía peninsular apoyada en la idea del imperio hispánico, la identidad profundamente gibelina del emperador español, el mantenimiento de una amplia corte imperial, de oficiales, de embajadores, de aliados ganados con feudos en dinero y ayudas militares que representó para el reino, no sólo en la propaganda anti-monárquica de la nobleza sino en los hechos, una sangría financiera insostenible (pág. 243-260). Otros puntos podrían

subrayarse, como la nueva insistencia de O'Callaghan en la amplitud y gravedad de la revuelta mudéjar de 1264 (pág. 232), el cuadro de un totalitarismo que se agrava en los últimos años del reinado (pág. 298), la voluntad, que aparece aquí y allí al correr de las páginas, de fomentar nuevas élites entre los hombres buenos y caballeros de las ciudades.

También tiene la síntesis de O'Callaghan, por su misma amplitud, sus flaquezas. Partes dedicadas a la caballería o al vasallaje recogen por extenso y en tono esta vez demasiado didáctico informaciones consabidas (pág. 96-99). La bibliografía consultada para tratar de la historiografía alfonsí es anticuada y no pocos datos del apartado ya no tienen validez (pág. 177-180). Dudas se tienen hoy, que parece ignorar O'Callaghan, acerca de la atribución a Alfonso de las famosas *Tablas* astronómicas. Tampoco parece tomar bastante en serio el autor las que se tienen sobre la datación temprana del *Setenario*. Sorprende que lea al pie de la letra las declaraciones de Don Juan Manuel sobre las supuestas confesiones de Sancho IV en su lecho de muerte, cuando ha quedado demostrado que tales propósitos participaron en realidad de una muy deliberada maniobra dinástica: valorar la línea manuelina a expensas de la línea alfonsina entre los descendientes de Fernando III (pág. 319-320). Mejor que ceder a la fórmula vaga y común -aunque no del todo falsa- de que la obra alfonsina fue «única en la Europa de su tiempo», hubiera sido articular el reinado de Alfonso X con los de otros soberanos europeos, como también situarlo en relación con la tradición Hohenstaufen, vínculo tan patente, por ejemplo, en el primer título de la *Segunda partida*. Dos últimas observaciones. La explicación por un hipotético cáncer del maxilar de las posiciones extremas

Hispania, LVIII/2, núm. 100 (1998) 713-787

tomadas por el rey en los últimos años, de sus problemas matrimoniales e incluso de las tensiones con los estamentos, parece excesiva (pág. 290, 293, 298, 329-331). También queda uno perplejo ante las intervenciones saludables de la Virgen María, de las que difícilmente se sabe a veces si se dan como puras referencias a las *Cantigas* o como auténticos datos históricos (pág. 304 y 307).

En cuanto a la realidad física del libro, la edición preparada por la Universidad de

Sevilla es atractiva, clara y generalmente cuidada aunque se puede lamentar un número excesivo de errores tipográficos. La traducción de Manuel González Jiménez es exacta y natural.

El libro de O'Callaghan, descartando unas pocas reservas puntuales, constituye, en lo que toca a la historia social y política del reinado de Alfonso X, un excelente manual universitario y, en muchos apartados, un libro a la vez sugestivo y digno de confianza para los medievalistas.

Georges Martin

Universidad de París XIII

BARREIRO RIVAS, J. L. *La función política de los caminos de peregrinación en la Europa medieval. Estudio del camino de Santiago*, Tecnos, Madrid, 1997, 384 págs., ISBN:84-309-2972-X.

No cabe duda de que desde hace mucho tiempo el Camino de Santiago atrae la atención de los investigadores. Desde la década de los 80 ha dejado también de ser motivo de esfuerzos investigadores espaciados, para convertirse en objeto permanente de programas europeos de cuyos resultados dan cuenta las vastas bibliografías recogidas por S. Herreros Lopetegui («Viajeros, peregrinos, mercaderes en el Occidente Medieval. Una aproximación bibliográfica», en *Viajeros peregrinos mercaderes en el Occidente Medieval*), y P.G. Caucci Von Saucken y F. Miranda García («Il bordone e la penna: introduzione alla storiografia jacoepa», el primero y, «El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico. Una aproximación bibliográfica», el segundo, en *El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico*), para las ediciones de las XVIII y XX Semana de Estudios Medievales de Estella, celebradas en 1991 y 1993 respectivamente. A

través de los últimos 40 años, la historiografía acerca de este camino de peregrinación ha ido profundizando antiguas preocupaciones (religiosas, artísticas, sociales) y conformando nuevas perspectivas (en particular, antropológicas y sociopolíticas, en la estructuración de espacios locales, regionales, extrapeninsulares). Entre quienes han abordado esta problemática, es sin duda J.M. Barreiro Rivas quien lo ha hecho con mayor complejidad, en una construcción sugestiva, cuyos elementos parciales ya son conocidos (relación de las obras del Beato con los orígenes de la ideología de la Reconquista, de la épica carolingia con el proyecto de reconstrucción del Imperio sobre la base de la *Christianitas*, de la lucha de visiones cosmológicas rivales a partir del siglo VII entre los espacios orientales y occidentales del Imperio romano y del mundo islámico).

Estima que la ruta santiaguista, aunque parezca sólo un aspecto parcial del

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 713-787

gran tema de las peregrinaciones medievales, presenta una significación de decisiva centralidad teológica política, comparada con sus coetáneas. Poner de manifiesto su doble naturaleza -sacra y profana- y sus funciones políticas y descubrir la pluralidad causal de su análisis sociológico hasta ahora unilateralmente obnubilada por una perspectiva exclusivamente religiosa en su opinión, constituye su ambicioso objetivo.

No significa sin embargo que el autor pretenda poner de manifiesto la existencia de aspectos teleológicos encarnados en actores concretos en el fenómeno de las peregrinaciones, sino más bien la creación de un ambiente intelectual propicio para su desarrollo por un cúmulo de factores a través de los cuales se define el papel de Santiago en la política y en la espiritualidad medieval de España y de Europa, en el cual los actores sociales se difuminan. Su hipótesis se articula sobre la construcción doctrinal -previa a la *Invención* de la tumba apostólica- que implica para el autor la existencia de unas claves ideológicas independientes de las religiosas, es decir, la presencia de objetivos político-sociales vinculados a la lucha contra los musulmanes que irían conformando los ideales de Reconquista en el sentido de recuperación de la posesión legítima de tierras que integrarían un Imperium cristiano. La extrema fragmentación de las estructuras de poder y del territorio inducirían a la instrumentalización de tales objetivos a través de un proceso de sacralización como única forma efectiva de conducir el esfuerzo social hacia una finalidad universalizadora. ¿Quiénes formularían estas políticas y guiarían las voluntades? El papado, Carlomagno y la monarquía asturiana, que aparece con una capacidad de proyección que excede sus marcos regionales.

Hispania, LVIII/2, núm. 100 (1998) 713-787

La desintegración del Imperio romano y de sus cimientos materiales y espirituales constituyentes de la *romanidad* condujo a la desaparición de su cosmogonía y de sus mecanismos de inserción social. Comenzó entonces la lenta construcción de un nuevo cosmos social y político de *romanidad sin Roma* (Prudencio, Ambrosio, Agustín) en competencia con otros *cosmos* rivales: el Imperio bizantino, el mundo musulmán. El nuevo espacio social que emergió en occidente, se expresó en la creación de un universo simbólico que, como otros, tendería a ser exclusivo y excluyente: la *cristiandad*. Se substituyó la topografía sagrada de la Antigüedad por una nueva topografía cristiana consagrada por los propios peregrinos. Es allí donde la *invención* del sepulcro y el Camino hallan su significado en la delimitación y organización de un espacio político, que se sobrepone a la fragmentación de los espacios estatales -manifestaciones de una fuerte autonomía de lo social- y que jalonan los límites dentro de los cuales la universalidad cristiana constituye un marco de referencia para los mecanismos de socialización del individuo, inseparable del nacimiento del concepto de Occidente. Pero el Camino habría exigido como todas las peregrinaciones, no sólo el fervor popular, sino el apoyo de numerosos poderes que compensasen la fragmentación del espacio político: el Papado (pues servía sus fines de recuperación de la centralidad del Obispado de Roma frente a las pretensiones del Patriarcado de Bizancio), la monarquía asturiana (interesada en fundamentar la legitimidad de sus aspiraciones a la sucesión del reino visigodo y a la reconquista de sus territorios) y el Imperio de Carlomagno (sustentado sobre una subyacente idea de *cristiandad*, de la que el Sepulcro del Apóstol era hito del *finis terrae occidentalis*).

La búsqueda de las razones profundas del fenómeno jacobeo anima el vasto ejercicio reflexivo de Barreiro Rivas, que trasunta la convicción de que existe una estricta coherencia entre los tiempos (siglos VIII a XII) y los hechos históricos que enmarcan el origen de la peregrinación, y no una mera sucesión de acontecimientos aislados y casuales.

El objetivo central de su argumentación consiste en establecer la función política del camino entre los siglos XI y XIII en el ámbito de la *cristiandad* occidental desde una doble perspectiva histórica y sociológica, estimada útil para realizar comparaciones con la presente coyuntura de globalización, en la construcción de nuevas identidades y de mecanismos amplios de cohesión.

El instrumental metodológico utilizado -un tercio del libro está dedicado a la explicitación de los principios epistemológicos en que se funda- resulta de lo que el autor define como una síntesis entre *hermenéutica* y *sociología*, destinada primero a la correcta comprensión de los hechos sociales, para establecer luego en un sentido sociológico y antropológico, la definición del *sistema de significados* que para la sociedad medieval tenía el Camino de Santiago. Puesto que su enfoque responde fundamentalmente a lo politológico o a la sociología política, tras expresar la convicción de que «no siempre es posible para el politólogo aceptar una metodología estricta que le impida progresar hacia sus conclusiones a través de diferentes vías de conocimiento», Barreiro Rivas extrae sus instrumentos de una variedad de corrientes de pensamiento que comprenden desde formulaciones de la sociología de la acción social y de la sociología sistémica -que estimamos de difícil acuerdo- hasta de la ecléctica teoría hermenéutica de H.G. Ga-

darner, las *ideas fuerza* de L. von Ranke, los *poderes morales* de J.G. Droysen y los *amplios procesos sociales y comparaciones enormes* de W.Gamson y Ch. Tilly. Va más allá del rechazo de las explicaciones de cuño marxista para el período de la transición al feudalismo al afirmar que «la ruptura de los valores de la *romanidad* fue lo que contribuyó a la crisis generalizada del modelo político y a la agudización de las contradicciones económicas que eran patentes en el mundo romano desde mediados del siglo II». Este arsenal metodológico se aplica al estudio de un conjunto documental exhaustivo, a estas alturas ya tradicional y objeto reiterado de importante aparato crítico.

El surgimiento de la tradición jacobea se le aparece desde una perspectiva sociopolítica, resistente tanto a un análisis que se limite tanto a la mera casuística -que rechaza- como a una estricta racionalidad histórica. Por ello prefiere seguir paso a paso la formación del entramado teórico al que atribuye posibilitar la construcción ideológica llamada Reconquista, generadora del camino de Santiago y de la peregrinación jacobea.

En otro orden de consideraciones, las objeciones realizadas por el autor a la «explicación tradicional» y a su propuesta de inversión de las causas de la misma, parece no tener sustento en cuanto la variedad de enfoques que testimonian las bibliografías arriba citadas.

Puesto que en su propuesta los objetivos civiles se adelantaban lógicamente a los religiosos en el proceso de integración de las peregrinaciones regionales «en una estructura universal de características cosmográficas», sus consecuencias políticas, culturales y económicas no constituirían meros efectos colaterales. Esta afirmación parecería dirigirse a con-

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 713-787

trarrrestar las conclusiones compartidas por algunos historiadores participantes en las jornadas de la XX Semana de Estudios Medievales de Estella en cuanto a limitar, por una parte, la importancia articuladora del Camino en el espacio y la economía del Norte peninsular -sugerencia que realizara Gautier Dalché- y por otra, las dudas acerca de que las actuaciones reales favorables a las peregrinaciones conformasen más un programa político consciente que una actitud lógica en virtud de

la común pertenencia a la *Christianitas*, salvo en el caso de las de Alfonso VI y Alfonso VII y de la política «gregoriana» del obispo Gelmírez. Se debe advertir que Barreiro Rivas sitúa, sin embargo, su perspectiva a otro nivel, más amplio que el regional y europeo, en el cual, el Camino de Santiago es el extremo de uno de los ejes de la cristiandad, que con centro en Roma -Nueva Jerusalén- tiene su otro extremo en Constantinopla.

María Inés Carzolio

Universidad de Rosario

TENA GARCÍA, M.^a S. **La Sociedad Urbana en la Guipúzcoa costera medieval San Sebastián, Rentería y Fuenterrabía (1200-1500)**. Instituto Doctor Camino de Historia Donostiarra, Donostia-San Sebastián, 1997. I-XV+664 págs. ISBN: 84-7-173-304-8.

Durante los últimos años se han producido aportaciones muy notables en la historiografía de tema medieval vasco en general y guipuzcoano en particular. Una nueva generación se ha incorporado a la tarea de reconstruir una historia en la que todavía no se ha desterrado definitivamente el mito, el tópico y la interesada interpretación «ad probandum». Una de estas jóvenes historiadoras es Ma Soledad Tena que ha publicado recientemente un trabajo de gran interés sobre la sociedad de las tres villas medievales del puerto de Pasajes: San Sebastián, Rentería y Fuenterrabía entre 1200 y 1500.

La obra se inicia con una hipótesis sobre la integración feudal del territorio guipuzcoano y esta dividida en cinco partes dedicadas respectivamente al entorno geohistórico, a las estructuras de poder en las citadas villas, a los modelos de evolución hacia el *empatricamiento* en las mismas, a los excluidos de los círculos del poder y,

por último, al puerto de Pasajes, espacio aglutinador de los intereses de cada una de ellas. El volumen lo forman también un número elevado de mapas, cuadros y gráficos bien elaborados que facilitan al lector la comprensión de los procesos descritos durante la exposición.

En mi opinión se trata de un excelente trabajo recogido en un texto sereno, bien escrito, fruto de la reflexión de la autora entorno a un argumento convenientemente trabado y bien fundamentado en unos instrumentos que Soledad Tena domina tanto en lo que toca a la documentación manuscrita o publicada, como a la literatura historiográfica. Respecto a las fuentes debo señalar la ausencia de documentos procedentes del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, el cual ha proporcionado abundantes textos para la elaboración de otros estudios. Con todo, creo que esta aparente laguna no empaña el esfuerzo realizado tanto en la búsqueda como en el trata-

Hispania, LVIII/2, núm. 100 (1998) 713-787

miento de una documentación muy dispersa. En cuanto a la literatura historiográfica, demuestra un exhaustivo conocimiento tanto de la moderna y profesional historiografía como la de los eruditos locales. El dominio de ambas le ha permitido realizar un análisis riguroso de cada uno de los asuntos objeto de su estudio integrando las aportaciones más relevantes y, tarea no desdeñable, revisar en distintos momentos de su trabajo las interpretaciones de los eruditos, y algunos ingenuos o interesados cachorros, especialmente en lo que toca a la explicación de determinados procesos históricos.

A mi juicio, en el trabajo destaca especialmente su aportación sobre la formación del patriciado urbano de las villas del puerto de Pasajes, pero esta contribución no es la única que puede encontrarse en el libro. En efecto, M.^a Soledad Tena realiza previamente un doble esfuerzo intentando contextualizar el que es su objetivo central: el análisis de la sociedad y de las estructuras de poder de las villas de San Sebastián, Rentería y Fuenterrabía. El primero lo concreta en una hipótesis sobre la feudalización del territorio guipuzcoano en la que trata de establecer los distintos pasos que llevaron a una sociedad gentilicia a integrarse en las estructuras de poder castellanas. La autora se arriesga al exponer sus ideas sobre la cuestión, sobre todo considerando las escasas fuentes disponibles. Para resumir, M.^a Soledad Tena se acerca a las tesis sobre la evolución de la sociedad guipuzcoana propuestas por el profesor J. Ángel García de Cortázar y sus seguidores, en particular Elena Barrera Osoro pero, al contrario que éstos, considera que la influencia aculturizadora «no debió ser tan excesiva ya que esta sociedad durante los siglos XIV Y XV presentaba unos perfiles demasiado característicos de

la zona como para poder ser el reflejo de influencias foráneas exclusivamente. No creíamos que los linajes altomedievales guipuzcoanos fueran títeres de sociedades más desarrolladas y no autores de su propia historia». En mi opinión, sin embargo, sobre este apasionante asunto, apenas prendido por unos alfileres, será necesario continuar trabajando y debatiendo en el futuro como parece deducirse de algunas recientes aportaciones.

El segundo empeño de la autora es una aproximación al entorno geohistórico, a la organización sociopolítica del País Vasco en los siglos XIII a XV, en un intento de entroncar su discurso en el de las zonas colindantes -Álava y Vizcaya-, para detenerse finalmente en el caso de Guipúzcoa. Considerando los objetivos del trabajo, los dos capítulos dedicados a la cuestión parecen estar aparentemente fuera de contexto. Sin embargo la presentación conjunta de la organización sociopolítica de los tres territorios resulta muy acertada y sugerente. Y no sólo porque permite encuadrar el estudio en los territorios y momentos históricos en que tuvo lugar el desarrollo medieval de esas tres villas sino porque, como concluye la autora, pese a la supuesta homogeneidad, se aprecia en su evolución una profunda diversidad geográfica y cronológica.

Es a partir de esta larga pero interesante y, en ocasiones, polémica contextualización cuando se inicia realmente el análisis de las cuestiones relacionadas con los objetivos que la autora se había propuesto alcanzar. En la segunda parte aborda las estructuras de poder en las villas del puerto de Pasajes, iniciando su estudio por el marco humano y geográfico en el que se asientan; un espacio densamente poblado al final del siglo XV, que probablemente vio frenado su desarrollo po-

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 713-787

blacional desde finales del XIII hasta la segunda década del Cuatrocientos. Se trataba de un ámbito territorial con escasos recursos desde el punto de vista agrícola pero con otras potencialidades en los sectores secundario y terciario que fue progresivamente fragmentándose a medida que se fueron creando hasta siete nuevas villas. En esta parte creo que resulta especialmente interesante, por su complicación y resultados, el estudio del marco jurídico-institucional, al superponerse las diversas y coincidentes jurisdicciones en cada una de las villas: la eclesiástica -dos diócesis para tres reinos en feliz expresión de la autora-, la real, la de la Hermandad de Guipúzcoa y de otras hermandades como la de la Marina de Castilla, la concejil, la que derivaba del Fuero de ferreñas o las correspondientes a las cofradías y gremios de cada una de las villas que gozaban de estatutos jurídicos especiales. La atención primordial, no podía ser de otro modo, se dirige al análisis de la organización concejil de esas villas en el que se combina de manera acertada la rigurosa descripción del organigrama correspondiente a la organización político-administrativa de las mismas con la introducción, como quiere el director de la tesis, del análisis social de las instituciones.

Pero en mi opinión, como ya he adelantado, el libro de M.^a Soledad Tena alcanza su mayor altura cuando examina los dos modelos de evolución hacia el *empatriciamiento* en las villas de la costa oriental guipuzcoana y caracteriza las oligarquías resultantes en cada una de ellas. El primero de los modelos corresponde a las villas de San Sebastián y Fuenterrabía, donde la formación del patriciado urbano se produce a partir de grupos de francos, de comerciantes gascones que se han instalado en ellas desde el siglo XII provenientes de

la cercana Bayona que son dotados por los reyes navarros en 1181 de estatutos jurídicos privilegiados y que se fusionarán más adelante con linajes autóctonos. El segundo modelo está determinado por la evolución, más tardía, de la villa de Rentería y del Valle de Oyarzun en la que los protagonistas del *empatriciamiento* son los linajes de la tierra herederos, según la autora, de grupos gentilicios anteriores. Dos vías, una gascona la otra autóctona, pero un solo proceso en el que pese a los distintos puntos de partida, actores diferentes y dispar cronología, se confluye en un punto de llegada común: la constitución de «fuertes oligarquías comerciales» en cada una de las villas.

Estos grupos oligárquicos se caracterizaban por su organización en linajes amplios, verticales, con extensas redes de relaciones personales y familiares. Organizaciones que van a contar con referentes ideológicos que sirven de aglutinante al grupo y de elemento diferenciador respecto al resto de los vecinos y que la autora denomina, en sentido amplio, «valores culturales de carácter gascón». Sus integrantes, los principales vecinos de cada una de las villas, una vez obtenido el *status* económico adecuado, tienden a la unificación mediante las correspondientes alianzas matrimoniales; comparten perfiles profesionales comunes y, gracias a sus contactos comerciales con otras zonas europeas, desarrollan una conciencia de élite mercantil pese a que su papel fundamental era el transporte y no el comercio. Otra de las características de las oligarquías de San Sebastián y Fuenterrabía, pero no para la de Rentería, es que no siendo nobles tampoco intentaron emular las actitudes y comportamientos de la nobleza; de hecho los grupos dirigentes de aquéllas de un estatuto jurídico privilegiado. No era necesario. Gracias al

control de los resortes del poder concejil, desarrollaron fórmulas alternativas que les situaron por encima del resto de los habitantes de las villas. El estrecho territorio de éstas fue su ámbito natural de actuación, donde su hegemonía económica, social y política no tenía prácticamente contestación alguna. Fuera de ellas el riesgo de desintegración del grupo era elevado.

Frente a quienes controlan el poder, es decir los integrantes de las oligarquías de cada una de las villas, se sitúan los excluidos de los círculos del poder en cada una de ellas. Ésta es la principal característica de aquellos a quienes está dedicada la parte cuarta del libro en una doble vertiente: por un lado las páginas dedicadas a los vecinos y habitantes de las distintas villas, un grupo muy heterogéneo -campesinos, artesanos, pescadores- en el que tienen cabida desde los maestros de pinaza hasta los podavines donostiarras, estos últimos jornaleros dedicados al trabajo en el campo. Junto a su distanciamiento del poder político local, todos ellos comparten también su alejamiento de las pautas culturales gasconas y de las actividades económicas de los *patricios*. Y por otro el estudio de una aldea, la de Irún, que se toma como un referente colectivo de la exclusión: dedicada a las labores agropecuarias y a abastecer a la villa de Fuenterrabía y a los navíos de los bastimentos necesarios. En realidad este último apartado es un estudio monográfico, a cuya próxima publicación se compromete la autora, en el que se avanza en la organización de la aldea, en el régimen de propiedad y de la organización del terrazgo,

cuestiones hasta ahora poco estudiadas en el caso guipuzcoano.

La última parte está dedicada al puerto de Pasajes, un espacio que aglutinó los intereses de los grupos cada una de las tres villas y sobre el que confluyen las diversas estrategias en torno al control de su aprovechamiento, convirtiéndolo de ese modo en un espacio conflictivo.

Para concluir me interesa reiterar que el trabajo de M.^a Soledad Tena representa una notable aportación a la historiografía de tema medieval vasco y castellano. Ha logrado, aplicando una metodología adecuada, iluminar e identificar con la nitidez que corresponde a los estudios más novedosos a los hombres que habitaron ese pequeño espacio del oriente cantábrico y, de manera particular, a quienes lograron imponer y perpetuar en el estrecho marco de cada una de las villas del puerto de Pasajes su hegemonía desde el punto de vista económico, social y político. Y lo ha hecho sin olvidar los referentes castellanos y europeos que han guiado su investigación, contrastando sus características y destacando aquellas que singularizan a sus protagonistas frente al resto. Resta por averiguar si sus propuestas serán útiles para analizar la formación y evolución de otros grupos oligárquicos en otras villas de la costa cantábrica en general y guipuzcoana en particular, pero esto es tarea que han de realizar ella u otros historiadores en nuevas investigaciones. En todo caso su aportación al estudio de los mismos en las villas de San Sebastián, Rentería y Fuenterrabía se ha convertido en una referencia insustituible.

— José Ramón Díaz de Durana Ortiz de Urbina
Universidad del País Vasco

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 713-787

BOCHACA, M. *La banlieue de Bordeaux. Formation d'une juridiction municipale suburbaine (vers 1250-vers 1550)*, Éditions l'Harmattan, Paris-Montréal, 1997, 197 páginas.

Inspirado en sus orígenes por el profesor Ch. Higounet, y dirigido posteriormente por J. B. Marquette, el trabajo de M. Bochaca se ocupa de una temática muy poco desarrollada por la historiografía francesa: la formación y desarrollo del área de influencia jurídico-económica de una ciudad y su gobierno. Es cierto que existen algunos artículos, como los de H. Van Werveke (1937), M. Chaume (1947), A. Lombard-Jourdan (1972), o R. Fiétier (1973). También podrían citarse obras en las que, sin ocuparse directamente de las *banlieue* urbanas, se llama la atención sobre su formación, significado e importancia, como sucede en el estudio de Toulouse publicado en 1970 por Ph. Wolff, o en la historia de Lille de L. Trénard (1977). No obstante a diferencia de lo que sucede en Italia con el «contado», o en Castilla respecto a las «comunidades de villa y tierra» (a las que quizá hubiera sido provechoso tomar en consideración para valorar el caso bordelés), en Francia se ha prestado muy poca atención al fenómeno *banlieue*, y en ningún caso se le ha dado la relevancia que merece.

Por esta razón, en el contexto de la historia urbana, la aparición de la obra de M. B. representa todo un hito, que va a permitir a los historiadores conocer mejor esa institución, y contar con un sólido soporte a partir del cual abordar otros casos concretos y profundizar en la comprensión de las características peculiares de la *banlieue* medieval.

Para realizar su trabajo, M. B. ha contado con una abundante información documental, que le ha permitido seguir las vicitudes de su objeto de estudio. En pri-

mer lugar desde el punto de vista de la política general del gobierno urbano. También, en algunos casos concretos, la documentación notarial le ha dado acceso a los intereses puntuales de ciertas personas respecto al territorio de la *banlieue*. Con todas esas noticias ha tejido con minuciosidad la historia de la lenta formación de la *banlieue* de Burdeos, en la que se van engarzando los acontecimientos de la política del ducado de Gascuña -en el contexto general de las relaciones franco-inglesas-, con lo que sucede en la propia ciudad de Burdeos, y con los intereses particulares de la élite gobernante por una parte, y los de los comerciantes y miembros más destacados de la sociedad bordelés por otra.

El estudio de M. B. comienza con una aproximación al espacio sobre el que se ubican Burdeos y su *banlieue*. Siguiendo una larga y fructífera tradición francesa, presenta el núcleo urbano y su contexto próximo, desde el Garona y el puerto, hasta los espacios agroforestales más alejados pero inmersos también en la zona de influencia bordelés, pasando, claro es, por el rico cinturón vitícola.

El gobierno de la ciudad quiere dominar sobre ese amplio territorio y acabará por alcanzar su objetivo, aunque tras larga espera y múltiples vicisitudes. Constituida por propia iniciativa en 1206, como consecuencia del ataque castellano protagonizado por Alfonso VIII, la *commune* inicia su desarrollo, regida por un alcalde y varios jurados, que proceden de las filas de la élite dirigente. A mediados de siglo la ciudad ya se ha «inventado» su *banlieue*, como, con acierto, califica M. B. el movimiento

que da origen al área de influencia jurídica de Burdeos.

Precisamente a esa «invención» se refiere la segunda parte del libro. El hecho tiene una gran importancia, ya que parece responder a las luchas banderizas que han agitado la ciudad hasta la firma de la paz de 1254. Los Colom y los Soler, los dos bandos bordeleses, se enfrentan por el control del gobierno municipal. El triunfo de los Colom y el destierro de los Soler explican el primer interés por marcar los límites de un territorio controlado jurídicamente por la ciudad, en un intento de los Colom de alejar y evitar el regreso de sus enemigos políticos. En ese contexto debió redactarse la pseudo carta comunal (les Établissements) de Burdeos, en la que por primera vez se cita la *banlieue*.

Desde mediados del siglo XIII hasta el XVI, los bordeleses luchan por hacer efectiva su *banlieue*. Ese proceso va a estar marcado por las relaciones de la ciudad con el duque-rey de Inglaterra que controla el territorio (y más tarde con el rey de Francia). En menor medida también debió influir la presencia de otros poderes señoriales en la *banlieue*, pero, a mi juicio, este aspecto no es suficientemente desarrollado por el autor.

Fue en 1294, bajo dominio francés, cuando la ciudad consigue que se reconozcan los límites de su *banlieue* y su derecho a ejercer justicia en la misma. Se constituye así sobre el papel una de las más amplias banlieue del reino de Francia. Hay que esperar hasta 1342 para que el duque-rey inglés, muy ocupado en su guerra con Francia, confirme el documento de 1294. Pero todavía en este momento la meta está lejos, pues el gobierno urbano no tiene aún capacidad para imponer su justicia en todo el territorio que se le ha cedido.

Tras pasar al dominio francés, Burdeos sabe defender sus derechos sobre la banlieue, en especial aquello que parece que más le interesa, la capacidad de ejercer justicia (alta y baja, civil y criminal). Además el alcalde y los jurados alargan su poder hasta el puerto, al que pasan a controlar por merced de Luis XI. A cambio de todo esto, como agudamente señala M. B., la ciudad pasa de ser una «ville bourgeoise» a ser una «bonne ville».

A comienzos del siglo XVI toda la extensión de la *banlieue* estaba casi controlada por la ciudad, pero aún le faltaba un pequeño territorio (Pessac, Mérignac y el «cornau» de Boulac), al que logra acceder en 1526, mediante la compra de sus derechos señoriales. En 1548 Burdeos se subleva contra el rey, por lo que pierde sus privilegios. Aunque más tarde recupera el derecho de ejercer justicia civil y criminal sobre su *banlieue*, nunca volverá a recuperar la situación de la que gozaban antes de esa fecha.

Llegamos así al final del proceso estudiado, pero todavía la obra cuenta con una cuarta parte, en la que se intenta responder a la pregunta sobre cómo organizaron los bordeleses su control sobre la *banlieue*. En este caso la exposición, sin renunciar a la dinámica de los acontecimientos, tiende a dar una visión más estática. En primer lugar observamos que esa entidad jurídica y territorial que es la *banlieue* queda dividida en cinco circunscripciones (los prebostazgos de Saint-Eloi, Eysines y Entre-deux-Mers, el condado de Ornon y la baronía de Veyrines). También se nos explica que lo más importante para la ciudad es su capacidad de ejercer justicia sobre todo ese territorio, en el que además disfrutaban de otros derechos, en especial el cobro de ciertos tributos, el mantenimiento del orden y cierta capacidad normativa para asuntos

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 713-787

mercantiles y artesanales. Con esto finaliza el cuerpo central de la tesis de M. B., y se alcanza la «conclusión», en la que el autor presenta su interpretación del proceso estudiado.

A lo largo de la lectura de la obra resaltan dos aspectos. El primero es el protagonismo de los bordeleses; puede decirse que su *banlieue* es el fruto de la tenaz voluntad urbana por conseguirla. El segundo es el interés que mueve a la ciudad, que según el autor se centra en el ejercicio de la justicia. Por supuesto, hay también, sobre todo entre los más destacados miembros de la sociedad bordelesa, un interés de carácter económico, pero a tenor de lo que sostiene M. B. éste vendría después. A mi juicio, respecto a esta cuestión habría que tener en cuenta la estrecha relación existente en ese contexto tardo-medieval entre lo político y lo económico; y también que sí, como parece, la *banlieue* se constituye por, y sirve a, los intereses políticos de la élite dirigente de la ciudad desde el primer momento, el que haya que esperar hasta 1336 para que se den las pri-

meras normas de carácter económico, quizá se deba a que es por esas fechas cuando pueden empezar a hacer efectivo su teórico derecho sobre esa *banlieue*.

En cualquier caso no parece que haya duda respecto al interés social que impulsó todo el proceso, pues la obra de M. B. lo pone claramente de manifiesto mediante su acertado análisis. Del mismo se desprende también una inequívoca definición de la *banlieue* medieval, que ahora ya no podremos confundir con la simple zona de influencia de una ciudad. Una *banlieue* es una realidad de carácter jurídico, un territorio sometido al poder jurisdiccional de la ciudad, sobre el que el gobierno urbano ejerce justicia; esto es lo que le define. Ahora bien, hay que ir más allá, establecer lo que eso significaba en el ámbito socio-económico. Eso es lo que esboza M. B. en su conclusión, donde se trazan sucintamente nuevas sendas, que seguramente sería provechoso recorrer para propiciar otros acercamientos al pasado medieval de las ciudades.

M.^a Isabel del Val Valdivieso

Universidad de Valladolid

EIRE, C. M. N. *From Madrid to Purgatory. The Art & Craft of Dying in Sixteenth-Century Spain*, Cambridge University Press, 1995, 572 páginas. ISBN: 0-521-46018-2.

Bajo este sugestivo y conseguido título nos encontramos con un estudio serio, extenso y bien documentado acerca de una serie de cuestiones relacionadas con la historia de la vivencia de la muerte en la España (o en la Castilla) del Quinientos. Sobre la base de una serie de fuentes inéditas consultadas en el Archivo Histórico Nacional y en el de Protocolos de Madrid, así como de un gran número de lecturas

de la época, el libro se presenta dividido en tres partes que, aunque unidas por una preocupación común, están bien diferenciadas y son susceptibles de lecturas independientes.

La primera parte trata del discurso testamentario según aparece reflejado en los protocolos madrileños. Se analizan así las declaraciones preliminares, las cláusulas que se ocupan de la atención a los des-

Hispania, LVIII/2, núm. 100 (1998) 713-787

pojos mortales (lugar de entierro, atuendo del cadáver, organización del funeral (cortejo, comidas funerarias, modalidades del luto, etcétera) y los artículos dedicados al cuidado del alma (mandas piadosas, institución de misas y caridades a los necesitados), para concluir sobre la presencia de una «aritmética de la salvación», el sentimiento de jerarquía y rango en esta vida y en la otra y, especialmente, la importancia de la inversión destinada a alcanzar el cielo, desgraciadamente por la vía del purgatorio, la más común para la sociedad de pecadores que ha sido siempre la humanidad.

La segunda parte se ocupa del cuerpo del rey difunto, y más concretamente de Felipe II. Ahora se pasa revista a la construcción del Escorial como «un palacio para la muerte», al testamento del monarca, a los testimonios directos y las glosas sobre su fallecimiento y a la didáctica presente en el ritual funerario, con un subrayado especial para el carácter paradigmático de la muerte del rey.

Finalmente, la tercera parte procede al trueque del cuerpo del rey por el cuerpo del santo, en este caso de la santa, Teresa de Ávila. Así, tras analizar su figura como paradigma de la santidad contrarreformista, el autor pasa a describir sus últimos días, su entierro en Alba de Tormes, el desmembramiento de su cuerpo (que obra maravillas: es incorrupto, fragante, rico en exudaciones de sangre y óleos y de una portentosa levedad), sus milagros y sus apariciones tras la muerte que preludian la canonización, concluyendo en el culto contrarreformista de los santos como arma apologética frente al mundo protestante.

Sin embargo, el libro, que viene avalado por un buen trabajo precedente sobre la reforma del culto desde Erasmo a Cal-

vino, por una editorial tan prestigiosa como es la Cambridge University Press y por unos padrinos tan acreditados como son Sara Nalle, Jim Amelang y John Elliott, no cumple con las expectativas creadas por los editores al presentarlo como «the first full-length study of Spanish attitudes toward death and the afterlife in the peak years of the Counter-Reformation». Esta impresión va cobrando cuerpo ya desde la primera parte, y no porque el estudio en sí no resulte interesante (que lo es) sino porque no aporta excesivas novedades en relación a otros trabajos realizados en España sobre la misma cuestión de las actitudes ante la muerte y, sobre todo, porque resulta repetitivo con respecto a la mejor obra escrita hasta ahora sobre el tema, el libro de Fernando Martínez (*Muerte y sociedad en la España de los Austrias*), publicado en junio de 1993 y que el historiador anglosajón no pudo tener en cuenta antes de la redacción de su propio trabajo.

Algo parecido ocurre con la segunda parte, ya que el análisis del caso de Felipe II no rebasa lo escrito ya por numerosos historiadores a propósito del Escorial y por el autor anteriormente citado en su capítulo sobre la muerte de los reyes, donde estudia con una perspectiva más amplia los mismos temas de los testamentos regios, la didáctica de la muerte del rey («las muertes ejemplares», en Fernando Martínez) y la fiesta de las muertes regias, objeto por otra parte de algunas recientes aproximaciones (desde la antropología histórica y desde la historia del arte efímero) de gran profundidad interpretativa.

La tercera parte describe con sumo detalle los avatares del cuerpo de la santa de Ávila, al tiempo que trata de descifrar el sentido de sus apariciones y sus mensajes tras la muerte, aunque tampoco las con-

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 713-787

clusiones sobre la diferencia entre la hagiografía medieval y la contrarreformista aparezcan como particularmente novedosas, del mismo modo que no pueden aceptarse sus aseveraciones acerca del carácter esencialmente contrarreformista del culto a las reliquias, de tan honda raigambre medieval e incluso de tan dilatada tradición dentro del mundo cristiano. La religión posttridentina lo único que hizo fue enfatizar una modalidad cultural que marcaba la continuidad con la tradición cristiana frente a la ruptura que suponían las reformas protestantes.

Finalmente, el epílogo presenta algunas afirmaciones cuando menos discutibles. Por ejemplo, las relaciones que se establecen (aunque dichos vínculos sean, según confesión del autor, de carácter vago) entre el incremento de las mandas piadosas y la decadencia económica española o entre la expansión del culto a los muertos y la caída de la industria textil en la Cuenca de Sara Nalle, que traen a la memoria ciertas interpretaciones mecanicistas de otros tiempos sólo que al revés. Tampoco resultan convincentes determinadas declaraciones literarias de cuño antropológico («abrazar la carne muerta es preservar la propia para la eternidad») o las alusiones a la corrida de toros como otro ritual de muer-

te. Hay que tener en cuenta que la fiesta de toros cortesana del siglo XVI nada tiene que ver con la sistematización de la corrida realizada en los tiempos de Pepe-Hillo y Francisco de Goya y que ha pervivido hasta nuestros días.

Ahora bien, estas objeciones no deben oscurecer las muchas virtudes del libro, que reúne un impecable estudio cuantitativo de las actitudes ante la muerte en el Madrid del siglo XVI y dos perfectos análisis de los casos de la muerte de Felipe II y de Teresa de Avila, que nunca antes fueron objeto de una tan pormenorizada y solvente investigación. Además, el inmenso arsenal de lecturas puesto a contribución por el autor permite iluminar una buena cantidad de cuestiones que o son aquí tratadas por primera vez o son contempladas desde perspectivas inéditas o son insertas en un contexto más amplio del que había venido siendo habitual, ya nos refiramos a los esfuerzos por acortar la escala en el purgatorio, a la disposición de Felipe II ante la muerte o a las virtudes milagrosas de los diversos miembros del cuerpo incorrupto de Santa Teresa. Lo que quiere decir que es un libro necesario para cualquier especialista en historia de las mentalidades o en la España del Quinientos.

Carlos Martínez Shaw

UNED

GAY ESCODA, J. M. *El corregidor a Catalunya*. Publicaciones del Seminario de Historia del Derecho de Barcelona, n.º 3, 1102. Marcial Pons. Madrid 1997. ISBN: 84-7248-476-5.

Josep M.^a GAY ESCODA, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, leyó su tesis doctoral sobre

el corregidor en Cataluña en enero de 1991, después de muchos años de elaboración. Murió en junio de 1994. Ahora se

Hispania, LVIII/2, núm. 100 (1998) 713-787

publica el texto de la misma con prólogo de Ernest Lluch.

La tesis de Josep M.^a Gay era, obviamente, el estudio de una institución importante, pero de una institución en un lugar y tiempo determinado. Ya hace más de un cuarto de siglo que Benjamín González Alonso trazó las grandes líneas de la evolución del corregidor castellano¹. El último capítulo de su obra trataba precisamente del corregidor borbónico, del corregidor del siglo XVIII.

Pero el corregidor en la Cataluña del siglo XVIII plantea una significación histórica especial. Se trata de la aplicación a escala municipal y territorial del sistema de gobierno autoritario y centralista que solemos resumir con la expresión de «nueva planta». Las líneas maestras y el proceso de establecimiento del corregidor en Cataluña ya habían sido esclarecidas tiempo ha por el historiador catalán Joan Mercader Riba². Ahora se trataba de ir más allá, de analizar la evolución de la figura del corregidor a lo largo de la etapa borbónica, y de hacerlo con la precisión de conceptos y el rigor metodológico que caracteriza a los historiadores del Derecho.

No es esta la primera aportación importante de Gay Escoda a la comprensión

del sistema institucional y la vida política de la Cataluña borbónica. En la presentación del volumen de homenaje que se le dedicó, el catedrático de Historia del Derecho Aquilino Iglesia Ferreirós, ha escrito que el interés de Gay por la etapa borbónica no tenía nada de inocente³. El historiador de la vida pública del Principado en el siglo XVIII tiene que tener en cuenta su edición de la famosa consulta del Consejo de Castilla, previa al decreto de Nueva Planta⁴, su análisis del momento político e ideológico de comienzos del reinado de Carlos III, con las propuestas catalanas de recuperar alguna forma de autonomía⁵, o su estudio de las reformas ilustradas sobre la figura del corregidor, unas reformas que Gay, en plena conmemoración del segundo centenario de la muerte de aquel Borbón, no dudó en calificar como un «espejismo»⁶.

Las conclusiones de Gay, después de estudiar los textos normativos, las disposiciones administrativas, la práctica política y el *cursus honorum* de todos y cada uno de los corregidores borbónicos, vienen a confirmar los resultados obtenidos por Enrique Giménez en su estudio sobre los corregidores en el reino

¹ Benjamín GONZÁLEZ ALONSO, *El corregidor castellano (1348-1808)*, Instituto de Estudios Administrativos, Madrid 1970.

² Joan MERCADER RIBA, *Felip V i Catalunya*, Edicions 62, Barcelona 1968. III. «Sobre l'entronització dels corregidors a Catalunya», págs. 253-321.

³ *Initium. Revista Catalana d'Historia del Dret*, 1, Barcelona, 1994.

⁴ «La genesi del Decret de Nova Planta», *Revista Jurídica de Catalunya*, 1982.

⁵ «Un "Proyecto ... para restablecer el antiguo magistrado de Cataluña" al segle XVIII»; *Recerques*, n.º 13, págs. 145-158.

⁶ «Corregiments militars catalans: el miratge de les reformes carolines», en *Pedralbes. Revista d'Historia Moderna*, n.º 8 (1988), Actes del II Congrés d'Historia Moderna de Catalunya, II, págs. 87-106. Con un planteamiento más general tenemos su extenso trabajo, «La culminación de las reformas de la administración municipal durante la Ilustración: el establecimiento de la carrera de corregimientos y varas y la Instrucción de corregidores», en *Documentación Jurídica*, tomo XV, n.º 60 (1988), págs. 107-229.

de Valencia ⁷. Los corregidores nombrados para gobernar las doce principales ciudades catalanas, y a través de ellas el conjunto del territorio, eran básicamente militares. Más aún, el cargo de corregidor era conferido, por la vía de la Cámara de Castilla, a los mismos comandantes militares, que habían sido nombrados para este cargo por la vía de guerra. La supeditación de la vía civil o *política* a la militar producía una desnaturalización de la figura castellana del corregidor. Este personaje ya no iba ser un funcionario de duración trienal, renovable quizás por un segundo trienio, y sometido a un posible juicio de residencia. La duración de un corregidor en Cataluña dependía de los avatares de una carrera militar. Y en bastantes casos el corregimiento podía ser el punto final de una carrera en la milicia. Un corregidor, cuyo nombre parece tomado de un libro de Cela, don Oroncio Betrela de Andrade ⁸, ocupó su plaza en Mataró por espacio de 39 años.

El carácter militar de la Nueva Planta catalana era tan fuerte que no se atisba el ligero giro civilista que se observó en Valencia durante el reinado de Carlos III. La reforma del sistema de corregimientos que tuvo lugar para el conjunto de España en 1783 no alteró el poder de los comandantes militares en Cataluña. Otra diferencia con Valencia se daba en el papel del corregidor de Barcelona, que era el propio comandante militar de la plaza,

y no el intendente, como ocurría en Valencia y también en Zaragoza. Hubo, el caso de Cervera, corregidores no militares, sino de capa y espada, pero fueron una excepción.

Las afirmaciones de Gay se basan en un importante corpus documental: la reconstrucción de las biografías de todos los corregidores borbónicos de Cataluña. Una búsqueda en abundantes fuentes manuscritas e impresas permite reconstruir la biografía de tantos militares borbónicos, puesto que no se limita al período de ejercicio del corregimiento. Esta abrumadora cantidad de datos será bien recibida por los investigadores que se interesan en reconstruir la historia de las élites, en este caso militares. Es lástima que la muerte del autor no haya permitido evitar las repeticiones de carreras militares, en aquellos casos cuyos titulares ocuparon más de un corregimiento en Cataluña.

En conclusión el libro de Josep M.^a Gay es una tesis de Historia del Derecho, es decir, una obra con una tesis, que responde a una línea interpretativa del siglo XVIII catalán, realizada desde una perspectiva jurídica, perfectamente imbricada en los problemas generales de la historiografía actual, una obra que ofrece una valoración crítica sobre el reformismo borbónico, y una obra basada en un trabajo riguroso e inteligente, tal como era Josep M.^a Gay.

Pere Molas Ribalta

Universidad de Barcelona

⁷ Enrique GIMÉNEZ LÓPEZ, *Militares en Valencia (1707-1808)*, Alicante 1980.

⁸ Pere MOLAS RIBALTA, *Societat i poder polític a Mataró 1717-1808*, Barcelona 1973.

CARBONELL I ESTELLER, M. **Sobreviure a Barcelona. Dones probresa i asistencia al segle XVIII**. Eumo editorial. Vïc, 1997 ISBN: 84-7602-224-7, 207 pàgines

El presente libro, inscrito en una doble corriente historiogràfica de enorme actualitat com son, per una part, la història de la pobresa i el fenomen del pauperisme en les societats preindustrials de la Europa del Antic Regim, i, per altra, la Història de les Dones, supona una novedosa e interessant aportació precisament per acometer el estudi de la pobresa en el període inicial de la industrialització -en una ciutat com Barcelona, en la segona mitat del segle XVIII-, en el marc de les grans transformacions socio-econòmiques que se operarien en ese moment, per desvelar els comportaments i estratègies que desenvolupen els grups socials més desfavorits: i, sobre tot, a mi modo de ver el aspect més significatiu del treball, per intentar relacionar de una manera dialèctica les dues corrents historiogràfiques citades, i servir-se de la dona com hilo conductor a través del qual explicar la experiència de la pobresa en les capes populars urbanes.

La obra, estructurada en tres capítols, ademés de una introducció i unas conclusions, pretendia dar resposta a diversos i suggerents interrogants: com se desenvolupava la pobresa en una societat que assistia a uns canvis estructurals profunds, en aras de la industrialització, què foren les respostes institucionals en matèria assistencial, què les estratègies familiars i individuals per fer front a la indigència, i en què mesura este procés de pauperització afecta a homes i dones, i a les relacions familiars i laborals en el nou mercat de treball.

En el primer capítol se realitza un anàlisi de la pobresa i la assistència, pre-

sentades com «das dos caras de una misma moneda». Per abordar el tema del pauperisme, la autora inicia el seu estudi fent unes aclaracions prèvies entre la concepció estàtica de la pobresa, típica del mediev, i la nova concepció dinàmica que acaba imposant-se en l'època moderna gràcies a les obres de Vives, Góngora, alguns arbitristas del segle XVII, i al pensament il·lustrat del segle XVIII. A continuació profunditza en la política assistencial llevada a cab en esta època, derivada de la filosofia i praxis il·lustrada a través fonamentalment, de les Diputacions de Barri i de la Junta de Caritat; explica els nous criteris assistencials adoptats per les autoritats, i termina presentant un recorregut per les institucions benèfiques i de caritat existents en la ciutat, centrant-se en el estudi particular de la Casa de Misericòrdia, concluint amb dos afirmacions fonamentals: la creixent laicització de la assistència social i, paral·lelament, la feminització de les institucions assistencials.

El segon capítol desenvolupa «el entramado de la pobresa i el recurs a la assistència» a través del estudi pormenoritzat de les dones acollides en les Cases de Misericòrdia entre 1776 i 1805; no se tracta de un estudi institucional sinó de un anàlisi del pauperisme des de la perspectiva del subjecte històric -en este cas, el pobre- per poder vislumbrar les «estratègies de supervivència» a les que acude per anar adelante. A partir de la informació puntual sobre *registros de entradas y salidas* de acollides ha realitzat, per un costat, una aproximació quantitativa sobre el total de dones assistides per esta institució i,

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 713-787

por otro, una aproximación cualitativa a través de las solicitudes y cartas de recomendación aportadas por ellas; de esta manera ha podido acercarse a la personalidad de cada una y analizar diversos parámetros, mucho más interesantes desde el punto de vista conceptual, como la situación de las mujeres en «las economías de improvisación», la tipología de la indigencia femenina, la identidad laboral femenina, y la vejez o la viudez como causas de la pobreza, que podían aportar datos adicionales sobre la construcción y ruptura de grupos familiares, las condiciones del mercado de trabajo y sus fluctuaciones, la demografía urbana o los movimientos migratorios.

El tercer capítulo, no tan elaborado como el anterior, es dedicado al estudio del Monte de Piedad de Nuestra Señora de la Esperanza, como ejemplo de una institución crediticia típica y popular en esta época. Del Monte la autora destaca su carácter asistencial a través de dos vías: el crédito mediante empeño y la previsión, pero sin desarrollar de manera exhaustiva ninguna de ellas; de la primera se limita a explicar la formalización del crédito y la dinámica de las instituciones crediticias/asistenciales en el siglo XVIII, tomando como ejemplo el recurso a este tipo de crédito en la coyuntura crítica del invierno de 1764, de donde extrae conclusiones generalizadoras; mientras que del sistema de previsión no aporta ninguna información, cuando habría sido muy interesante ver su funcionamiento para poder compararlo con otros estudios

existentes sobre la previsión social en la España del siglo XVIII, que insisten en esta vía como una de las más utilizadas por los grupos sociales citados en el umbral de pobreza, como medio de evitar sumirse en ella, además de ser una atractiva y accesible expectativa para las mujeres, surgida precisamente en esta época.

Mediante una labor rigurosa de archivo y el empleo de una metodología adecuada, con un buen soporte o acompañamiento de cuadros y gráficos para respaldar sus afirmaciones, M. Carbonell concluye que la ciudad de Barcelona en el siglo XVIII, en camino a la industrialización presentaba unas características económicas determinadas que introducen grandes cambios en las expectativas de las clases trabajadoras, amenazadas por la pauperización. En este contexto aparecen dos estrategias de supervivencia: la reclusión y acogida en centros asistenciales o acudir a una casa de empeño. La primera opción sería utilizada fundamentalmente por mujeres y por población foránea -una especie de inmigración encubierta, dice la autora- mientras que los usuarios de la segunda opción son pequeños trabajadores de la ciudad, que utilizarían ese medio para la supervivencia diaria. Además de ello, intenta demostrar los nexos existentes entre pautas migratorias y recurso a la asistencia, entre emigración femenina y formación del mercado de trabajo, las solidaridades entre los grupos familiares y cómo la mendicidad era un recurso minoritario, utilizado casi siempre en la vejez y no de manera generalizada.

Gloria Franco

Universidad Complutense de Madrid

GÓMEZ URDÁNEZ, J. L. **El proyecto reformista de Ensenada**, Lérida, Milenio, 1996. ISBN: 84-1502-5-4.

A poco que hagamos balance, constataremos que no son demasiados los personajes de la historia moderna española que dispongan de la biografía autorizada que merecerían por su influjo en el curso de la vida política o de la producción ideológica. Este era el caso de Ensenada, figura estudiada hace ya más de un siglo por Rodríguez Villa (en su clásico y todavía útil *Don Zenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada. Ensayo biográfico*, publicado en Madrid en 1878) y buena parte de cuya actuación al frente de diversas Secretarías de Estado también había sido objeto de aproximaciones parciales por parte de otros numerosos historiadores (especialmente, por Cesáreo Fernández Duro en lo que respecta a su política naval y por María Dolores Gómez Molleda y Didier Ozanam en lo referente a su política internacional), pero que carecía de un trabajo que diese amplia cuenta de su trayectoria vital y de su obra como gobernante.

José Luis Gómez Urdáñez ha aprovechado la proximidad del tercer centenario de su nacimiento (que la comunidad de La Rioja y me imagino otras instituciones habrán de conmemorar *comme il faut*) para plantear una revisión en profundidad de la actuación del político, incorporando mucho material inédito (procedente sobre todo de Simancas y del Archivo Histórico Nacional) y partiendo de la arraigada convicción en la existencia de un proyecto reformista perfectamente configurado en la mente del estadista como un todo del que sólo serían partes segregadas sus reconocidos logros como buen ministro de hacienda y buen ministro de marina.

Desde esta óptica es desde la que el autor articula su discurso, dividiendo el li-

bro en dos partes bien definidas. La primera se dedica a analizar las etapas de la carrera política del ministro ilustrado, poniendo el mayor énfasis en las diferencias con Carvajal en materia de asuntos exteriores (y especialmente en la conclusión de la paz de Aquisgrán de 1748), en la famosa crisis del verano de 1754 (que conllevó, como es bien sabido, la caída de Ensenada a manos de la reacción aristocratizante y filobritánica y con ello el término definitivo de su actividad como gobernante) y por último, bajo el sugestivo título de «la estudiada ataraxia del despota», las circunstancias de su destierro granadino y las maniobras para capear el temporal, mantener el contacto con sus fieles y tratar de volver a la corte, cosa que conseguirá ya tras la llegada al trono de Carlos III.

La segunda parte aborda el núcleo central de la argumentación, las ideas y las estrategias que sostuvieron el proyecto reformista del marqués durante sus años de gobierno bajo Felipe V y, sobre todo, Fernando VI. En este contexto, aparece como esencial la necesidad de concluir la guerra de la Pragmática Sanción como único medio para disponer de dos factores básicos para llevar a cabo su propuesta regeneracionista, el dinero y la paz, es decir para derivar los ingresos estatales distraídos ahora del gasto bélico hacia la reconstrucción de la potencialidad militar y, sobre todo, naval requerida por España y su Imperio. Viene a continuación una de las aportaciones más sugestivas del libro, el estudio del personal con que Ensenada contaba para llevar a cabo su proyecto, en primer lugar su clientela particular (sus

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 713-787

«hechuras»: el padre José Francisco de Isla, el abate Facundo Mogrovejo, Agustín Pablo de Ordeñana y el padre Francisco Rávago) y, después, la serie de hombres capacitados para colaborar en los distintos ramos que se consideraban estratégicos (Jorge Juan, Antonio de Ulloa, Juan Fernández de Isla, Guillermo Bowles, José de Banfi o Alonso Pérez Delgado), así como algunas otras personas utilizadas ocasionalmente, casi instrumentalizadas, como fue el caso del «viejo Macanaz». Y finalmente, se definen los campos de actuación, es decir la aplicación de «saberes prácticos» a la reforma de la Hacienda y a la reconstrucción de la marina de guerra, lo que obviamente conllevaba el impulso a las disciplinas científicas susceptibles de utilización en la obra acometida.

El conjunto viene precedido de una introducción que rechaza la visión de un «Ensenada demediado» (como no lo estaba tampoco el siglo, ni el vizconde de Italo Calvino, de quien se toma el símil), es decir, por un lado, reformista empeñado en la empresa de modernización del país durante su etapa ministerial y, por otro, conservador implicado en la conspiración jesuítica del motín de Esquilache, aunque el autor no se pronuncia abiertamente sobre el papel jugado por Ensenada en el levantamiento madrileño, limitándose a calificar al marqués de «aparecido» en el momento de la conjura y a situar en ese instante su definitivo fracaso y apartamiento de la vida política. Por último, el libro se cierra con un capítulo, que es más bien un apéndice, dando cuenta del inventario de la biblioteca de Ensenada ordenado por Ricardo Wall al día siguiente de su exoneración.

Son, por tanto, muchas las aportaciones relevantes del libro. Por una parte, la propia identificación del proyecto ensena-

disto, que se nos presenta dotado de una poderosa coherencia interna, aunque su ejecución estuviera a merced del sutil juego de influencias de la corte. Y del mismo modo, hay que resaltar el énfasis puesto en la persistencia del ensenadismo, aun después de la desgracia y el destierro del marqués y de sus principales «hechuras», a través de la correspondencia entre los colaboradores y a través de la posición conservada en la corte por el padre Rávago, el único que pudo mantener *in situ* la llama sagrada de los ideales que habían inspirado la propuesta reformista. En este aspecto, también conviene señalar el análisis de la actividad desarrollada por la embajada española en Londres, ese «centro de operaciones» de una red de observadores que remitían sistemáticamente sus informaciones a Madrid. De esa forma, la propia existencia de una organización de colaboradores capacitados y dignos de toda confianza puede ser esgrimida como otro argumento que avala el alcance del proyecto de Ensenada.

No faltan en la obra las valoraciones de las actuaciones sectoriales del estadista. La oceánica recopilación de datos que supuso el levantamiento del catastro fue un primer triunfo para el ministro, que pudo además concederse un margen de tiempo para iniciar la puesta en marcha de la Única Contribución, cuya implantación había perdido urgencia por la buena marcha de la Hacienda y exigía además una cadencia muy meditada ante las previsibles resistencias que habría de encontrar. Otro proyecto central fue la reforma militar, que pivotaba sobre dos ideas, la formación de milicias provinciales y la rentabilización de los recursos humanos, en el doble sentido del empleo civil del ejército (utilizando a la tropa para las obras públicas) y del aprovechamiento de la mano de obra estéril

mediante la leva forzosa de los vagos y ociosos. En este apartado se inscribe su política de hostilidad hacia los gitanos, así como también su cambio de programa, que en 1746 exigía la simple «extinción» de la minoría, mientras en 1749 abogaba por su trabajo forzado en minas y arsenales, dentro de una curiosa mezcla de productivismo ilustrado e intolerancia desprovista de cualquier elemento de la filantropía propia del Siglo de las Luces.

Y finalmente, llega el turno a la marina. Aquí los éxitos han sido subrayados con gruesos trazos por muchos otros autores, empezando por Fernández Duro (cuyo capítulo sobre Ensenada empezaba con un solemne «Paso al Genio»): aceleración de las obras y la producción en Cartagena, El Ferrol, La Carraca y Guarnizo, impulso a las fábricas de Sada y Liérganes-La Cavada, patrocinio del «espionaje industrial», contratación de numerosos técnicos extranjeros, fomento de las ciencias aplicadas, programa de repoblación forestal (con la famosa Ordenanza de Montes de 1748), búsqueda desesperada de tripulaciones, el verdadero talón de Aquiles de la política naval de Ensenada. En este sentido, la obra no discute, sin embargo, el principal expediente arbitrado por el marqués, la Matrícula de Marina de 1751 que, recogiendo una idea ya ensayada en 1625, imponía de hecho un servicio obligatorio en la Armada a toda la gente de mar y de maestranza, poniendo así en marcha un sistema de recluta naval que exigido por las necesidades de la marina de guerra resultaba sin embargo una onerosa carga para las poblaciones del litoral y para la economía marítima española.

No quedan ahí las novedades del libro. Si sólo se menciona de pasada la intervención de Ensenada en el ámbito de las obras públicas (canales, caminos y minas principalmente), el capítulo dedicado a la caída del ministro proporciona sin duda nuevas evidencias sobre una cuestión que ha despertado la atención de numerosos investigadores. En el apartado de América, hay que destacar las páginas dedicadas al palo campeche, donde se reflejan la preocupación de Ensenada por el intervencionismo inglés y las hipótesis barajadas para conseguir que los frutos quedasen retenidos en manos españolas, del mismo modo que resulta interesante el apunte acerca de la posición del ministro ante la liberalización del comercio ultramarino, materia en la que sigue los pasos de Campillo, el primero en plantear abiertamente la necesidad de ofrecer una alternativa al sistema monopolista gaditano.

En definitiva, nos hallamos ante un libro fundamental para el conocimiento de Ensenada y de su obra de gobierno, así como sobre las líneas de fuerza que inspiraron la política española en los años centrales de la centuria. De este modo, si, gracias a los nuevos materiales y los nuevos puntos de vista aportados, la figura del ministro se agiganta hasta convertirse en uno de los personajes claves del reformismo ilustrado hispano, las ideas y las realizaciones de mediados de siglo permiten alejar la noción de una separación tajante entre una etapa de meros «precursores» (Patiño, Ensenada, etcétera) y el momento de plenitud de los años de Carlos III, reforzando así la idea de continuidad que muchos historiadores compartimos para caracterizar el Siglo de las Luces en España.

Carlos Martínez Shaw

UNED

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 713-787

REHER, D. S. *La Familia en España. Pasado y presente*, Alianza, Madrid, 1996, 470 págs. ISBN: 84-206-2864-6.

Que la familia en España como institución y realidad social goza de una excelente salud es la primera conclusión a la que llega el lector tras la lectura de este libro. Y ello a pesar, como nos indica su autor, de haber sufrido un verdadero terremoto entre los años 1960-1990 con unas transformaciones en su vertiente demográfica, económica, social y cultural que, aparte de ser un reflejo de lo ocurrido en el conjunto de la sociedad española, han demostrado el profundo calado, arraigamiento y arraigo social de una institución que al superar, mediante continuos procesos de adaptación, las etapas de transición que el paso del tiempo origina en toda organización social, es un perfecto espejo de explicación del proceso de cambio histórico. Situada, por tanto, en un eje explicativo básico y fundamental no es extraño que a la salud de la institución, no exenta, eso sí, de profundas transformaciones, se una la salud bibliográfica; pese a ello nos encontramos ante el primer intento serio y, probablemente, por lo que acabamos de apuntar, no el último, de explicar a través de la familia la evolución histórica de la sociedad española.

La Familia en España. Pasado y presente, esta construido, en parte, sobre anteriores trabajos y reflexiones del autor que han sido integrados, tal y como planteó en su tesis doctoral (1988) *Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca 1700-1970*, alrededor de la Familia como institución básica del modelo demográfico y de las pautas de coresidencia y herencia.

La pérdida del sentido y significación del sistema de coresidencia troncal, la desmitificación del ingreso al matrimonio

en primeras nupcias relativizando dicha edad en función del estado civil, del número de hijos y del sistema de herencia, o el importante papel que han jugado en la transformación de la familia a lo largo de este siglo la mujer así como la tendencia y la situación virtual del número de parientes en relación con las solidaridades familiares y la transferencia generacional del patrimonio y de la colaboración de unas generaciones con otras a través de la microsimulación CAMSIM, son algunas de las excelentes aportaciones que este libro supone así como de las nuevas vías de investigación y reflexiones respecto al presente y futuro de las familias españolas.

Ahora bien, este libro con todo su potencial sintético, analítico y a la vez explicativo, y con la enorme influencia que esperamos ejerza en los futuros estudios de historia de la familia no ha podido substraerse a uno de los dos enfoques predominantes en la historiografía no solo española sino internacional. Y la razón no es otra que la propia línea de investigación y prioridades seguidas, marcadas y señaladas por el autor: el ciclo vital de la familia a través de fuentes parroquiales y censales poniendo en relación los sistemas de residencia y transmisión de la propiedad para determinar el modelo y las características que la familia ha tenido y tiene en España como factor explicativo de la evolución social. Creemos que tres principios rigen la elaboración de este libro: en primer lugar el intento de hacerlo extensivo a la totalidad de la sociedad con muestras representativas o señalarlas como estudios de casos específicos, ejemplo de Belmonte y Piedrahita sobre el mercado matrimonial

en la Restauración; en segundo lugar, el predominio del análisis demográfico sobre el social y cultural y, por último el intento de explicación y relación entre los factores demográficos, económicos, sociales y culturales.

Por primera vez se aborda con una visión de conjunto, aunque dejando al margen determinados aspectos y líneas de investigación que el propio autor indica (conflictividad familiar, concepto de autoridad o sentimientos), un programa de trabajo que establece un balance de los debates y situación en que se encuentran determinados aspectos de la Historia de la Familia. En lo que podríamos denominar una primera parte, se analizan las formas de corresponsabilidad con su significado y los sistemas de herencia; para pasar a estudiar el ciclo vital de las familias a través del control positivo (mortalidad) y preventivo (matrimonio) de la tesis malthusiana. Precisamente, el mercado matrimonial es uno de los núcleos centrales del análisis en el intento de explicación de la reproducción de la familia. Concepto utilizado en términos estrictamente demográficos para explicar la nupcialidad y la fecundidad. Y éste es uno de los deseos e intentos y, en ocasiones, méritos y aportaciones de este libro: que el lector obtenga una perspectiva del sentido totalizador y globalizador que la familia supone y significa para la comprensión del pasado y del presente. Y aquí reside uno de los grandes problemas a la vez que ventaja e indudable estímulo intelectual que supone el análisis sobre la familia: la relación e integración entre distintas ciencias sociales, cada una de ellas con su método, objeto y objetivos de investigación. Resulta complejo y bastante difícil de poner en práctica pero constituye un claro objetivo a perseguir. La insistencia en profundizar en esta línea, sobre

todo si queremos lograr la interacción de dichas ciencias, le ha hecho afirmar a Robert Rowland, que toda historia de la familia aparte de ser fundamentalmente social y demográfica debe de elaborar y construir conceptos que, como reproducción social o movilidad social permitan comprender el proceso de evolución histórica de la organización social en el que la familia es una de las más importantes, por no decir la principal, protagonista. Una de las muchas virtudes de la categoría familia es la ruptura que obliga respecto a las clásicas divisiones académico-docentes.

Pero hay muchas moradas en la casa del Padre, y también hay muchas formas de abordar el estudio y el significado de la familia. El problema es que para entender y explicar, verdaderamente, el significado de la categoría y el concepto Familia y ponerlo en relación con el objetivo a explicar: la reproducción de un sistema social determinado a través del instrumento básico: la Familia, el modelo demográfico, la transferencia de propiedad, los procesos de socialización, las relaciones de producción y de trabajo y, sobre todo, la ideología y los valores culturales y de consideración social así como las relaciones de parentesco, deben de integrarse y articularse a través de conceptos y categorías que, como reproducción social y movilidad permitan explicar la organización social, es decir el terreno de los elementos básicos de toda comunidad: individuo, familia y sociedad. Entre estos tres elementos del sistema existen unos lazos de relación y un tipo de vínculos que es preciso determinar y conocer. Ellos son los que nos explican, en buena medida, el contexto pero, sobre todo, los sistemas de dominación y los posibles desequilibrios así como la jerarquía y sus principios en una organización social que tiene a la casa y a la familia, según las

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 713-787

distintas clases sociales, como el crisol y el refugio de estos valores. Las fidelidades, clientelas y redes sociales se deducen de ellos. Como señalaba Levi-Strauss, sin familia no hay sociedad y sin sociedad no hay familia. El contexto en el que se desarrollan estos tres elementos básicos del análisis y las relaciones entre ellos, exigen, en primer lugar, comprender que serán los valores sociales y culturales los que explicarán los comportamientos demográficos, y no al revés.

No es nuestro objetivo caer en una crítica fácil que profundice y ahonde las distintas vertientes de análisis y las separe a través de un encasillamiento absurdo en lo demográfico-estadístico o en lo socio-cultural. Cualquier desviación en uno u otro sentido es negativa. El objetivo es perseguir la unión de ambas miradas en un proyecto común. Pero lo que resulta fundamental por encima de todo es ponerse de acuerdo en ese objetivo. Si es explicar, entender y comprender la organización social y, por tanto, a la célula básica de la misma y saber cómo y de qué manera se transmiten de una generación a otra recursos humanos, económicos y pautas de conducta, habrá que entender que no sólo se puede o se debe medir si se produce o no y con qué variaciones o desviaciones en los censos de población, aun siendo básico y lo primero a saber para de esa manera, como afirma D. Reher, no especular; pero los valores culturales que explican el nuevo papel de la mujer y porqué se aceptan esas decisiones en 1990 y eran impensables en 1900, no se encuentran en dichos censos. La organización social y la familia debe ser nuestro objetivo común. Son, precisamente, los factores culturales, entendiendo por tales aquellos valores sociales que como limpieza de sangre, status, consideración, pertenencia a un linaje, a

una determinada familia o conceptos como jerarquía, que con el tiempo van alterándose, los que explican un determinado modelo estadístico. La solución es compleja, pero apunta hacia la creación de conceptos que, como reproducción social o movilidad social incorporan distintas fuentes y explican el proceso de evolución social a través de las familias. Para ello es necesario conocer testimonios de los contemporáneos. Una amplia literatura, en muchos casos religiosa, permite comprender el modelo social teórico en el que se insertan comportamientos, actitudes, hábitos y que algunas biografías pueden ejemplificar, aunque es necesario contrastar con la realidad que las fuentes judiciales ofrecen.

La misma sensación de inquietud y de no dominar fuentes, métodos y análisis que el demógrafo de la familia siente cuando se tratan estos temas es la que puede sentir el historiador social de la familia cuando le plantean microsimulaciones sobre el parentesco en el siglo XX. Pero por encima de esta diversidad se encuentran objetivos comunes al que se producen aportaciones desde distintas fuentes y técnicas. Es evidente que medir y cuantificar el parentesco no es suficiente, ya que nos encontramos no sólo ante una de las realidades más complejas del sistema social sino ante el verdadero elemento de vertebración de la organización social. Ello no quita para que conocer su número y el sentido vertical u horizontal del mismo, la situación presente y sus perspectivas y tendencias de futuro, sea tan importante como entender que tanto el parentesco consanguíneo como el espiritual o compadrazgo (fundamental en las sociedades de América Latina) es básico para comprender las estrategias matrimoniales de las distintas clases sociales. Por

Hispania, LVIII/2, núm. 100 (1998) 713-787

qué se practica entre los grupos de poder el matrimonio tío-sobrino o el de primos hermanos en la búsqueda de una endogamia familiar y patrimonial que trata de transmitir a la siguiente generación un dominio y una perpetuación para la que es preciso practicar el matrimonio entre iguales. Los matrimonios cruzados o llevarse la novia son prácticas que tienen relación con la dote y los valores culturales. Pero todo este tipo de relaciones tienen un fuerte sentido de conflictividad que se origina en el seno de la unidad familiar por problemas de herencia, continua ante la posibilidad de realizar matrimonios desiguales y sigue por intentos de subvertir los valores sociales dominantes que afectarán no solo a quien lo intente sino también a toda su familia. Los problemas de movilidad social guardan relación directa con estas situaciones.

El levantamiento de genealogías sociales midiendo las alianzas matrimoniales y sus relaciones de parentesco es una de las líneas que la antropología social histórica y los historiadores han cultivado con más amplitud. Los estudios clásicos de Levi Strauss, F. Heritier, F. Zonabend, J. Goody, R. Merzario, C. Poni, J. Casey o J. Bestard, son demostrativos de una línea de investigación absolutamente necesaria para entender y explicar la familia y el contexto en el que es preciso insertarla.

En definitiva, el análisis presenta un déficit propio del objetivo propuesto por el autor, pero no del título del libro y de la amplitud y complejidad que el mismo implica. En dos pequeñas cuestiones pode-

mos ejemplificarlo: la elaboración de un «índice de vulnerabilidad» referido a los miembros de las familias con indicadores de sexo y edad llegando a afirmar que vivir en hogares complejos no significa vulnerabilidad para las personas; y ello por la simple deducción de que la vulnerabilidad depende del número de personas y no de los recursos de que dispongan o la posición que ocupen en la escala social, sin hablar de las tensiones en el interior de las familias. Considerar el aborto y el divorcio como medidas desincentivadoras de consideración demográfica y repercusión en los niveles de fecundidad, sin tener en cuenta la vertiente social y cultural que ha permitido a las legislaciones de distintos países adoptar estas medidas es una explicación cuando menos incompleta.

Tras la lectura del libro se tiene la impresión de que no han existido conflictos ni tensiones sociales. La explicación de la evolución histórica durante los últimos trescientos años se encuentra más próxima al funcionalismo que a la relación entre las ciencias sociales que se anuncia en un principio. Entre el libro de James Casey, *Historia de la Familia* (1990) y el de D. Reher existe un espacio por cubrir. Pero lo importante y sustancial es que ambos son imprescindibles, aunque ofrecen marcos de referencia distintos. Pero sus análisis no solo se pueden, sino que se deben integrar en la explicación de la organización social y del cambio histórico. Dentro de la cuál las familias son el primer y fundamental eslabón.

Francisco Chacón Jiménez
Universidad de Murcia

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 713-787

HAVEMANN, N. **Spanien im Kalkul der deutschen Aussenpolitik von den letzten Jahren de, Ara Bismarck bis zum Beginn der Wilhelminischen Weltpolitik (1883-1899)**, Duncker & Humblot, Berlin, 1997, ISBN 3-428-08913-8, 468 págs. (Quellen und Forschungen zur Brandenburgischen und Preussischen Geschichte, 11).

Elaborada como tesis doctoral en la Universidad de Bonn, la presente obra ofrece un minucioso análisis sobre el lugar que ocupó España en la política exterior de Alemania en las dos últimas décadas del siglo XIX. El período acotado, de 1883 a 1899, es uno de los más significativos en las relaciones entre ambos estados, desde que éstas se reanudaron, -con Prusia y también con Austria-, a raíz de los acontecimientos revolucionarios de 1848, después que las mismas habían sido interrumpidas con ocasión de la primera guerra carlista.

Fueron varios los episodios que, durante ese lapso de tiempo, marcaron las relaciones interestatales entre el Imperio Alemán y España. A un primer momento de aproximación, con el intercambio de visistas del rey Alfonso XII a Homburg y del príncipe heredero imperial, el futuro Federico Guillermo III, a Madrid, en 1883, sigue una grave crisis, en 1885, con la cuestión de las Carolinas; aunque resuelta pacíficamente mediante el laudo de León XIII, deja un profundo resquemor en los dirigentes alemanes, que aparecerá en más de una ocasión posterior. Viene, luego, una especie de vinculación de España a la Triple Alianza con el convenio italo-español de 1887 sobre el *statu quo* en el Mediterráneo occidental, al que Bismarck da el visto bueno a instancias de Italia, si bien lo hace a regañadientes. Vinculación vergonzante, que Madrid quiere mantener en el más absoluto secreto y que malvive hasta 1895, cuando el gobierno presidido por Cánovas decide no renovarlo. Mientras, surge un nuevo desentendi-

miento germano-español a causa del tratado comercial, que el gobierno de Madrid no se decide a renovar ante las dificultades que planteaban las Cortes. En el enfrentamiento hispano-norteamericano por la cuestión cubana, que se agrava en el otoño de 1897 hasta conducir al estallido de la guerra en la primavera de 1898, la supuesta simpatía alemana por la causa española fue más aparente que real. Ciertamente en el momento inicial de la crisis, en septiembre de 1897, el emperador Guillermo II, llevado de su carácter impetuoso, se muestra partidario de formar una especie de liga europea para frenar las pretensiones expansionistas de Washington a costa de España -y también para contrarrestar las medidas ultraproteccionistas adoptadas por el Congreso norteamericano a instancias de McKinley, en julio de aquel mismo año, con la «Tarifa Dingley». Pero, bien pronto, sus más directos colaboradores o consejeros, Bernardo von Bulow y Felipe zu Eulenburg, lo convencerán para que bajara el diapason de sus entusiasmos, inspirados en la solidaridad monárquica y europea; y para que la acción de la diplomacia alemana evitara, en este caso, cualquier protagonismo y se limitara a adherirse a una eventual gestión conjunta europea ante la Casa Blanca, a condición de que la iniciativa partiera de Francia, sola o con su aliada Rusia, o, mejor aún, de Gran Bretaña, impulsadas, si era el caso, por Viena. El período de referencia se cierra con una nueva aproximación germano-española al calor de la adquisición, por parte de Alemania, de las últimas posesiones españolas en el Extremo Oriente -los

Hispania, LVIII/2, núm. 100 (1998) 713-787

archipiélagos de las Carolinas, las Palaos y las Marianas, menos la isla de Guam, no incluidos en el tratado de paz de París entre Washington y Madrid, concluido el 10 de diciembre de 1898-.

Los vaivenes de encuentros y desencuentros, perceptibles en los episodios reseñados, son un fiel reflejo de la dicotomía que ha caracterizado a las relaciones hispano-alemanas desde la reanudación de las mismas, a mediados del siglo XIX, hasta el momento de producirse el estallido del primer conflicto mundial en 1914. Oscilaron estas relaciones entre intentos, más bien esporádicos, de llegar a una colaboración más estrecha, con visos, de poder cuajar en compromisos de mayor alcance, y momentos de crisis, no exentos de graves tensiones. A su vez, esta dicotomía está condicionada por las relaciones entre Berlín y París. Las esporádicas aproximaciones germano-españolas no tienen propiamente un fin en sí mismas. Son contempladas, en la mayoría de los casos, como simple maniobra diversiva, cuando las tensiones entre Alemania y Francia suben de punto. Y se diluyen tan pronto como éstas pierden fuerza.

Como ya lo formulara, en la década de los cuarenta, el entonces ministro de Asuntos Exteriores, Canitz und Dalwitz (1845-1848), a los dirigentes de la diplomacia prusiana les interesaba que España tuviera un cierto peso en el concierto europeo, para que pudiera servir de contrapeso meridional a la presión francesa sobre los estados alemanes (CANITZ und DALWITZ, Carl E.W., «Die spanische Frage (1848)», en *Denkschriften*, editados por sus hijos en 1888, Berlín, II, págs. 196-200; y «Die spanischen Heirathen», en *ibidem*, págs. 226-241). Pero eran conscientes de que España, por sus circunstancias geográficas e históricas, estaba muy con-

dicionada por la influencia francesa y también la inglesa, según lo reconocía otro ministro prusiano-alemán en las décadas de los años sesenta-setenta de la pasada centuria (DELBRUCK, Rudolf von, *Lebenserinnerungen*, Leipzig, 1905, págs. 344-345). A su vez, entre los dirigentes españoles, surgían, en ocasiones, aspiraciones a desarrollar una política exterior menos subordinada a Francia o a Gran Bretaña, y buscaban en la emergente Prusia o en el Imperio Alemán una posible vía de escape, aunque sin demasiado convencimiento. Otro rasgo a tener en cuenta es que los intentos de la diplomacia española para emanciparse de las tradicionales tutelas y para cultivar la amistad de Prusia-Alemania corresponden, en la mayoría de los casos, al período del sexenio democrático y, durante la Restauración, a gobiernos liberales, especialmente cuando Moret ocupaba el Ministerio de Estado, mientras que los mayores distanciamientos ocurren con gobiernos conservadores, si se exceptúa el caso del gobierno Silvela a caballo de los siglos XIX y XX.

Son éstos algunos de los elementos que deben tenerse en cuenta para analizar las relaciones germano-españolas, desde el momento en que éstas comenzaron a alcanzar un creciente entendimiento a partir de la revolución española de 1868. Por supuesto, también debe estar presente, como trasfondo general, el panorama internacional de la época, caracterizado, en la última década del XIX, por su gran fluidez, y por los cambios que modificaron substancialmente el anterior cuadro de las relaciones intraeuropeas, dominado por el sistema laboriosamente forjado por Bismarck.

Con este último criterio, como bandera, -dedica uno de los capítulos, el segundo, a una retrospectiva histórica del

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 713-787

sistema europeo de naciones desde el Congreso de Viena-, el autor de la presente obra pasa revista a las múltiples cuestiones suscitadas por las alternativas habidas en las relaciones hispano-alemanas, durante el período de referencia, y por las conexiones de las mismas con el sistema diplomático de la época. Havemann, joven investigador alemán, hace gala de un sólido conocimiento de las fuentes archivísticas y de un hábil manejo de la correspondiente bibliografía. De ellas se ocupa en el primer capítulo, donde presenta un afinado estado de la pertinente cuestión historiográfica e informa sobre los fondos archivísticos consultados, que le han servido de base para la elaboración de su trabajo. Fuentes documentales, que corresponden a 19 archivos de siete países, con el Archivo de Asuntos Exteriores en Bonn como núcleo principal.

La abundancia y riqueza de la correspondencia diplomática conservada en este archivo explican la amplitud de la problemática abordada en esta obra. Pero la sobreabundancia de temas planteados, -llevado quizás de un comprensible afán de

no dejar sin tocar ninguno de los múltiples e interesantes problemas contenidos en o sugeridos por los numerosos y voluminosos expedientes, que se formaron en la Wilhelmstrasse al compás de aquellos acontecimientos-, hace, como el mismo autor señala (pág. 35), que su exposición se limite a trazar las grandes líneas, que sirvieron de pauta a los dirigentes del *Auswartiges Amt* germano en sus tomas de decisiones en relación con España; y que no sea posible seguir, con detalle y precisión, los procesos en la elaboración de esas decisiones en cada uno de los casos.

Nos hallamos, pues, en presencia de una obra, que será de obligada referencia para cuantos esten interesados en el estudio o conocimiento de las relaciones entre Alemania y la España de la Restauración en los lustros finales del siglo XIX. Es de esperar que el excelente trabajo de síntesis realizado por Nils Havemann sirva de base a estudios más monográficos, de los que está necesitada una temática, cuyas directrices generales son suficientemente conocidas.

Luis Álvarez Gutiérrez

Centro de Estudios Históricos, CSIC

GONZÁLEZ, M. J. **El universo conservador de Antonio Maura. Biografía y proyecto de Estado**, Biblioteca Nueva y Fundación Antonio Maura, Madrid 1997, XVI y 478 págs. ISBN: 84-7030-401-1.

En los últimos años han aparecido varias obras ligadas al departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Cantabria. Todas ellas, excelentes. Sus autores pertenecen a esa generación entre los treinta y los cuarenta años, justamente elogiada por Fusi en la introducción a esta tesis de María Jesús González. Ella

misma probó su buen hacer en su estudio sobre conservadurismo maurista, editado en 1990.

Esta biografía política de Maura es la mejor documentada de todas las que han aparecido hasta la fecha. Con escasas e inapreciables ausencias, puede decirse que está recogido todo lo que sobre Maura tie-

Hispania, LVIII/2, núm. 100 (1998) 713-787

ne valor en el Archivo de la Fundación y en otros relacionados con la política ministerial de esos años, especialmente, el Archivo General de Palacio. Ha consultado también otros fondos documentales, como los de Natalio Rivas y Eduardo Dato, en la Real Academia de la Historia, los archivos diplomáticos del Reino Unido, Italia, Francia y la Santa Sede y algunos privados como el de Burgos y Mazo y el de Prat de la Riba, entre otros. De la extensa bibliografía citada, tiene especial relieve la que ha permitido a María Jesús González emplear instrumentos conceptuales de sociología y teoría política, que sostienen su hipótesis y su interpretación.

Estamos ante un gran libro, que compensa los años que ha llevado su elaboración. Una biografía, que continúa la historiografía iniciada por Jesús Pabón con su *Cambó*: reconstruir una época a partir de una persona. A través de estas páginas se conoce a Maura y se siguen los pasos y el resultado de su proyecto político. Maura quiso una «transición gradual del liberalismo hacia la democracia».

María Jesús González examina exhaustivamente los dos primeros gobiernos de Maura, el de 1903-1904 y el llamado «largo», de febrero de 1907 hasta octubre de 1909. Los tres que presidió después fueron ministerios con Maura. A partir de 1898 y tras la desaparición de Germán Gamazo, será Maura una de las figuras políticas que permiten hablar de aquella fecha como de un «año bisagra» (32).

La obra de Maura se define como «socialización conservadora». Pretendió «integrar de manera activa y consciente en el juego político» para evitar la movilización conflictiva. Supuso una radical negación de las prácticas que hasta entonces habrían servido para ese fin en el sistema de la

Restauración. Maura creía posible reforzar la legitimidad de las instituciones liberales trabajando para que encontraran su mejor soporte en la legalidad existente, es decir, desarrollando la virtualidad democrática de las leyes e incrementando la participación en la vida pública de ciudadanos políticamente responsables. Sus adversarios, aquellos que juzgaron la experiencia peligrosa para la institución intangible: la monarquía. Contra él, los que deseaban la supervivencia de una «política de amigos», una amalgama de gentes sin ideas ni proyectos, que se repartían los puestos y se apropiaban de los distritos electorales como si fueran patrimonio heredado. Su labor de oposición «la implacable hostilidad», mal entendida y su negativa a pactos en noviembre de 1909 eran un paso adelante en la organización de los conservadores como partido, tarea a la que se dedicó desde 1905 hasta 1907 (334 y 332).

En ese camino hacia la democracia y para destruir el caciquismo, Maura propuso un corporativismo pluralista, complemento y no sustitución del sufragio, que abriera cauce a los intereses de cada grupo o clase, resolviendo mediante la equidad lo que buscaba una solución justa en la lucha de clases. Como ejemplo, el Consejo de la Producción y el Comercio Nacional, creado en 1907. La medida venía a sumarse al saneamiento electoral, al reforzamiento de los partidos mediante la diferenciación de programas y a las medidas sociales, especialmente aquellas que trataban de librar al pequeño campesino de la usura, a través de la cual el cacique controlaba su voto. Hizo también durante su «gobierno largo» una política protectora-nacionalizadora de la economía.

Hombre liberal, Maura quería que el principio de la justicia inspirara las refor-

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 713-787

mas. Cuando llegan con retraso parecen abdicación. Y se quiebra entonces el principio de legalidad. La igualdad de todos ante la ley hace que el poder público sea un alcázar donde halla defensa el derecho de todos. Demócrata y conservador es todo aquello que consiente prever lo que es equitativo e impulsa a encarnar la justicia en la vida de un pueblo, escribió en 1909 (212). No era un rasgo peculiar suyo, como cree María Jesús González, destacar la vertiente moral del problema obrero (200). Desde otra opción, destacaban esos años la dimensión moral del problema socialistas y anarquistas. Hay también en Maura un tránsito desde a legislación «obrera» a las leyes sociales. La primera aparece como un otorgamiento, hecho bajo el síndrome de la defensa social. La segunda define al Estado como tutelador de los derechos de los trabajadores. Para salvar el bien común ha de protegerlos. Reforma social y crecimiento económico iban juntos, publicaba «El Español», el 17 de julio de 1902. Era la «nueva burguesía», frente a la antigua, suicida que deslegitimaba al Estado, usándolo como instrumento exclusivo de sus intereses (202 y 229).

Maura vio la monarquía como factor de integración de la vida nacional. Quiso en su primer gobierno, que el Alfonso XIII «se pusiera en más frecuente comunicación con la vida civil» de los pueblos de España y «modificara su costumbre de vestir a toda hora el uniforme militar» (73). No lo logró. Partidario de una monarquía constitucional y civil, los palacios previnieron al rey contra este «monárquico sin idolatría» (379). Reconocía el *ius possidenms* que la historia daba a la institución, pero no aceptaba que apadrinara intereses de grupos y políticas de partido (413).

Hispania, LVIII/2, núm. 100 (1998) 713-787

Simpatizó Maura con Cataluña. Sintetizaba con el catalanismo. Lo miraba como un movimiento «civil», modernizador de la sociedad e impulsor del progreso económico. Los «excesos», síntoma de su vitalidad. Si el resto se contagiara de ella, en poco tiempo España sería una potencia de primer orden (283). Ofreció a los solidarios la entrada en la política nacional, para que no se hiciera exclusivista Cataluña, empujada por esa falsificación de España, bandera del lerrouxismo, amparado por el partido liberal (285 y 290). Cataluña y Barcelona son claves -recuerda María Jesús González- para «comprender del todo el universo político de Maura» (288). El problema catalán, en el problema de España. Para resolverlo, ni hostigamiento ni concesión, sino un arreglo económico, social y administrativo que se extendiera a todas las provincias (294). El «hecho diferencial» lo estaban afirmando la suspensión de garantías, estados de guerra...

Alfonso XIII sometió a su estrategia lo que Romero Maura llamó «la modernización política». La movilización pondría en peligro la paz social. Un partido conservador genuinamente liberal empujaría al otro del turno a acentuar en sentido reformista su programa. Desde 1905, como reconoce María Jesús González, el partido conservador era un «ejército bien organizado» (139). En mayo de 1908, Maura, reconociendo que eso creaba dificultades a su gobierno, expresó su alegría porque el «bloqueo» contra su política pudiera fraguar una verdadera izquierda dinástica. No acertó. El «revanchismo» se impuso sobre esa posibilidad de una alternativa, que superara la disidencia constitucional (222). Las campañas contra la moralidad del gobierno se sacaron del parlamento a la calle, a pesar de que nunca estuvieron las Cortes abiertas tanto tiempo.

En ese designio del monarca iban a quedar excluidos todos los gobernantes que se le opusieran. Primero, Maura, luego Moret. Un atentado criminal le privó de Canalejas, nada revolucionario en 1912. Vinieron después los «idoneos» conservadores y liberales. Su manifiesto en 1913 fue algo más que una «pataleta de un desahuciador desahuciado». Fue más acertado el diagnóstico de Prat de la Riba: se acababa una «primavera de esperanzas», cuyo horizonte era integrar la sociedad civil sin forzarla, gradualmente, yendo de la ley a la ley, es decir, a través del debate y la participación, como probó Maura durante las sesiones en las que, sin tasa ni usura de tiempo, se discutió la de administración local (359-360).

El rey comenzó a gobernar. Fue así el causante del mayor daño que puede recibir la monarquía. Como si lo retrataran las palabras de Montesquieu, cedió a la seducción de sus fantasías militaristas en Marruecos. La izquierda «jacobina» aplaudió esa desviación de funciones, pues creía que así servía a su política (375-376). Consideró Alfonso XIII a los nuevos jefes del turno idóneos mientras sirvieron para la ficción. Con sus «hábitos de absolutismo templado», entre noviembre de 1912 y octubre de 1913 se liquidó la Restauración, como afirma Pabón (374-378). En adelante, perdido hasta «el gesto de oficio» en los gobernantes, la subversión se apoderó de la nación. Apremiaba restaurar la autoridad social, «sea esta blanca, roja o azul, pero que sea». Este diagnóstico de Ortega, en abril de 1920, podría presagiar la calma con que se recibió la dictadura y el resentimiento de los que juzgaban que vino por un error político del que ellos no se sintieron culpables. El estudio de Carlos Seco sobre José Sánchez Guerra y sus relaciones con la monarquía a partir de

1923 tiene un gran interés para examinar el desencuentro entre la Corona y los partidos dinásticos.

Hay en esta obra otra cifra, desde la cual es preciso entender la actitud de Maura, su ostracismo, que no autoexilio, a partir de noviembre de 1912. Se trata de Marruecos. La idoneidad exigida por Maura comportaba en política interna fijar una frontera entre programas políticos -las ideas no delinquen- y subversión. La política de bloque la había borrado. Y en política internacional, una rectificación en Marruecos. Los acuerdos con Francia rompían un consenso que se remontaba al tratado de Wad-Ras. No al reparto y sí a conservar la situación existente, fortaleciendo la autoridad del Sultán (215, 363, 354 y 357 y 348-349, 365-366). Con lealtad lo expuso a Canalejas en 1911. Ni él, ni Romanones ni Dato «opusieron una resistencia seria a las campañas» en Marruecos (384). Con toda justicia atribuye la autora a este aspecto de su obra una «novedad documental e interpretativa» (4 y 300-313). Desde 1905, cuando aparece el libro de su hijo Gabriel sobre Marruecos, tuvo claro Maura la inviabilidad de una acción militar. Fue en 1909 coherente con esa conclusión, como lo prueba su correspondencia con Alfonso XIII en el mes de julio. No la cita María Jesús González, porque quizás no estaba localizable cuando ella consultó el archivo de la fundación pues procede del Archivo General de Palacio. Como en ocasiones anteriores, el envío de tropas se reducía a una operación de policía, que terminaría afirmando la autoridad del Sultán. ¿Fue insensato embarcarlas en Barcelona? En la ciudad había hechos, como el atentado contra Cambó y las agresiones de los militares a la prensa, que presagiaban su futuro como «Rosa de Fuego» y cuna de los junteros. ¿Iba a inhi-

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 713-787

birse Maura de su responsabilidad dejando que se apoderaran de ella los pistoleros del sindicalismo, los incendiarios y los militares indisciplinados? ¿Fue una imprevisión o una decisión arriesgada como la del viaje real en 1904? En 1909 no tuvo éxito.

La elección de Canalejas en 1910 no puede separarse de la intervención del Rey en Marruecos (337). El presidente del consejo fue condescendiente con los propósitos de Alfonso XIII y hasta pensó en intervenir en Portugal ese año (347). Se ha dicho que Maura no entendió el problema de Marruecos y por eso chocó con el Rey. La consulta de los archivos diplomáticos europeos, donde se hallan fondos específicos sobre él, en muchos casos impresos para poderlos enviar a las representaciones en las capitales europeas, revalida el acierto de Maura que, pese a no salir al extranjero, conocía bien la política internacional.

La imagen de Maura, la iconografía que se creó en torno a él, es otro de los aspectos interesantes de este estudio. Ese «vario y contradictorio sentir de los contemporáneos», que, como se recoge en la apertura de este libro, Maura considera «lo principal del hecho histórico», se agudiza en algunos pasajes del texto. La masa documental que presenta María Jesús González pesa más que la censura y la autocensura de lo que estaba destinado a ser leído ante un tribunal universitario, donde podría chocar con una «doctrina» sobre Maura, que, con generosidad y hasta elegancia, desmonta siempre que es necesario.

Aparte de esa servidumbre académica, hay quizás también algo de confusión sobre el término liberalismo. Baste citar a una persona tan rigurosa como el propio Fusi que, creyendo que liberalismo y «heterodoxia» son sinónimos, enu-

mera como liberales a Unamuno, Costa y Ortega (XV).

Usando una expresión de Ossorio, publiqué hace dos años que Maura fue sobre todo liberal. Se hizo conservador, cuando su partido dejó de ser liberal. Llegué a esa conclusión después de estudiar el antiliberalismo católico, que puso a Maura en la diana de sus disparos, y el jacobinismo de la izquierda, que lo demonizó a partir de 1909. Su ostracismo fue idéntico al que sufrió años más tarde Azaña, cuando en 1936 quiso ser un gobernante liberal, que frenara la revolución haciendo justicia a quienes la reclamaban con todo derecho. María Jesús González, en una sumaria reseña, dijo que nada probaban las más de 500 páginas en que levantaba acta de los testimonios en favor de esa afirmación, no citada por mí, de Ossorio en 1946. «La consolidación de esa cultura liberal (entendida como escalón ineludible hacia la democracia) fue uno de los factores inspiradores de la política de Maura» (412). Más que uno, el «vertebrado» de todos los demás.

Como Antonio Fogazzaro, el novelista italiano, Maura hizo compatible la tolerancia hacia las ideas con sus convicciones y con las consecuencias éticas que de ellas sacaba. Ni «solipsista», ni fatiseo, ni narcisista, sino leal a sus creencias, desprendido del poder, que no quería aceptar si era un yugo sobre su conciencia. No fue un idealista. Basta mirar sus logros y examinar sus propósitos medidos desde aquella sociedad tan resistente al cambio. Ni puede considerársele un «kantiano», ni era la contrafigura del «Kant de la Barceloneta» (173 y 332-334).

La política de Maura, torpedeada por el clientelismo, buscaba una democracia en camino (Gaetano Salvemini), que ahorrara a su país una dictadura negra o roja.

El caciquismo tenía un aspecto coercitivo (107). Desde el consenso de la dignidad ciudadana, no habría que temer a la república (387). Liberal es su idea del influjo necesario de la religión en la sociedad, sin que aquella hipoteque el poder político ni se semeta a él. Liberal es su afirmación de la legalidad, pues de ese modo se rompe con todo privilegio. «La ley es igual para todos. Liberal es su parlamentarismo, al que atribuye un valor pedagógico, no sólo para consensuar la ley, sino para que todas las opiniones hallen cauce y todos los derechos sean amparados. Consiguió que estuvieran abiertas las Cortes y que los diputados y senadores asistieran a sus sesiones (108). Quería que la Corona, el Estado, fuera de todos. Se opuso a cualquier «tentación bloquista». Quiso que su oposición no impidiera gobernar a los otros (343).

Liberal fue su respeto por las formas, que tiene más que ver con el político que acata la soberanía popular que con el «jurista». La legalidad es un control mínimo para que la acción política no se transforme en poder arbitrario y hasta criminal. La corrupción y el crimen de Estado suelen tener por protagonistas a quienes, careciendo de convicciones éticas, se excusan diciendo que la ley no defiende eficazmente la justicia y la libertad.

El lector juzgará las censuras a Maura, conociendo la posición de quienes las formulan. «Heraldo de Madrid», «España» y el mismo Ortega fueron sus adversarios permanentes. La caricatura y la simplificación sirven a la agitación política. El «Maura clerical», base del «Maura, no», fue alentado desde el *Trust*. Algunas de estas imágenes y frases han creado «historiografía». Revisarla es un mérito de María Jesús González. La descalificación de Maura por Herrera en 1913, en su informe al Va-

ticano (315) proviene de una persona que toda su vida fue un «furibundo antiliberal», como ha señalado Ángel Ber-
na.

No fue «bifronte» Maura, aunque lo fuera el maurismo (201). No estuvo de acuerdo con Costa, ni fue regeneracionista. Jamás empleó esa palabra. La revisión de la obra de Tusell, en este apartado, creo que es definitiva (45 y 342).

Dos pequeñas observaciones. Las medidas de Romanones sobre el matrimonio en 1906 y sobre el catecismo en 1913 no son leyes, sino una Real orden y un Real decreto. (316 y 363). José Fernández Montaña escribió en el diario integrista, «El Siglo Futuro» (36). La Iglesia no apeló al artículo 11 en beneficio propio (315). Lo rechazó siempre. Se defendió desde la libertad frente al anticlericalismo, cuyo propósito no era desconfesionalizar la política, sino secularizar la sociedad, es decir, apropiarse los cementerios, fiscalizar las manifestaciones religiosas y controlar la escuela y la familia.

La alergia a la palabra liberal entre la clase política española se prologa hasta hoy. La transición fue una operación fundada en la legalidad, la tolerancia y el consenso. A ese estilo se llamó «centrismo» y no liberalismo.

Estamos ante un extenso texto, bien construido, con una redacción brillante, abrumadoramente documentado, con unas notas que se leen con agrado y están cargadas de datos y referencias... todo hace de esta obra un modelo de investigación y de quehacer universitario, que juzgo el mejor estudio sobre la figura política de Maura. Deseo hace años a propósito de su obra anterior, que se cumplieran las expectativas que abría María Jesús González. Su estudio sobre Maura las supera con creces. Sólo hay una pequeña señal de

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 713-787

continuidad. En la portada de 1990 y en la de ahora, junto a Maura, un guardia civil.

La historia escrita nos ayuda a creer que, con todos los sobresaltos, la demo-

cracia en camino es más poderosa que las armas. Los ciudadanos siempre vencen a los que no tienen otro argumento que el empuñarlas.

Cristóbal Robles Muñoz

Centro de Estudios Históricos, CSIC

BUCHANAN, B. *Britain and the Spanish Civil War*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997, ISBN: 0 521 455693, 241 páginas.

Hace más de treinta años, Kenneth William Watkins publicó un estudio pionero sobre el impacto de la guerra civil española de 1936-1939 en la «opinión política británica» que comenzaba afirmando: «Probablemente ningún acontecimiento exterior dividió de un modo tan agudo al pueblo británico desde la revolución francesa» (*Britain Divided*, London, Thomas Nelson, 1963, p. vii). El acierto y verdad de ese juicio, ya relativamente asumido por la historiografía británica, ha quedado finalmente demostrado de modo concluyente por el estudio llevado a cabo por Tom Buchanan, profesor de historia en la Universidad de Oxford. No en vano, sus primeras palabras introductorias recuerdan y confirman la formulación original de Watkins: «Los británicos no siempre se han sentido tan conmovidos por guerras exteriores como sucedió con la guerra civil española. De hecho, de todos los conflictos exteriores del siglo XX en los que Gran Bretaña no tuvo participación directa, la guerra en España tuvo con mucho el mayor impacto en la vida social, política y cultural británica» (pág. 1).

La obra de Buchanan constituye, precisamente, un análisis pormenorizado y razonado de ese notable impacto del conflicto fratricida español en la Gran Bretaña de los difíciles años treinta. Un impacto

profundo y duradero que no dejó de afectar a casi ninguna de las facetas de la sociedad británica recién salida de la Gran Depresión: los círculos gubernamentales y oficiales, la vida política y parlamentaria, el ámbito sindical y asociativo, el universo cultural y artístico y, por último, el mundo de las confesiones religiosas. En consecuencia, el libro, tras un capítulo inicial sobre las vicisitudes de la guerra civil en su dimensión española e internacional, se articula en seis compactos capítulos dedicados al estudio y radiografía de cada una de esas dimensiones citadas. En todos ellos, el autor ha movilizado en apoyo a sus tesis un amplio abanico de fuentes archivísticas originales que se combinan con un uso muy fructífero de las fuentes hemerográficas de la época y con una profusa utilización de la bibliografía testimonial e historiográfica pertinente.

Según Buchanan, las razones y motivos del sorprendente e inesperado impacto de la guerra civil en la sociedad británica fueron básicamente dos y correlativas. Por una parte, la contienda española, ante los ojos de la gran mayoría del público británico, parecía encarnar los grandes conflictos ideológicos planteados en todo el continente europeo y en cada uno de sus países en los críticos años previos a la Segunda Guerra Mundial. Y ello

Hispania, LVIII/2, núm. 100 (1998) 713-787

porque o bien se percibía como otro caso de violento asalto del fascismo contra una democracia liberal que era preciso frenar a tiempo para evitar una nueva guerra mundial (lectura progresista y antifascista); o bien se interpretaba como un episodio crucial en la lucha de la subversión comunista contra la civilización occidental cristiana (lectura conservadora y anticomunista). En cualquier caso, aparte del antifascismo o del anticomunismo, el segundo motivo de «significación universal» de la guerra civil para el observador británico radicaba en su valor como fuente de inspiración e identificación. De este modo, los dos bandos españoles enfrentados parecían simbolizar el titánico esfuerzo para crear una sociedad nueva y mejor que serviría como faro y guía para el futuro deseable de la humanidad. Por eso era factible considerar como propia la respectiva causa española y resultaba inexcusable prestarle un apoyo entusiasta y activo. Como apunta certeramente Buchanan: «España no sólo representaba una guerra mundial en miniatura sino también un Nuevo Mundo en miniatura» (p. 33).

En su análisis del impacto de la guerra en las percepciones y conducta del gobierno conservador británico entonces en el poder, Buchanan asume un hecho cierto y probado por la historiografía británica y española (Jill Edwards; Glyn Stone; Juan Avilés; Enrique Moradiellos, etc.): la política de No Intervención (primero unilateral y luego colectiva) adoptada por las autoridades británicas contribuyó decisivamente a la derrota republicana y favoreció la victoria del bando franquista. No en vano, el embargo de armas y municiones acordado por todos los gobiernos europeos en agosto de 1936 afectó esencialmente a la República (privada de apoyo bélico exterior hasta que en octubre em-

pezó a recibir la ayuda de la Unión Soviética), en tanto que el general Franco pudo contar desde el principio con el respaldo diplomático y militar de la Italia fascista y la Alemania nazi (a pesar de su observancia nominal del compromiso de No Intervención). A la hora de determinar las causas de dicha conducta no-intervencionista del gobierno británico, Buchanan subraya que, «aparte de las primeras semanas de la guerra, su política se debió mucho más a acontecimientos externos a España (especialmente las exigencias de sus relaciones con Alemania e Italia) que a los internos» (p. 37).

Según esa interpretación, la política española del gabinete conservador británico estuvo dictada básicamente por su estrategia de apaciguamiento de las potencias fascistas, que trataba de reacomodar las demandas revisionistas italo-germanas y así evitar una nueva guerra para la que Gran Bretaña y su disperso imperio no estaban preparadas ni en el plano militar ni en el financiero. Dentro de esas coordenadas, la espinosa «cuestión española» se convirtió en un asunto marginal y marginalizado gracias a la farsa del sistema de No Intervención colectiva, cuyo valor práctico como dique de contención y localización del conflicto fue siempre sumamente valorado por las autoridades británicas. Por tanto, según Buchanan, el otro gran motivo apuntado por la historiografía para explicar esa política (el anticomunismo y la prevención hacia el presunto carácter filosoviético de la República) sólo habría sido un factor considerable en «las primeras semanas de la guerra», cuando el amago de revolución social en la retaguardia republicana había sido más intenso y evidente. A nuestro juicio, esa reducción del papel operativo de la prevención antirrevolucionaria es un

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 713-787

tanto excesiva y omite su persistente presencia en la conducta oficial británica durante todo el conflicto. Sin su consideración como factor latente y subyacente, habida cuenta de la importancia estratégica de España en la defensa imperial, no parece posible comprender la aceptación del alto grado de riesgo implícito en la deseada victoria de un régimen militar fascistizado e íntimamente unido a las potencias del Eje. Como mínimo, ese factor político-ideológico hizo más asumible el sacrificio de una España «roja» y la victoria de una España «blanca» en una área vital para la seguridad del Imperio. Y ello no sólo en el verano de 1936 sino también durante las agudas crisis de 1938.

Los capítulos dedicados al análisis del impacto político y social del conflicto ponen de manifiesto la profunda discrepancia entre el inmovilismo de la política oficial de No Intervención y la creciente agitación parlamentaria y popular en favor de los bandos españoles en lucha. Buchanan subraya la diferencia sustancial de apoyo recabado por cada contendiente. La República, después de un momento inicial de sorpresa y recelo, fue capaz de concitar un torrente de simpatía y solidaridad que en enero de 1939 llegó a sumar el 71 por ciento en una encuesta pública digna de crédito. Por el contrario, en esas mismas fechas, el general Franco sólo lograba concitar el apoyo de un mero 10 por ciento de los encuestados, en tanto que sólo un 19 por ciento se declaraban neutrales. Los pilares sociales y políticos básicos del masivo apoyo británico a la República eran cuatro: la izquierda laborista y comunista, el liberalismo, la intelectualidad antifascista y los reducidos grupos conservadores preocupados por la seguridad imperial ante el desafío italo-germano. Por su parte, el núcleo socio-político pro-franquista se re-

ducía a dos segmentos claves: la influyente derecha conservadora anticomunista y la población católica enajenada por el violento estallido de anticlericalismo registrado en la República.

El masivo apoyo popular a favor de la causa republicana quedó reflejado en una multiforme campaña de solidaridad humanitaria que tuvo un profundo arraigo obrero y popular pero trascendió a todas las clases: recogida de alimentos y vestidos, envíos de ambulancias y equipo médico, acogida de casi 4.000 niños vascos exilados tras el bombardeo de Guernica, participación de más de 2.000 voluntarios en las Brigadas Internacionales, etc. Sin embargo, esa movilización pro-republicana no llegó casi nunca a poner en cuestión la política oficial de No Intervención porque no encontró su traducción efectiva en el crucial plano político. Abundando en un estudio previo suyo (*The Spanish Civil War and the British Labour Movement*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991), Buchanan subraya que los esfuerzos del pequeño pero activo Partido Comunista de Gran Bretaña para convertir esa simpatía popular en una campaña política contra la política gubernamental quedaron frustrados por la férrea resistencia del Partido Laborista y del sindicalismo a embarcarse en la misma. No en vano, la dirección del movimiento laborista, a pesar de su innegable solidaridad con la República, ni quería ni podía liderar esa campaña por razones poderosas: la traumática experiencia de la huelga general de 1926 señalaba los peligros de una presión extra-parlamentaria sobre el gobierno legalmente constituido; la estrategia autónoma socialdemócrata para volver al poder mediante triunfo electoral impedía aventurarse en una alianza con fuerzas sospechosas y competidoras como el co-

Hispania, LVIII/2, núm. 100 (1998) 713-787

munismo; y, por último, el exceso de identificación con la República ponía en riesgo la implantación electoral y sindical del laborismo en el (hasta entonces) fiel e influyente sector obrero y popular de confesión católica. Por ese motivo, el peso político y sindical del laborismo quedó circunscrito a una campaña de solidaridad humanitaria y agrias denuncias parlamentarias contra la ineficacia de la No Intervención. Sin olvidar otro factor presente en los cálculos de los dirigentes laboristas: por mucha simpatía popular que suscitara la República, la misma no llegaba a justificar entre la población una intervención directa británica en su favor ni el riesgo de una nueva y horrenda guerra general por motivos españoles. Y a este respecto, la aparentemente ecuánime e imparcial política de No Intervención constituía para el gobierno conservador un formidable escudo casi imbatible.

El capítulo dedicado por Buchanan a la reacción del mundo intelectual y artístico británico ante el conflicto español contextualiza acertadamente el papel emblemático alcanzado por la contienda en el proceso de politización de ese selecto grupo social durante los años treinta. No en vano, el compromiso antifascista que había ido en aumento desde pocos años atrás llegó a su culminación con la masiva y entusiasta adhesión de la flor y nata de la intelectualidad británica hacia la causa de la República. Aparte de los conocidos casos de poetas noveles que lucharon y cayeron en los frentes españoles (Ralph Fox, John Conford, Christopher Caudwell y Julian Bell), Buchanan subraya el valor simbólico y probatorio de la encuesta realizada en la primavera de 1937 entre un amplio abanico de «autores» británicos (escritores, poetas, académicos, periodistas, etc.): 127 se declararon «a fa-

vor del gobierno», sólo 5 «contra el gobierno», y 16 optaron por la categoría de «neutrales». Al respecto, no deja de ser significativo que el poema «España», de W. H. Auden, llegara a convertirse en «el himno oficioso de los activistas pro-republicanos» (p. 162) y uno de los símbolos de la literatura de compromiso característica del período anterior a la Segunda Guerra Mundial. Del mismo modo, resulta destacable el hecho de que fuera un escritor ex-combatiente en España, George Orwell, el autor del libro sobre el tema que más popularidad y difusión llegaría a alcanzar con posterioridad: *Homenaje a Cataluña* (publicado en 1938).

El análisis de Buchanan sobre el impacto de la guerra en las distintas confesiones religiosas existentes en Gran Bretaña constituye uno de los capítulos más relevantes de la obra por su carácter novedoso y relativamente poco investigado y conocido. El decidido y constante apoyo de la minoría católica al esfuerzo bélico franquista queda suficientemente demostrado y explicado en función del horror creado por la persecución religiosa desatada en la retaguardia republicana. Al contrario que en el caso de Francia, Buchanan subraya que no hubo en Gran Bretaña graves fisuras a ese respecto entre los católicos sino, en todo caso, diferencias de grado de entusiasmo y adhesión: apoyo sin reservas de la jerarquía episcopal, el clero y los escasos católicos de clase alta, y apoyo con matices entre los mayoritarios sectores populares y humildes. Ni siquiera la incómoda presencia de los nacionalistas católicos vascos en el bando republicano hizo mella en ese compromiso temprano y resuelto.

En claro contraste con esa conducta de la minoría católica (poco más de 3 millones), las confesiones religiosas no cató-

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 713-787

licas se mantuvieron mucho más distantes (y en algunos casos francamente hostiles) a la causa franquista en función de la tradicional oposición protestante al Papismo y su percepción de la España de Franco como la España de la Contrarreforma y la Leyenda Negra. Así se explica el generalizado apoyo tácito o explícito de buena parte de las Iglesias reformadas a la política de No Intervención gubernamental (caso de la Iglesia de Inglaterra, el metodismo, los cuáqueros, etc.). Así se explica igualmente el fracaso de los tímidos intentos de la propaganda católica y franquista para buscar aliados en otras religiones sobre la base de la denuncia de la República por su carácter ateo y genéricamente anticristiano.

Como permiten apreciar estas sumarias líneas informativas, la obra del profesor Tom Buchanan representa un aporte fundamental y probablemente definitivo al conocimiento del impacto de la guerra civil española sobre la sociedad británica de la época. Sin ella, como nos recuerda el autor en el epílogo, resulta prácticamente

incomprensible la aguda movilización política que tuvo lugar en muy amplios sectores políticos, sociales, culturales y religiosos del país entre 1936 y 1939. Sin ella carece de explicación convincente la rápida disolución del sentimiento popular pacifista dominante desde la Primera Guerra Mundial y la correspondiente conversión del laborismo y la opinión pública en pro de una política de resistencia a la agresión y enfrentamiento bélico con el fascismo. Todo parece indicar que «las campañas en favor de la España republicana sentaron las bases para la movilización antifascista de Gran Bretaña durante la Segunda Guerra Mundial» (p. 191). No deja de ser una paradójica demostración el hecho de que en junio de 1940, cuando Gran Bretaña se enfrentaba sola a un nazismo victorioso en toda Europa, su primer ministro, el conservador Winston Churchill, animara a la población británica a resistir los inminentes ataques aéreos poniendo como modelo a «los bravos hombres de Barcelona» que habían soportado los bombardeos franquistas e italo-germanos durante 1938.

Enrique Moradiellos

Universidad de Extremadura

HERNÁNDEZ I MAR, G.-M. *Falles i franquisme a València*. Catarroja-Barcelona, Afers, 1996, 429 páginas ISBN: 84-86574-36-6.

El libro *Falles i franquisme a València* recoge una adaptación de la tesis doctoral de su autor, dirigida por el profesor Ismael Saz y que hunde sus raíces en trabajos previos, que había animado y supervisado el profesor Jesús Millán, ambos del Departamento de Historia Contemporánea de la Universitat de València.

El trabajo se inserta dentro del proceso de recuperación de la fiesta como he-

cho historiable y como proyecto de investigación con vocación pluridisciplinar, ya que la formación de G.-M. Hernández como historiador ha sido enriquecida con el contacto con un grupo de antropólogos, sociólogos y estudiosos del arte, que se reúnen en la *Associació d'Estudis Fallers*, fundada en 1990. Ello ha dado como consecuencia, que el análisis de la fiesta haya sido abordado desde una perspectiva muy

Hispania, LVIII/2, núm. 100 (1998) 713-787

amplia y ambiciosa, tal y como exige un fenómeno como las fallas, cuya peculiaridad ha llevado a los sucesivos gobiernos y regímenes políticos a potenciarla, pero también a temerla y, por lo tanto, a intentar controlarla.

Las fallas han ido ganando un lugar preeminente en el calendario festivo valenciano, ha alcanzado renombre internacional y ha ido adquiriendo unas dimensiones, que son elogiadas por el visitante y que llaman la atención de los investigadores sociales, sobre todo a causa del colosalismo, no sólo de sus monumentos, sino también de sus actos más emblemáticos: la ofrenda a la Virgen y los espectáculos pirotécnicos. Así mismo, destaca su capacidad de colapsar la vida ciudadana de una gran ciudad durante cuatro días, a unos niveles quizá sólo comparables a la Semana Santa sevillana.

Pero sin duda, su manifestación más impactante es el monumento, así como sus contenidos satíricos; un aspecto siempre sospechoso para las fuerzas vivas y los grupos bienpensantes, atentos de que la burla se mantenga dentro de los límites del decoro en toda su amplitud. Y, muy vinculado con ello, una cuestión nada desdeñable es su enorme peso en la actividad económica de la capital y de un extenso hinterland, y que tiene clara plasmación en la construcción de un barrio, precisamente durante la época que estudia el libro, para albergar los talleres de construcción de los monumentos: la Ciudad del Artista Fallero. La actividad de los artesanos vinculados a la fiesta ha alcanzado merecida fama, incluso, fuera de nuestras fronteras, tal y como muestran los encargos repetidos para construcciones feriales o decorados cinematográficos, y el dominio casi absoluto de los pirotécnicos valencianos en todo tipo de certámenes. Un hecho

más que anecdótico que refuerza esta reflexión fue el de la *plantà* de una falla en Los Angeles con motivo de las Olimpiadas, acontecimiento que desplazó a dicha ciudad a los principales representantes del poder autonómico y ciudadano valencianos.

El libro que reseñamos, aborda, pues, la evolución de la fiesta en uno de sus periodos cruciales, por un lado por el control ideológico que desató el régimen contra la citada faceta satírica de monumentos y actos, así como por la sospecha que siempre despertó la asociación de personas, y por otro, porque en este periodo se produjo su definitiva consolidación como fiesta mayor de la capital, alrededor de la cual pivota el calendario festivo, y su proyección exterior al serle concedido el rango de fiesta de interés turístico por parte del gobierno (1965). Todo ello justifica plenamente el marco de su estudio.

El libro se abre con un prólogo de Alfons Cucó, centrado básicamente en las reflexiones que sobre las fallas han hecho el agudo y sarcástico pensador Joan Fuster, auténtica bestia negra para el mundo fallero, y Antoni Ariño, un joven antropólogo, que ha encabezado el movimiento de estudio no pasional sobre el tema, sujeto a los cánones del análisis científico. Para quien no conozca el ambiente fallero, cabe decir que ha sido, y en buena parte sigue siendo, una realidad que ha polarizado actitudes muy enfrentadas, que durante el franquismo tardío y la transición degeneró en abiertos conflictos y en violencias callejeras. De un lado, los falleros, los protagonistas de la fiesta, mantienen una relación pasional e irracional hacia las fallas, que les lleva a reaccionar abruptamente contra cualquier asomo de crítica. En el bando contrario, la intelectualidad, y especialmente la que parte de un análisis de la

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 713-787

realidad desde la izquierda y bajo una óptica nacionalista, ha tachado fulminantemente a las fallas de fiesta «facha y populachera», que, sometida a la manipulación más burda, había traicionado su principio básico: el uso de la sátira como instrumento de crítica social. La citada *Associació d'Estudis Fallers*, que integra a estudiosos como A. Ariño o G.-M. Hernández, ha abordado el examen de esta realidad desde nuevas perspectivas, alejadas del acriticismo de las posiciones referidas.

Volvamos al libro. Se articula en tres partes. La primera, «La fiesta como fenómeno social», sirve de marco donde G.-M. Hernández descubre sus herramientas de análisis: el estudio de las fallas desde la antropología, pero también desde la historia de las mentalidades y la historia económico-social, que las enclava en el marco más amplio de la indagación sobre la fiesta y el calendario festivo por la ciencias sociales.

La etapa cronológica anterior a la que centra la atención del texto, es tratada bajo el epígrafe: «De fiesta marginal a fiesta mayor», que abarca fundamentalmente, las transformaciones que experimentó la fiesta entre mediados del siglo XIX y el final de la Guerra Civil, cuando las fallas fueron el vehículo de la propaganda revolucionaria y de resistencia contra el fascismo, a cuyos postulados fue sometida en los años posteriores.

El grueso del trabajo corre bajo el título: «Las fallas del franquismo (1939-1975)», para cuyo análisis establece varias fases: la etapa de reconstrucción (1939-44), de la consolidación (1945-52), de la estabilización (1953-59), de expansión (1960-71) y de fiesta moderna (1972-75). Cada fase viene marcada por distintos acontecimientos de especial relevancia que van dando paso a nuevos periodos. Por cada una de estas

etapas, hace un recorrido muy similar: los actos y festejos, la expansión de las comisiones por el espacio urbano, los artesanos, la evolución de los monumentos, los temas tratados por grandes bloques, las tensiones internas y articulación de la organización fallera, la incidencia de la falla en la vida ciudadana, las actitudes de las fuerzas vivas y de los poderes políticos, y las reflexiones que se hicieron públicas en torno a ellas, tanto desde la apología como desde la crítica.

Sintetizando la enorme cantidad de datos ofrecidos por el autor, podemos decir que las comisiones sufrieron los avatares de la evolución socioeconómica de la ciudad, a la vez que fueron víctimas del colosalismo a que se vieron abocadas las fallas desde su ascenso a fiesta de interés turístico y, por lo tanto, su fagocitación por parte de los gestores de la política turística nacional desde el Ministerio de Información y Turismo, cuyo protagonismo en el proceso de modernización del país y en el diseño del «milagro económico» no se le escapa a ningún conocedor ni analista de la época. De esta forma, tras las durísimas condiciones en las que se desarrollaron las fallas durante la autarquía, las estrecheces económicas se han venido perpetuando y han propiciado un continuo enfrentamiento entre las comisiones, necesitadas de financiar una fiesta carísima con una aportación minúscula por parte de los poderes económicos y administrativos de la capital y del Estado, así como de las haciendas local y estatal, que han visto con resquemor las iniciativas adoptadas para la financiación y que han tenido, y tienen, en la venta de participaciones de lotería su fuente de ingresos más importante y continuada. Los intentos del ministerio de Solchaga para acabar con esta práctica, pero sin ofrecer una alterna-

tiva a cambio, provocó una de las controversias más duras, pues puso en serio peligro la continuación de la fiesta. La consecuencia fundamental de este proceso fue la polarización cada vez más evidente entre las diferentes comisiones, que dio lugar a una clasificación en secciones, que hubieron de ser ampliadas con el paso de los años, en la cual, el presupuesto de cada comisión es el baremo utilizado para ello.

Podemos utilizar este suceso como un buen ejemplo del proceso de manipulación de las fallas por parte de los poderes públicos, que inmediatamente pasaron a controlar la Junta Central Fallera, órgano de control más que de articulación de la fiesta. En efecto, la citada elevación a rango de fiesta de interés turístico fue conseguida mediante una operación de «marketing político», en la cual no se escatimaron esfuerzos y prebendas, entre las cuales podemos destacar la pomposa preparación de las «Fallas de los XXV Años de Paz» (1964) -auténtico acto de propaganda del Régimen-, la elección de la nieta de Franco como fallera mayor infantil en 1960, o la pretensión de que su sucesora en 1965 fuese la hija del asesinado presidente John Kennedy, Caroline. En la citada decisión, justificada por su carácter de fiesta «sana y cristiana», pesó, quizá tanto como la vistosidad de los monumentos y pomposidad de los actos festivos, las posibilidades de manipulación que ofrecía su organización, ya que la comisión fue presentada como ejemplo de democracia, al ser el espacio social donde se rompían las diferencias económicas y sociales, para juntar a los ciudadanos en un proyecto de hermandad común: la fiesta.

El libro acaba con dos capítulos recopilatorios de enorme interés: «Cosmovi-

sión fallera y valencianismo» y «Fallas y valencianismo», en los que revisa el papel jugado por las distintas fuerzas sociales y políticas para controlar los contenidos de la fiesta en su propio interés. En concreto, y dadas las características del periodo, nos encontramos ante la tensión entre la españolidad del régimen y la tendencia imparable hacia la crítica social y la afirmación valenciana frente a la ingerencia por parte de los poderes establecidos. También refiere al conflicto interno entre quienes ensalzaban panegíricamente las fallas y las tímidas voces discordantes, que llegaron a sufrir el ostracismo social. Así ocurrió con Martí Domínguez, depurado tras expresar algunas censuras ante el alejamiento de las raíces locales de las fallas, o Joan Fuster, insultado y tratado ignominiosamente en monumentos y festejos por expresar sus bien conocidos argumentos en favor de la reconstrucción del país desde posiciones nacionalistas abiertas, muy alejadas del patriotismo que ha marcado la defensa del sano regionalismo impulsado desde la instancias oficiales, y cuyas consecuencias todavía seguimos sufriendo.

Así pues, nos hallamos ante un libro fundamental para conocer los resortes utilizados por el franquismo para «domesticar» las fuerzas sociales y para profundizar en el conocimiento historiográfico del franquismo, ya que la importancia que tuvieron las fallas en los programas de propaganda del Régimen, le convierten en un fenómeno que no se debería obviar a la hora de analizar este periodo tan complejo de nuestro pasado. Además, puede servir como un buen ejemplo de aplicación de la tan cacareada, y pocas veces aplicada, interdisciplinariedad en la historia.

Vicente L. Salavert Fabiani
CISC - Universitat de València

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 713-787

FORNER, S. (Coord.). **Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX**, Ed. Cátedra e Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Madrid, ISBN: 84 376-1571-2, 1997, 486 págs.

En pocas ocasiones encontraremos un título que identifique mejor el contenido de la obra que en la presente compilación de estudios coordinados por el profesor Salvador Forner. En esta publicación hallamos una buena parte de los trabajos expuestos en las Jornadas Internacionales sobre *Modernización, Democracia y Comportamientos Electorales en Europa* celebradas en Alicante en diciembre de 1995. En aquella ocasión, el debate se centró básicamente en el proceso político vivido en España durante el período de la Restauración señalando los rasgos de modernización y atraso e insistiendo en la importancia que el proceso electoral tiene en estos últimos aspectos. Lógicamente, la presencia de ponentes extranjeros posibilitó un enfoque comparativo que enriqueció el debate, proporcionando, en cualquier caso, rasgos comunes en las pautas de democratización y modernización de los regímenes francés, portugués, español e italiano.

En este sentido, el contraste de las distintas experiencias históricas permite afirmar que el elemento básico en un estudio comparativo debe centrarse en el conocimiento de las causas de las crisis del régimen parlamentario y cómo respondió éste -y, por extensión, sus elites políticas-. El caso español recibe, en este sentido, un tratamiento especial en la presente obra, encontrándonos excelentes aportaciones al debate historiográfico que hoy en día suscita la Restauración: las razones por las que no se produjo el cambio del sistema político y por las que no hubo una modernización y democratización del Régimen restauracionista, lo que, en definitiva,

provocó un deterioro político tal que acabó con el propio régimen liberal.

Más allá de la resistencia a facilitar la apertura democrática de la elite política o de la supuesta perversidad del sistema, aunque sin obviar dichos factores, el estudio de S. Forner, M. García, R. Gutiérrez y R. Zurita intenta resituar el análisis del deterioro político, usando el observatorio que para ellos supone las elecciones en los principales núcleos urbanos. El elevado grado de coincidencia historiográfica sobre el diferente comportamiento político-electoral de la España urbana y del resto del país y la dicotomía entre el mundo rural y el mundo urbano manifestada en los estudios de historia electoral sobre diversos países europeos hacen que los autores relacionen modernización con voto urbano y por ello realizan un minucioso análisis de los resultados electorales habidos en 32 ciudades españolas. Así afirman que el sistema de partidos existente en la España de la época -con los partidos dinásticos en posición central- reflejaba realidades socioideológicas bien definidas y marcaba una pauta evolutiva hacia cambios políticos similares a los que se habían producido en otros países europeos. Mientras, por otro lado, se produjo un alejamiento de las masas de la política que se tradujo en un descenso muy significativo del respaldo electoral de las opciones que podían canalizar la participación de las mismas. Ello lleva a los autores a plantear la posibilidad de que el retardo en la democratización fue debido a la debilidad organizativa y el fracaso estratégico de los partidos destinados a promover la incorporación de las

Hispania, LVIII/2, núm. 100 (1998) 713-787

masas a la política y forzar la democratización.

Javier Tusell insiste en esta idea. La diferente evolución política vivida en España en relación a otros países de su entorno se debe no a su clase dirigente sino a sus ciudadanos; a la escasa exigencia por parte del electorado y a la impotencia de los elementos regeneracionistas para presionar buscando una reforma de la legislación electoral que hubiera posibilitado el paso a un sistema liberal democrático. Dicha impotencia queda reflejada, de diferente forma, en la actitud tomada ante los intentos reformistas relacionados con el caciquismo inspirados por Maura, la Ley de Administración local y la reforma de la ley electoral de 1907.

José Varela nos proporciona, precisamente, una sugestiva explicación de la escasa movilización del electorado español. Mientras que en Inglaterra, por ejemplo, el proceso de socialización política se desarrolla en el Legislativo y, por ello, provoca una mayor integración de los intereses sociales y acelera el desarrollo democrático y la participación ciudadana, en España la lucha por el poder se sitúa en el campo del Ejecutivo, lo que para el autor retrasa la articulación de intereses y la democratización política hasta un punto «inmensurable, pero de razonable aseveración». En cualquier caso, el trabajo de Varela va mucho más allá, y, dando muestras de un envidiable conocimiento de la bibliografía europea y española, realiza un amenísimo estudio de la política de la España de la Restauración, señalando la existencia de un potencial democratizador hasta cierto punto ilógico en el sistema restauracionista.

Teresa Carnero cuestiona tanto la existencia de ese potencial como la desmovilización política del electorado español. Centrándose, sobre todo, en el análisis de los factores internos a la propia evolución

del sistema parlamentario, recalca que el deterioro político se produjo como consecuencia de la cerrazón de la elite dirigente en impulsar reformas que acabasen con la falta de transparencia y la no depuración de los procedimientos electorales en un sentido igualitario y democrático. No sólo no hubo voluntad democratizadora de la clase gobernante, sino que a lo largo de la Restauración se acentúa el parlamentarismo fraudulento y el caciquismo, mediante el mantenimiento del sistema de «gobiernos electores» y de «participación invertida».

En el fondo del debate queda la distinta concepción que los autores tienen sobre la representación política y su evolución a lo largo de la historia contemporánea de España. Sobre el particular, R. Romanelli, en un artículo dedicado a los sistemas electorales y las estructuras sociales del siglo XIX europeo, tiene algunas consideraciones que no por obvias dejan de ser esclarecedoras. Me refiero fundamentalmente al peligro de extrapolar hacia el pasado realidades presentes lo que, en el caso que nos ocupa, supondría no identificar el proceso de modernización con la extensión del sufragio, la estandarización de las normas electorales y la obtención de una relación equilibrada entre electores y diputados a través de la representación proporcional. La representación no debe entenderse, pues, como reflejo de los intereses de grupos sociales, sino como un mecanismo para construir la ciudadanía política y la unidad nacional, aspecto éste que es válido, en mayor o menor medida, para todas las sociedades europeas.

En esta primera parte encontramos, en este sentido, varios trabajos relacionados con la dinámica política vivida en Francia, Italia y Portugal durante el siglo XIX y principios del XX. Particular interés, por la influencia que el modelo de desarrollo francés ha tenido en los análisis

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 713-787

historiográficos hechos en otros países, tiene el análisis que Raymond Huard hace sobre el caso francés entre 1848 y 1914, donde pone de manifiesto, precisamente, que la representación de intereses sociales diferenciados -lo que él llama voto de clase- aparece muy tarde en Francia y no progresa más que timidamente a partir de 1880, a pesar de la existencia del sufragio universal desde diez años antes. Ello, entre otras cosas, conduce a que el autor cuestiona si se puede hablar entonces de modernización en Francia. Las reformas del sistema electoral portugués entre 1851 y 1910 son estudiadas por Pedro Tavares, destacando las motivaciones y consecuencias políticas que tuvieron la extensión del sufragio y los modos de escrutinio, relacionando ambos aspectos directamente con el colapso del sistema y el triunfo de la revolución republicana. En la misma línea se sitúa el trabajo de Fernando Rosas al considerar que la causa fundamental que derriba la I República liberal es que ésta fracasó como tentativa de regeneración democratizante del liberalismo monárquico. El trabajo de Serge Noiret referido al ámbito italiano señala la escasa repercusión que la introducción del sufragio universal en 1918 tuvo en el desarrollo de la democracia liberal y cómo, en cambio, la influencia de la representación proporcional en el sistema de partidos en 1919 ayudó de manera positiva a la modernización del sistema político.

Esta primera parte se cierra con el trabajo de Martínez Cuadrado, centrado en una realidad político-electoral muy alejada en el tiempo de las anteriores, puesto que estudia los procesos electorales habidos en Europa y España entre 1989 y 1995. El posible desmarque queda compensado con el ex-

celente análisis de los aspectos políticos y electorales incardinados en tradiciones históricas anteriores y en como éstas evolucionaron e influyeron en el progreso actual de las instituciones democráticas. Sus diez consideraciones sobre las elecciones en España entre 1976 y 1996, sobre todo la que hace referencia a las reformas inevitables (código electoral, composición de las cámaras y los procesos electorales internos) constituyen un documento de trabajo esencial no sólo para todos los científicos sociales, sino también, y fundamentalmente, para los políticos.

La segunda parte del libro contiene en total nueve trabajos relativos al funcionamiento político o actuaciones electorales en diferentes territorios de la España de la Restauración. Mención aparte merece la aportación de Aurora Garrido que resalta, con el caso cántabro como ejemplo, la influencia que las leyes electorales tienen sobre el sistema político y el carácter de la representación, así como la sintonía existente entre el marco legal y la realidad política resultante. Este acercamiento «desde arriba» del fenómeno electoral es totalmente novedoso en la historiografía española. También lo es el estudio que María Antonia Peña hace del papel político que tiene el trazado de las demarcaciones electorales, mediante el análisis de la práctica del *gerrymandering* en la provincia de Huelva, aunque es dudoso que sus conclusiones puedan ser extrapolables a otros territorios. En general, los trabajos que cierran esta publicación son el excelente colofón de una obra cuya principal virtud será la fecundidad de trabajos y menciones a los que dará lugar, haciendo avanzar ostensiblemente el conocimiento de este período histórico.

Roque Moreno Fonseret

Universidad de Alicante

PELLS, Richard: *Not Like Us. How Europeans have loved, hated, and transformed American culture since World War II*, New York, BasicBooks, 1997, 444 págs., ISBN: 0-465-00164-5.

Después de la I Guerra Mundial las potencias europeas dejaron de ser el eje indiscutido de la política internacional. Otras naciones habían entrado en la liza por la hegemonía mundial. Entre ellas, Estados Unidos era la que reunía un mayor abanico de recursos naturales, humanos y técnicos.

En las décadas de los años 20 y 30 la pujanza estadounidense cubría ya desde los circuitos financieros hasta los productos de entretenimiento cultural. Su capacidad expansiva era observada con recelo por medios políticos, económicos e intelectuales europeos, acuñándose por entonces términos como «americanización» o «americanismo», con evidentes connotaciones negativas.

Bajo tales expresiones venía a tipificarse como fenómenos genuinamente americanos: el materialismo, el culto al dinero, el maquinismo, la democracia gregaria, o la nivelación cultural por lo bajo. Se trataba de una reacción defensiva ante la vitalidad de la sociedad norteamericana, que todavía miraba con reverencia las obras del espíritu europeo, pero que comenzaba a dar síntomas de desbordar a aquél en diversas facetas de la creación cultural.

Al concluir la II Guerra Mundial, Estados Unidos se convirtió en la mayor potencia económica y militar del planeta. Washington representó a partir de entonces la capital de la política occidental, desplazando a Londres y Berlín. Al mismo tiempo, la anterior preeminencia cultural europea dejó paso a la nueva supremacía norteamericana también en este dominio. A ella contribuyó el éxodo hacia el otro

lado del Atlántico de artistas, intelectuales y científicos europeos, que huyeron del fascismo y de la guerra en el continente y cooperaron desde sus respectivas esferas al triunfo bélico. En lo sucesivo Nueva York se erigió en el núcleo cultural de Occidente, un papel antes reservado a París.

El estudio de Richard Pells aborda las coordenadas del desembarco cultural norteamericano en Europa en el contexto de la guerra fría, las reacciones de los europeos ante la avalancha del «american way of life», y la evolución posterior de ese proceso.

Not Like Us nos ofrece una reconstrucción histórica de los pasos que dió la diplomacia cultural de los Estados Unidos para apoyar los objetivos de su política exterior en Europa occidental. La cultura se utilizó como un arma política en el combate contra la Unión Soviética, como un instrumento para convencer a los europeos occidentales de la bondades del modelo político, económico y social estadounidense. En sus páginas se desmenuzan los móviles que había tras los proyectos de reforma cultural, política y económica de la zona occidental de Alemania, tras la puesta en marcha del *Fulbright Programm*, el *Congress for Cultural Freedom*, la *United States Information Agency* (USIA), o la expansión de centros de estudios americanos en Europa.

Se deja patente que a través de esos canales se pretendía formar una élite europea imbuida de los valores de Estados Unidos, que fuera, según los dirigentes norteamericanos, «Like Us» (como nosotros). Por ello su actuación se concentró en los políticos, juristas, militares, acadé-

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 713-787

micos y profesores universitarios, hombres de negocios, dirigentes sindicales, periodistas, religiosos y líderes culturales.

Los medios empleados para conseguirlo fueron cuantiosos, sin que faltaran ni la colaboración de la CIA, ni episodios que cuestionaban la teórica libertad de pensamiento que Estados Unidos presumía defender. Baste recordar algunas de las secuelas que tuvo el McCartismo en este terreno. El movimiento expresionista abstracto de los Estados Unidos se encontró con serios obstáculos para su difusión en el exterior, por considerarlo una deformación de la cultura norteamericana. Las bibliotecas de las Embajadas fueron depuradas en 1953, para eliminar de ellas las obras de intelectuales sospechosos de proclividades izquierdistas, moralmente reprobables, o que no proyectaban una imagen positiva de su país.

Junto a esos vehículos oficiales, cuya influencia fue limitada sin llegar a alcanzar los objetivos propuestos, se desplegó el peso de otros canales informales. Las técnicas de *management*, importadas de Estados Unidos, sirvieron para formar a los cuadros gestores de la recuperación económica europea de la postguerra. La publicidad, unida al crecimiento económico, difundieron los hábitos del consumo de masas. El cine y la televisión hicieron más cercana a la sociedad norteamericana, produjeron en los europeos occidentales un efecto de emulación de algunos de sus valores y sus formas de vida.

Hollywood jugó un papel de primer orden como instrumento de americanización. Sus películas constituían un poderoso medio de propaganda del «american way of life». Despertaban el deseo de conducir coches americanos, comer comida americana, fumar cigarrillos americanos, vestir ropa americana, tener casas equipa-

das con electrodomésticos americanos. La conciencia de esa capacidad de influencia llevó al gobierno norteamericano a establecer un matrimonio de interés con las productoras cinematográficas: presión para impedir que los gobiernos europeos levantaran barreras a la importación de películas norteamericanas a cambio de sensibilidad para difundir una imagen conveniente de la sociedad estadounidense.

Todos esos ingredientes tuvieron un impacto evidente en las sociedades europeas, en las formas de producción y venta, en los mecanismos de creación de la cultura de masas. Pero los europeos no asumieron sin más el modelo americano. No se produjo una colonización cultural, sino un proceso de adaptación de las influencias que venían del otro lado del Atlántico a las tradiciones culturales de los distintos países.

Desde los años 60 la corriente dejó de tener un sentido unívoco. La contestación a la hegemonía norteamericana fue en aumento. En Estados Unidos se dejó sentir también la impronta europea en diversos campos del conocimiento y la creación cultural.

En los años 80 y 90, con el auge de la globalización, iniciada en los circuitos financieros y luego extendida al campo de las telecomunicaciones, el desequilibrio entre Estados Unidos y Europa occidental se había modificado. Es cierto que Estados Unidos alberga el núcleo del sistema nervioso del planeta --las redes de satélites, empresas del sector informático y medios de comunicación más potentes--. Sin embargo, Europa ya no se contenta con ser un mero receptor de la tecnología y la cultura de masas norteamericanas.

Richard Pells realiza pues una aproximación crítica a ese proceso histórico, ale-

jada de la versión edulcorada que enfatizaba la ayuda altruista de Estados Unidos a la reconstrucción europea. Pero también se distancia de la visión contrapuesta, que concebía esa actuación como una simple muestra del «imperialismo cultural» estadounidense dirigida a manipular a los ciudadanos de Europa occidental.

Para Pells, el resultado final se ha caracterizado por una interpenetración cultural. El intento de transferencia del modelo americano a Europa ha fracasado. Las corrientes culturales han seguido un camino de doble vía, hasta modelar una relativa homogeneidad cultural occidental-atlántica-, sin que por ello hayan desaparecido rasgos culturales distintivos de las diferentes naciones.

En definitiva, *Not Like Us* es una estimulante indagación en algunas de las claves de lo que actualmente se califica como cultura global. Ese fenómeno, de procedencia eminentemente occidental, tiende a identificarse un tanto a la ligera con la «americanización» o el «imperialismo cultural» de origen norteamericano. Algo de eso hay, desde luego, pero como nos sugiere este libro la cuestión es bastante más compleja.

Tiene que ver con diseños estratégicos de las potencias dominantes, con intereses económicos del sector audiovisual, las telecomunicaciones y las compañías telemáticas. Estados Unidos y Europa occidental tienen una fuerte presencia en esos campos, pero no son protagonistas únicos de esa competición. Limitar el plantea-

miento a una disputa entre estados es obviar que la capacidad de intervención de éstos se ha restringido sensiblemente, ante las nuevas técnicas empresariales en la concurrencia por el mercado global.

Tiene que ver además con la transformación del mundo y de sus habitantes. Afecta a la disolución de las fronteras físicas que antes impedían los contactos entre sociedades. Está en la base de la transformación del ciudadano en consumidor en los núcleos desarrollados del planeta.

Más importante aún, está íntimamente relacionado con la evolución del sistema capitalista en la antesala del siglo XXI.

Un sistema que se caracteriza por la asimetría entre las regiones integradas en un modelo global de consumo y las zonas de sombra, excluidas del mismo y potenciales focos de conflicto. Con ciertas particularidades.

La emergencia de la cultura global no ha eliminado las manifestaciones culturales nacionales, regionales o locales, que incluso adquieren renovados bríos ante el temor colectivo de las poblaciones a perder sus rasgos distintivos, su identidad.

Por otro lado, las zonas de sombra no están exclusivamente localizadas en lo que antes se definía como el Tercer Mundo. En los países desarrollados también existen considerables capas de población que, incapaces de aguantar el vertiginoso ritmo de la globalización, han engrosado las filas de los excluidos de la senda de la modernización.

Lorenzo Delgado Gómez Escalónilla
Centro de Estudios Históricos, CSIC

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 713-787

NAVARRO NAVARRO, F. Javier: «El Paraíso de la Razón». La revista *Estudios* (1928-1937) y el mundo cultural anarquista, Valencia, Edicions Alfons el Magnanim, Generalitat Valenciana, 1997, 266 págs., ISBN: 84-7822-224-3.

Los años veinte y treinta de este siglo, fueron, en España, años de una enorme riqueza e imaginación desde el punto de vista intelectual y artístico. Esta capacidad de ideas y concepciones se vio reflejada en muchos aspectos de la vida, y uno de ellos, mucho menos conocido que el artístico y literario, pero tan apasionante como él, fue el de las propuestas sociales, de las nuevas ideas sobre la vida sana, la sexualidad, las relaciones con la naturaleza, etc. La ideología anarquista fue especialmente interesante en este aspecto. La sociedad toda estaba, en esos años, preocupada y apasionada por esos temas, y, por encima de todo, por la ruptura de lo que llamaban la «doble moral sexual», una para los hombres, otra para las mujeres, y toda la hipocresía reinante con respecto a un problema en realidad crucial para todo país, el de la reproducción y la población. La década de los años veinte fue la del desarrollo de la eugenesia española, así como la de todos los aspectos higiénicos y sociales de la sexualidad. En España se publicaron innumerables libros sobre tales temas, como puede comprobarse simplemente consultando, por ejemplo, el catálogo de la editorial Morata. Escribieron sobre sexualidad y eugenesia médicos, abogados, pedagogos, literatos, teólogos y un largo etcétera. Se organizó un curso eugénico en 1928, en el que participaban desde Marañón hasta Jiménez de Asúa, pasando por jesuitas que eran además biólogos, a los que las jerarquías les prohibieron asistir, y contra el que protestó la Iglesia y su vocero, el periódico *El Debate*. Curso que fue, finalmente, suspendido por Primo de Rivera ante la fuerte presión

de los grupos más reaccionarios. En 1933, en plena República, se realizaron una muy amplias Jornadas Eugénicas en la Facultad de Medicina, con abundante asistencia popular, con más de cuarenta conferenciantes de todo tipo, incluida la famosa Hildegart, especialista en temas de control de natalidad. Se funda por esos años la filial española de la Liga para la Reforma Sexual sobre Bases Científicas, de origen alemán, etc. Las distintas ideologías tomaban sus posiciones, y los anarquistas, como bien expresa el autor de este estudio, tenían, además, una serie de ideas que mantuvieron con claridad en la publicación que es el centro de este libro, la revista *Estudios*. Revista que merece la pena conocer si se está interesado en este período de la historia española, y en la labor que querían realizar los anarquistas en su utopía de volver a la bondad de la naturaleza humana. El autor recorre todos los aspectos, tanto los del pensamiento que se manifiesta en la revista, como los de la publicación en sí misma. Analiza la historia de la revista, sus antecedentes como *Generación Consciente*, su capacidad de difusión, etc. También se refiere a los autores, a quiénes publicaban en ella, a sus ideas y trayectoria. Y, por fin, analiza con profundidad y lucidez sus contenidos y su relación con la ideología anarquista, y un aspecto muy interesante y llamativo de ésta publicación, su búsqueda del eclecticismo, hasta el punto de que en muchos casos se podría hasta a dudar de si realmente era una publicación «anarquista». Quizás falte señalar la relación de sus ideas con el «evolucionismo», tan importante como definidor, en esos

Hispania, LVIII/2, núm. 100 (1998) 713-787

tiempos, de la sociedad, de su estructura y transformación. En definitiva, es un volumen que merece la pena leer porque aporta, a cualquier historiador, una visión cercana no sólo de las ideas sociales, culturales y médicas, sobre la «salud» del ser humano en su sentido más amplio -véase, si no, el «Consultorio psico-sexual» de Martí Ibáñez- sino que nos aproxima a una temática que fue, en esos años, muy importante en los enfrentamientos entre los distintos gru-

pos ideológicos de la sociedad española. Y el tratamiento del tema es excelente. Se trata de un libro muy correctamente editado, así como muy bien escrito y estructurado en capítulos y apartados. Utiliza muy bien las fuentes y la bibliografía secundaria, que, en realidad, es todavía escasa en nuestro país. La bibliografía está correctamente presentada, pero se hecha de menos en el libro un índice onomástico, que haría aún más útil este excelente volumen.

Raquel Álvarez Peláez

Centro de Estudios Históricos, CSIC

NOTAS

AMASUNO SÁRRAGA, Marcelino. V., **La peste en la Corona de Castilla durante la segunda mitad del siglo XIV**. Junta de Castilla y León (Consejería de Educación y Cultura Colección «Estudios de Historia de la Ciencia y de la Técnica», n.º 12) Salamanca, 1996. 252 págs. ISBN: 84-7846-550-2.

Las investigaciones de Marcelino Amasuno -profesor del Departamento de Estudios Hispánicos de la Universidad McGill (Montreal, Canadá) hasta su reciente jubilación- sobre la historia de la medicina en la Castilla bajomedieval se remontan a principios de los años 70. Desde entonces, Amasuno ha dedicado un buen número de artículos y monografías a estudiar distintos capítulos de este atractivo pero aún poco conocido tema. La historia de la peste constituye uno de los aspectos a los que ha prestado más atención en los últimos años, y *La peste en la Corona de Castilla durante la segunda mitad del siglo XIV* se ve precedida, entre otros trabajos suyos, por la monografía *Contribución al estudio del fenómeno epidémico en la Castilla de la primera mitad del siglo XV: El «Regimiento contra la Pestilencia» del Bachiller Alfonso López de Valladolid* (Valladolid, Universidad de Valladolid, 1988).

La nueva monografía tiene como objeto nuclear el estudio (parte IV) y la edición (parte V) del *Regimiento contra la pestilencia* del médico judeoconverso afincado en Sevilla Juan de Avinón (fl. c. 1350-c.1884/7), Moisés de Roquemaure antes de su conversión

al cristianismo entre 1352/3 y 1360. Este escrito ocupa los seis últimos capítulos (del 63 al 68) de su obra *Sevillana medicina. Que trata el modo conservativo y curativo de los que abitan en la muy insigne ciudad de Sevilla*, en palabras del propio Amasuno, «el más acabado ejemplo de topografía médica y de climatología escrito en romance castellano durante la Edad Media» (pág. 123), cuya redacción debió concluir en Sevilla hacia 1382. La *Sevillana medicina* fue impresa por vez primera -y aparentemente única hasta la deficiente edición prologada por Javier Lasso de la Vega y Cortezo (Sevilla, 1885), y la más reciente edición paleográfica de Eric W. Naylor (Madison, 1987) que, extrañamente, no he encontrado citada por el autor- a mediados del siglo XVI (Sevilla, Andrés de Burgos, 1545), a instancias del poderoso médico e historiador natural sevillano, Nicolás Monardes (c.1493-1588). A todas luces, no ha podido localizarse ninguna copia manuscrita de esta obra, aunque, por fortuna, la edición impresa fue respetuosa con el castellano del siglo XIV. Además de su *Sevillana medicina*, Juan de Avinón es autor de un poema en hebreo, escrito entre 1352 y

1358, en el que atacó el mesianismo de Semariah de Negropono, y traductor al hebreo del *Liberum medicine* (1360) del profesor de la facultad de medicina de Montpellier y coetáneo de Arnau de Vilanova, Bernard de Gordon (fl. 1283-1308).

El *Regimiento contra la pestilencia* de Juan de Aviñón es, según la autorizada opinión de Marcelino Amasuno, el primer tratado de peste originariamente redactado en castellano, del que se tiene noticia. Amasuno proporciona un cuidadoso análisis histórico-médico de este escrito e ilumina numerosas cuestiones acerca del contexto socio-intelectual de la medicina castellana de la segunda mitad del siglo XIV. Este análisis se ve precedido de una documentada reconstrucción (parte III) de la biografía de Juan de Aviñón a partir de los escasos datos disponibles, con particular atención a su prolongada estancia en la capital hispalense y a los dos arzobispos de cuyo patronazgo pudo beneficiarse: Fernando (Ivarez de Albornoz (1371-antes de 1380) y Pedro Gómez Barroso (1380-1390), a instancias de quien Juan de Aviñón escribió su *Sevillana medicina*.

Las dos partes restantes suministran el contexto histórico-médico del *Regimiento* de Juan de Aviñón. En la primera, se presentan, de forma sumaria, las ideas y prácticas de los médicos del siglo XIV en torno a la peste, a la luz de los trabajos

más recientes en torno al tema. En la segunda, en que se aborda la cuestión -compleja por la escasez y el carácter inexpresivo de las fuentes disponibles para el vasto territorio que la Corona de Castilla cubría entonces- de las epidemias de peste en sus reinos durante la segunda mitad del siglo XIV, Amasuno discute la bibliografía existente y propone una cronología de la peste para el período comprendido entre 1348 y 1400.

La peste en la Corona de Castilla durante la segunda mitad del siglo XIV representa, en suma, un paso notable en el conocimiento de un tema, el de la historia de la enfermedad y de la medicina en la Castilla bajomedieval, sobre el que aún sabemos muy poco, a pesar de los esfuerzos desplegados en las últimas décadas por un número creciente de estudiosos, entre los que se encuentra Marcelino Amasuno. Si la disección a que somete el contenido del *Regimiento*, constituye, en mi opinión, la parte más original de esta monografía, las amplias notas que pueblan los pies de página desde el comienzo al final de la misma atesoran una valiosa información, particularmente en lo que respecta al capítulo bibliográfico, donde Amasuno se muestra un buen conocedor tanto de la bibliografía histórico-médica, como de la procedente de los estudios hispánicos.

Jon Arrizabalaga

Institució Milà i Fontanals, CSIC

CASTILLO GÓMEZ, A. **Escrituras y escribientes. Prácticas de la Cultura Escrita en una Ciudad del Renacimiento**, Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias, Fundación de Enseñanza Superior a Distancia, 1997, 440 págs., ISBN: 84-605-7982-4.

Libros, documentos, inscripciones, fitacterias, graffiti, letras pintadas y, en defi-

nitiva, todos los cauces de difusión que alcanzó el escrito en la Alcalá de Henares

Hispania, LVIII/2, núm. 100 (1998) 713-787

del Renacimiento se presentan en esta obra como nuevas claves para definir el universo político, ideológico y cultural de la transición de la Edad Media a la Moderna. La atenta mirada de Antonio Castillo -heredera de las propuestas teóricas y las prácticas historiográficas de Roger Chartier, Armando Petrucci o Guglielmo Cavallo, entre otros- desentraña los motivos por los cuales la escritura se convierte en un valor central y definitorio de la cultura de los siglos XV y XVI.

Precisamente, el propósito de este libro es reconstruir la dimensión alcanzada por la escritura en la España renacentista. La progresiva necesidad social de la escritura lleva al autor a plantear la importancia de estudiar su presencia en sus más variadas formas, sus relaciones con el poder y la organización de la sociedad, su aprendizaje y las prácticas privadas y cotidianas vinculadas a la actividad de escribir. Así, la escritura y sus representaciones materiales se presentan a lo largo de estas páginas como infraestructura del poder, como medio de seguimiento de la fe, como instrumento transgresor, en definitiva, como elemento vertebrador de la sociedad de la Alta Edad Moderna.

A este respecto, el autor destaca que el espectacular desarrollo de la cultura escrita en Alcalá de Henares se inscribe en el proceso general de difusión de las prácticas del escribir que se produjo en toda Europa desde mediados del siglo XV. De ahí, la especial atención prestada a las coordenadas culturales de la ciudad Complutense, definidas no sólo por el incremento de lo escrito en la cultura política y administrativa de sus diversas instituciones, sino también por la ampliación de las vías de alfabetización en el medio urbano, el consiguiente aumento de las prácticas privadas de la escritura y, en definitiva, por la

afirmación de una mentalidad cada vez más determinada por la razón gráfica.

A lo largo de las tres partes que componen esta obra, Antonio Castillo hace una excelente demostración de su capacidad para integrar la globalidad de la cultura escrita de una época, desde el efímero cartel exhibido públicamente en las paredes de la ciudad a un documento notarial guardado con celo en el archivo. La primera parte, dedicada a la presencia de la escritura en la España renacentista, expone en filigrana los distintos fenómenos constituyentes de la llamada *civilización del escrito* de la Europa Occidental: la difusión de la imprenta, el aumento de la producción de libros de todo género, el incremento del número de lectores y acceso a la lectura de nuevas clases sociales, el crecimiento de la alfabetización, la reorganización administrativa de los estados -con el consiguiente aumento de documentos públicos- y la expansión de las lenguas vulgares en todos los ámbitos culturales con el decaimiento del latín. En este contexto de inflación de la palabra escrita, el autor destaca la función del espacio urbano como *agente de civilización*, en el cual una encrucijada de formas -manuscritas, impresas, pintadas, cinceladas- convierten a la escritura en una parte esencial de la vida cotidiana de las gentes del Renacimiento, en símbolo y matriz de significados.

La segunda parte de la obra se dedica a la vinculación entre la escritura y el poder. En ella el autor destaca cómo durante la época de gestación del Estado Moderno el escrito se erige en un instrumento real y simbólico de la acción política. La escritura -en palabras del antropólogo Jack Goody- contribuye a reforzar la responsabilidad y a precisar el contenido de las órdenes y relaciones establecidas entre el poder y los individuos. De manera brillan-

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 713-787

te, Antonio Castillo define las leyes fijadas en las páginas de los fueros, las ordenanzas, los documentos públicos, incluso también la escritura en los muros de la ciudad -escudos, inscripciones conmemorativas, epígrafes, tablas de avisos, lápidas funerarias-, como *escritos de Estado o escritos de Poder* que sirven no sólo como medio para agilizar el funcionamiento de la administración, sino también como una infraestructura cultural a través de la cual se divulgan los fundamentos ideológicos del sistema sociopolítico.

Destaca con toda claridad el autor que en el Renacimiento no existe aspecto de la gestión política y administrativa que escape a la lógica de la escritura. En definitiva, la escritura contribuye al control, el documento público encarna la macrofísica del poder -siguiendo a Michel Foucault, a través de él se «vigila», «disciplina» y «normaliza» a los sujetos individual y colectivamente-. Por ello, Antonio Castillo se detiene con gran acierto sobre la materialidad del hecho documental: averiguaciones, censos, padrones, acuerdos, actas municipales, cuentas, y papeles varios, reducen la complejidad de la realidad al contomo más visible de un folio de papel. La idea es que cada forma documental no es sólo una construcción gráfico-textual singularizada, sino también el producto de la ordenación racional del hecho escriturizado, una forma de definir el sistema político.

Y también la escritura, además de introducir mayor eficacia y control en el funcionamiento de la administración, da estabilidad y actúa simbólicamente como la encarnación misma de la autoridad. Con bastante tino, el autor concluye la segunda parte de esta obra con una reflexión sobre la proliferación de escribanos y archivos en los orígenes de la Edad Moderna. Así, de la oficina del escribano al arca de los

documentos, la nueva clase política manifiesta la necesidad de reunir y retener su memoria documental, sabiendo que es ahí donde se contienen sus derechos y privilegios. Por ello, en medio de una sociedad formada mayoritariamente por analfabetos y semianalfabetos, el escribano convierte su competencia de lectura y escritura en la base de su prestigio social y en una plataforma desde la que acceder al escenario del poder político; el archivo -*arsenal de autoridad*- se nos presenta como la clave de la burocracia política y administrativa.

En la tercera y última parte de esta obra el autor se preocupa por reconstruir los distintos usos y prácticas del escribir en la España del siglo XVI, concebidos como un todo, como distintas expresiones culturales de la representación escrita. Para ello, se recorren los espacios y contextos del aprender en la Alcalá renacentista, los agentes y situaciones que actúan en el hecho alfabetizador (desde los maestros de gramática y de primeras letras, las escuelas parroquiales, los colegios y los seminarios, a los los textos con los que se enseñaban las primeras letras -cartillas, catecismos, abecedarios, silabarios, tablas para multiplicar-). Sin duda, a medida que la alfabetización crece la escritura se convierte en una necesidad y una práctica habitual. Así, copias de libros manuscritos, testamentos, capitulaciones matrimoniales, cartas, memoriales, libros de cuentas, recibos, albaranes, apodacas, recetas, billetes, componen el mosaico que permite observar una sociedad organizada por la lógica de la escritura.

Desde una extraordinaria diversidad de temas y enfoques, el autor construye un espacio común de reflexión sobre el cual se despliegan los discursos, las prácticas y las representaciones que caracteriza-

ron la vida cotidiana de los hombres y mujeres del Renacimiento. Sin duda, la magnífica obra de Antonio Castillo

constituye una fundamental aportación al estudio de la cultura escrita hispana y occidental.

Marian García Collado
Universidad del País Vasco

GOODMAN, D. **Spanish naval power, 1589-1665. Reconstruction and defeat**, Cambridge University Press, 1997.

Después de un prolongado olvido, la Armada española de los Austrias vuelve a ser objeto de la atención de los historiadores dentro y fuera de nuestro país. En ese sentido el libro de David Goodman viene a sumarse a otra importante serie de trabajos de consideración, como son los firmados por José Alcalá-Zamora (*España, Flandes y el Mar del Norte*), Anthony Thompson (*Guerra y Sociedad en la España de los Austrias*), Robert Stradling (*La Armada de Flandes*), Carla Rahn-Philips (*Seis Galeones para el Rey de España*) y María de Pazzis Pi Corrales (*Felipe II y la lucha por el dominio del mar*), así como para el ámbito colonial los de Fernando Serrano (*Armadas y flotas de la plata*), Bibiano Torres (*La Armada de Barlovento*) y del mismo autor junto a Pablo Emilio Pérez-Mallaína (*La Armada del Mar del Sur*). Aunque también conviene decir de entrada que David Goodman prescinde casi por completo de la obra de sus predecesores para embarcarse en una empresa en solitario con la casi exclusiva apoyatura de las fuentes inéditas.

En este sentido, y dada su opción, la aportación documental es voluminosa y variada, ya que incorpora información procedente de diversos archivos nacionales (Simancas, Indias, Histórico Nacional, Viso del Marqués, Museo Naval de Madrid e Histórico de la Armada de Cartage-

na) junto a la recogida en numerosos depósitos del norte de España desde Galicia a las Provincias Vascongadas. Con este material se siente con recursos suficientes para plantearse la cuestión de la evolución de la marina de guerra española tras el desastre de la Invencible y hasta el final del reinado de Felipe IV. En ese aspecto, la primera aportación del libro es señalar la fluctuante coyuntura de la Armada hispana, que después de emprender una inmediata reconstrucción, que alcanza su punto culminante en la segunda década del siglo XVII, sufre una severa derrota en los años treinta, conoce un breve momento de recuperación a final de los cuarenta y se hunde definitivamente una vez doblados los años centrales del Seiscientos. Una coyuntura siempre puesta en relación con la evolución paralela de los enemigos de la Monarquía Católica, que progresivamente se despegan de su adversaria en los mares.

A partir de esta primera constatación, el núcleo central de la obra se ocupa fundamentalmente de la empresa de reconstrucción de la Armada, con la atención puesta en dar respuesta a una pregunta esencial: ¿cuál fue la causa del hundimiento final tras el continuado esfuerzo de la primera mitad de siglo? Así, una primera parte trata de las bases materiales de la recuperación, que se beneficia de la tradi-

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 713-787

ción marítima hispana (muchos puertos, poderosa industria pesquera, larga exploración oceánica), así como de la abundancia de madera (gracias a una política de preservación de los bosques proseguida a todo lo largo del período), que compensa la insuficiencia de las restantes materias primas, en lo cual por otra parte no queda a la zaga de sus rivales. Las razones del atraso no pueden buscarse en las carencias del aparato administrativo encargado de la industria naval (rudimentario sin duda, pero no más primitivo que los de las restantes potencias) ni en la artillería, que mantiene su excelente nivel gracias al relevo proporcionado por los preparados técnicos venidos de Lieja. el distanciamiento se produce por las dificultades financieras de la Monarquía (falta de numerario para atender adecuadamente los programas de armamento naval, que se ralentizan, se recortan o se abandonan), por la persistencia de anticuados conceptos de la guerra marítima (sistemas obsoletos de emplazamiento de los cañones e ignorancia de la táctica del uso del fuego a distancia, más carencia de artilleros competentes), pero sobre todo por la insuficiencia de los recursos humanos.

La segunda parte se dedica precisamente a analizar este desfallecimiento de los hombres. Así, tras una panorámica sobre el origen nobiliario de buena parte de la oficialidad, uno de los capítulos más interesantes nos muestra las dificultades de las autoridades para la recluta de las tripulaciones, poco inclinadas a enrolarse en una empresa que, al margen de los riesgos inherentes a la guerra marítima y a la dureza de la vida a bordo, les pagaba mal y tarde, les proporcionaba ranchos raquíticos,

les obligaba a largas temporadas de servicio sin permiso y para colmo les trataba con el mayor de los desprecios. De este modo, la falta de marinería se convirtió en el verdadero talón de Aquiles de la Armada española, hasta el punto de obligar a las autoridades a encarar una primera experiencia de conscripción marítima, la matrícula de 1625; que no resolvería un problema que seguiría persistiendo cuando en el siglo siguiente Ensenada, empeñado en dar un nuevo impulso a los efectivos navales, se enfrentase con el mismo problema de la falta de tripulantes y recurriese al mismo arbitrio del establecimiento de la matrícula.

David Goodman concluye sin ofrecer una razón única, alegando la imposibilidad de medir el peso relativo de los distintos factores: la situación de las arcas públicas, la capacidad de la organización naval, la técnica constructiva, el empleo de determinadas tácticas, la competencia de los mandos, incluso el factor aleatorio del clima en algún momento de la confrontación bélica y, finalmente, la moral de las tripulaciones. Esta declaración sobre la dificultad de ponderar cuantitativamente tantos elementos cualitativos («un obstáculo característico de la historia naval» y de cualquier historia, podríamos añadir) cierra un libro que resultará a partir de ahora imprescindible, tanto por el ingente volumen del material inédito aportado, como por su ambición explicativa, su esfuerzo por establecer comparaciones con otras marinas (más que con los datos de los colegas que han trabajado sobre la misma problemática en el caso español), su sutileza a la hora de las interpretaciones y su prudencia a la hora de las conclusiones.

Carlos Martínez Shaw
UNED

GUEREÑA J.-L. y VÍNAO FRAGO, A. **Estadística escolar, proceso de escolarización y sistema educativo nacional en España (1750-1850)**, Barcelona, EUB, 1996.

Hace cuatro años un minucioso recuento del estado de la cuestión educativa en España (*Historia de la educación en la España contemporánea. Diez años de investigación*, Edic. preparada por Jean-Louis Guereña, Julio Ruiz Berrio y Alejandro Tiana Ferrer) mencionaba la considerable cifra más de mil doscientos títulos (artículos, capítulos, libros) aparecidos entre 1983 y 1993 sobre el tema y la acotación cronológica intitulada. Dos años más tarde, dos de los participantes en aquella publicación nos ofrecen aquí una versión multiplicada de su entonces resumido balance. Ambas circunstancias resultan muy significativas de la situación investigadora en este campo: muchísimo se ha avanzado en los últimos tiempos; mucho queda por hacer todavía en todos los epígrafes. El lector del presente libro no puede por menos de sustraerse a un contradictorio sentimiento, entre estimulante y descorazonador, ante la minuciosidad del análisis realizado de los sucesivos recuentos estadísticos sobre alfabetización entre 1750 y 1850 y, en contrapartida, las continuas observaciones de los autores sobre la precariedad de sus fuentes de primera mano, todavía, según su hipótesis, dormidas, en el mejor de los casos, en algún desconocido archivo local o provincial.

En propiedad, esa contradictoria situación se corresponde perfectamente con la crucial cronología elegida, el estado de la técnica estadística y la situación del organismo estatal que comienza a utilizarla sistemáticamente como instrumento esencial de apoyo para sus nuevos objetivos; cuestiones todas ellas que resultan el verdadero tema central del libro. El objeti-

vo en este caso es obviamente la educación, que desde el siglo XVIII comienza a ser percibida como uno de los pilares del reforzamiento de la autoridad del Estado y que el liberalismo asumirá plenamente, llevándolo hasta sus últimas consecuencias. Estas no son otras que el diseño sistemático de lo que se conoce como el sistema educativo nacional, la institución pública donde se libran importantes acontecimientos en la reproducción, socialización y diferenciación de la vida social y de la conciencia nacional y que el Estado toma bajo su control sustrayéndolas a la iglesia y otras instituciones corporativas típicas del Antiguo Régimen, organizándolas bajo la tutela de organismos centrales de gestión estatal, jerarquizándolas en una red homogénea de centros y monopolizando el acceso y la secuencia de la profesión docente, del curriculum escolar y de la colación de grados.

La estadística -la de escolarización y alfabetización en este caso- cobra en ese contexto su verdadera dimensión. Se trata, como dicen los autores, de la configuración de un sistema normalizado y periódico de recogida de información cuantitativa y cualitativa sobre el estado y situación de la red escolar, una información despojada de otros fines anejos de índole fiscal, demográfica o ilustrada, como era característico de los recuentos estadísticos del Antiguo Régimen, es decir, una información específica al objetivo perseguido, encomendada a órganos especializados públicos de carácter consultivo o ejecutivo y ajenos a cualquier tutela que no sea la del propio Estado. Es cierto que hay que introducir aquí en ese tipo ideal las de-

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 713-787

salentadoras deficiencias antes mencionadas, que hacen todavía incompleto nuestro conocimiento al respecto; deficiencias debidas a la heterogeneidad de los cuestionarios propuestos, a la dispersión, insuficiencia o pérdida de las respuestas o simplemente a la carencia de investigaciones monográficas al respecto. Pero a decir verdad apenas se podría esperar otra cosa tomando como criterio central de análisis, con carácter general, la cronología de transición elegida, y de manera particular las difíciles circunstancias históricas que en España la acompañaron. Y conviene destacar a este respecto la guerra de la Independencia, subrayada por los autores como decisiva en la descapitalización escolar de las primeras etapas del siglo XIX frente a la opinión de otros autores más inclinados a cargar la responsabilidad sobre las bien conocidas circunstancias vividas por el estamento eclesiástico en las primeras etapas del régimen liberal.

Esas deficiencias, en definitiva, son las de un régimen en bancarrota y las de otro aún vacilante en la concreción de sus apoyos sociales y en la delimitación de sus órganos y agentes. De su Estado, en una

palabra, porque, de nuevo en boca de los autores, la historia de la estadística escolar es la historia del Estado, de su estructura y organización, de su capacidad o incapacidad para intervenir y controlar un espacio social determinado. El espacio cronológico estudiado, que podría parecer de entrada un tanto arbitrario, cobra así su sentido porque ese gozne de mitad de siglo es el momento en que queda configurado de forma definitiva el esquema administrativo básico sobre el que se asentará por mucho tiempo la acción educativa del Estado: la Dirección General de Enseñanza de 1846, que asume con facultades ejecutivas las anteriores atribuciones dispersas del sistema polisindial del Antiguo Régimen, las juntas provinciales y locales de carácter consultivo y el cuerpo de Inspectores de Instrucción primaria de 1849 bajo dependencia directa del gobierno central.

Éstos son los esquemas básicos de un libro que hay que saludar como contribución destacada a un campo investigador asentado en pilares no sólo cada vez más numerosos, como dijimos al principio, sino especialmente cada vez más firmes.

Francisco Villacorta Baños

Centro de Estudios Históricos, CSIC

MARCOS ARÉVALO, Javier, **La construcción de la antropología social extremeña. (Cronistas, Interrogatorios, Viajeros, Regionalistas y Etnógrafos)**, Editora Regional de Extremadura. Universidad de Extremadura. Cáceres, 1995, 676 págs.

Sería injusto no destacar antes de nada la dedicación seria y rigurosa del autor a la investigación antropológica en la Comunidad extremeña. Su conocimiento de los estudios consolidados de Antropología Social y Cultural en las Universidades españolas desde hace varios años y la propia

serie de indagaciones acerca de la Historia de la Antropología en España, favorecen este trabajo investigador sobre una región como Extremadura. Es de notar, como ejemplo de lo que decimos, que el folklore y los folkloristas se analizan de modo detallado, con un interés preferente hacia su

Hispania, LVIII/2, núm. 100 (1998) 713-787

temática tradicional, líneas de innovación y cuestiones puramente teóricas. *Juegos Infantiles de Extremadura*, de Sergio Hernández Soto; el *Calendario Popular para 1885*, de Luis Romero y Espinosa, y la *Historia de Burguillos del Cerro*, por Matías Ramón Martínez serían tres muestras del folklore regional. Ahora bien, siempre se realiza esta labor con un afán de resaltar la especialización extremeña pero con el referente general de los folkloristas y del folklore español.

Fuentes diversas, obras de folkloristas, cuestionarios e interrogatorios, conjunto de publicaciones periódicas relevantes, así como la múltiple y variada bibliografía junto al uso de métodos apropiados y conceptos básicos en el terreno de las disciplinas humanas y sociales significan, de entrada, un trabajo con sólidos cimientos. Querría destacar, en el uso de la *bibliografía*, que se ha dispuesto de la misma de manera abundante, comparativa, como aparato crítico e instrumento de consulta, formación e información humanística. Se ha organizado en relación con los temas investigados, lo cual proporciona un buen soporte para reconstruir con mayor solidez los acontecimientos, acercarnos a las hipótesis y síntesis ya establecidas por historiadores, otros científicos en general, y tendencias historiográficas anteriores. En lo respectivo a ciertos *análisis científicos específicos*, es algo somera su valoración conceptual, teórica y de concreción metodológica. Ello puede suponer una ligera definición, aproximación débil y no demasiado rigor en sus planteamientos: corrientes y tendencias filosóficas, historiográficas y procesos de periodización histórica son buenas muestras.

Tanto en el *Prólogo* de esta publicación y primeras líneas de la *Introducción* como en sus reflexiones finales, hay una intención

nítida de realzar las investigaciones antropológicas con la formalización de estos estudios a nivel universitario; así se motiva el estado de carencia de los estudios antropológicos, su falta de profesionalización y escaso cultivo en Extremadura por la inexistencia institucionalizadora de tal materia científica. Se puede afirmar que dicha preocupación desapareciera para estos especialistas en cuanto que, desde el curso académico de 1998-1999, la Universidad de Extremadura implantará una titulación de Licenciado en Antropología Social. De esta manera, una ciencia moderna como la antropológica adquirirá su institucionalización superior en Extremadura y, con toda seguridad, motivará y favorecerá no sólo la tarea indagadora en un área regional característica sino también un avance y progreso en su legitimación científica.

De nuevo, en lo referido específicamente a esta publicación, hay que señalar la recuperación crítica de las fuentes documentales y la preocupación por el contexto histórico global en que se desenvuelven; ello significa un favorable observatorio científico en cuanto a la elaboración del estudio. Al tiempo, no olvidemos que se trata de un trabajo que pretende explicar y comprender la realidad antropológica de Extremadura durante un *tiempo largo* del siglo XVI al XX. *Hombres, espacio y tiempo* constituyen protagonistas y variables concretas a la hora de preparar y analizar un modelo investigador, así como para proporcionar todas las variantes necesarias a la interpretación histórica y la reconstrucción de la «tradición antropológica» en Extremadura.

Una de las fuentes utilizadas, el material documental de los *interrogatorios y cuestionarios*, al igual que otras diversas, dice el autor que son susceptibles de explotación

Hispania, LVIII/2, núm. 199 (1998) 713-787

tanto por el historiador como por el antropólogo, y resultan de utilidad al análisis etnológico. En efecto, en la construcción de la historia y antropología social y cultural extremeña, hay una elocuente referencia a la existencia de *fuentes* para captar el hecho informativo del pasado histórico. Es la expresión relevante de los interrogatorios, cuestionarios y formularios como un «medio de información» y, a la vez, una «acción informativa», a partir de la cual la misma administración del *estado absoluto* y, sobre todo, la borbónica, centralizadora y racionalista, procura la recepción continua de noticias y, con tal actitud, se pone en marcha *un deseo por conocer* en su globalidad la situación demográfica, económica, social, política y cultural de la Monarquía española. Es un procedimiento de información *expresivo*, en cuanto que se fomenta la capacidad de conocimiento, al tiempo, en la acción de informarse se descubre *una función social* ya que es un instrumento idóneo para aplicarse a la realidad. Y en esta comprensión de las condiciones, algunos de los principales objetivos que proyectaron desarrollar los responsables del poder y los representantes del Estado a finales del Antiguo Régimen, exigían un conocimiento previo de las circunstancias sobre las cuales se pretendía actuar políticamente, y para tal fin nada mejor que recabar información. Este es el caso específico del *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1791* que, de 1993 a 1996, ha sido editado en su integridad por Miguel Rodríguez Cancho y Gonzalo Barrientos Alfageme, en una publicación promovida por la Asamblea de Extremadura.

Entre otros materiales preetnográficos también recurre Javier Marcos Arévalo a las precisas y detalladas *descripciones de viajeros*. Las intenciones renovadoras durante el Siglo de las Luces, lo mismo que el

deseo de enterarse de la vida real, transforma e incita a muchos de esos viajeros de paso hacia la Corte a detenerse en los pueblos y ciudades extremeñas. Españoles como Campomanes y Ponz; autores extranjeros como Laborde, Townsend, Clarke, Dalrymple, Talbot Dillon, Barette, Borrow o Fox coinciden en mostrar el abandono general de Extremadura, cuya despoblación les sorprende de manera especial. De la observación y denuncia de esta triste realidad en la literatura de viajes no se libra ninguna región española; la queja, sin embargo, cobra más intensidad en los capítulos que hablan de Extremadura.

Surge este trabajo con un deseo interesante de mostrarnos, por una parte, lo difícil y complejo que resulta definir el campo preciso en el que se mueve la Antropología Social y Cultural y, por otra parte, de significar a las distintas Ciencias Sociales y Humanas, fortalecidas y robustecidas en nuestro siglo XX con la intención de afrontar nuevos problemas, de abrirse a nuevos temas, de lograr sus objetivos, interrogarse acerca de la esencia de sus concepciones, verificar la validez de sus hipótesis y, en especial, conseguir una comunicación interdisciplinar entre todas las ciencias que estudian al hombre. La gran renovación de la Historia, desde las primeras décadas del siglo XX, en cierto sentido, como una reacción contra la historia positivista del siglo XIX, implica una ampliación del campo de estudio, una aspiración a la totalidad, una investigación según las exigencias de una problemática tomada de las ciencias humanas y de las grandes preocupaciones del tiempo presente.

Por todas estas razones nuestro autor, Javier Marcos Arévalo, incide en plasmar el deseo y la búsqueda interdisciplinar en

su traducción de *trabar y unir* diferentes ciencias -historia, antropología, etnología y etnografía-, para que participen de los mismos fines y objetivos: estudiar y comprender al hombre. Además, en este terreno de la indagación, se han demostrado los fuertes vínculos que ligan la his-

toria con la antropología. Desde las observaciones y el material documental, las descripciones de sucesos o hechos significativos, el marco teórico y las interpretaciones, se ha considerado una perspectiva propia del trabajo histórico y antropológico.

Miguel Rodríguez Cancho

Universidad de Extremadura

MALAMUD, C. **Partidos políticos y elecciones en la Argentina: la Liga del Sur santafesina (1908-1916)**. UNED, Madrid, 1997, 318 páginas.

La Ley Electoral de 1912 marcó un hito en la historia política argentina. La introducción del sufragio universal (masculino) significó el fin de la etapa de democracia de participación limitada, en vigor hasta entonces. La segunda presidencia de Roque Sáenz Peña (1910-1914) fue así el último capítulo de democracia manipulada y falseada. Tras la breve presidencia de Victoriano de la Plaza (1914-1916), la aplicación de la Ley de 1912 dio el triunfo a la Unión Cívica Radical, con su candidato a presidente Hipólito Yrigoyen (1916-1922): un partido político moderno ocupa el poder.

¿Fue el ascenso radical una consecuencia de la reforma del sistema electoral? ¿Pudo haber triunfado un partido alternativo nacional «liberal-conservador» moderno, es decir, con ideología y plataforma fija, estructura permanente, mecanismos de movilización e identificación definidos? ¿Qué modificación en la tra-

yectoria política argentina hubiera significado una alternancia auténtica, un bipartidismo político?

El libro de Carlos Malamud es un buen punto de partida para estudiar la coyuntura argentina de 1912-1916. Para ello el autor se centra en un partido político menor, la Liga del Sur, que sólo actúa de 1908 a 1915 limitado al sur de la provincia de Santa Fé, que consiguió controlar el municipio de Rosario y al mismo tiempo constituir una oposición clara al radicalismo en la provincia. La Liga del Sur, sería luego el *principal* creador del PDP, el Partido Demócrata Popular, el intento de partido moderno y de derechas de la segunda década del siglo. Detrás de la Liga (y del PDP) se encuentra una figura política notable, Lisandro de la Torre, bien tratado por la historiografía como regenerador, «político incorruptible e insobornable», cuya biografía prepara Malamud, y sobre quien ha escrito varios interesantes artículos¹. Hay

¹ CARLOS MALAMUD, «El PDP, un intento fallido de construir un partido nacional liberal-conservador» en *Desarrollo Económico* 1995; «Las historias de una vida; la vida de Lisandro de la Torre según sus biógrafos o las peripecias de un centrista» Centro de Investigaciones Sociales Instituto Torcuato di Tella (Buenos Aires, 1991) y «Temas y problemas de la historia política argentina (1890-1916)» en Antonio Annino, ed. *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires 1995.

que decir que la empresa es esforzada, porque el político al suicidarse en 1938 destruyó todos sus archivos.

El trabajo se inscribe en la producción actual latinoamericana que se aleja del enfoque tradicional para asumir las preocupaciones de la ciencia política: el problema del poder, el análisis de los partidos, de las elecciones, la representatividad y la legitimidad política, la sociología electoral ².

Malamud comienza por analizar los precedentes de la Liga del Sur: el radicalismo y las revoluciones de 1890 y 1893, que ponen fin a la etapa de dominio del PAN en la política argentina, en las que participó el joven Lisandro de la Torre, seguidor de Alem. Esos intentos revolucionarios se relacionan en Santa Fé con el alzamiento de los colonos rurales ³. Recordemos que en la provincia, de 1856 a 1895 se habían creado 350 colonias y la población se había multiplicado por cuatro.

Después de analizar la situación política santafesina después de 1893 y la cuestión municipal en la vida política del país, los capítulos IV y V se centran en algunos precedentes (Partido de la Juventud, Partido Republicano), la creación de la Liga del Sur en 1908, su programa inicial, sus reivindicaciones, su regeneracionismo ni revanchista ni revolucionario y sus primeros años de actuación (1908-1912) en que tiene como principal rival político a la UCR.

El capítulo VI estudia la política electoral de la Liga (1908-1912). Sus inicios coinciden con la continuada quiebra del PAN, y el debate sobre federalismo, sobre

reforma electoral y sobre la posibilidad de democratizar la administración local. Dada la falta de partidos programáticos en el espacio de centro y derecha, la Liga tiene carácter pionero: incorpora a sus prácticas habituales el debate ordenado, la plataforma, la convención, la discusión y a aprobación por instancias adecuadas del partido. Quedan aún resabios de partido tradicional, tanto en cierto corporativismo -actuación de gremios o asociaciones profesionales- como en el liderazgo indiscutido de De la Torre.

Regida por comités de departamento y de distrito y por un comité central (con Junta ejecutiva y junta consultiva) en 1911 será el partido que cuente con más comités (110) en los nueve departamentos del centro y sur de la provincia, frente a los 54 del Partido Radical.

La Liga reclamaba el desarrollo de la zona del sur, que consideraba postergada por el protagonismo de la capital. Exigía para Rosario la capitalidad de la provincia, aunque para De la Torre «no es la Liga del Sur contra la del norte... es la concentración de voluntades de los habitantes del sur contra el localismo absorbente» de Santa Fé.

Malamud realiza un interesante estudio de sociología electoral, analizando los mecanismos reales de control y manipulación de los sufragios, desde el empadronamiento, la movilización popular, el uso de la violencia, el clientelismo, los fraudes, la denuncia de los mismos y la petición de intervención federal.

² Se han publicado ya interesantes trabajos de esta línea, como los de de Annino, Carmagnani, Couffignal, Graham, Guerra, Posada-Carbó, Devoto y Ferrari, Melón y Pastoriza, Zimmermann y Sabato. Citemos de esta última «Elecciones y prácticas electorales en Buenos Aires 1860-1880, ¿sufragio universal sin ciudadanía política?», en Annino ed. *Historia de las elecciones en Iberoamérica siglo XIX*, Buenos Aires, 1955.

³ V. EZEQUIEL GALLO *Colonos en Armas* de 1977 y *La Pampa Gringa* de 1983.

Los capítulos VII y VIII analizan los resultados electorales, que fueron pobres a nivel provincial y nacional, por la vocación regionalista de la Liga y su limitación a los distritos del sur de Santa Fé. Sin embargo, la Liga controló el municipio de Rosario desde 1909, con candidatos de clase alta y media y también de las comunidades italiana y española (el Centro Unión de Almaceneros de Rosario por ejemplo, donde se vinculaba esta última). En la provincia, los radicales plantearon las elecciones de 1912 como una lucha entre los criollos (ellos) y una «agrupación de plutócratas, extranjeros y extranjerizantes» (la Liga). El triunfo radical les otorgará el poder en la provincia, e iniciará su ascenso a escala nacional.

En las elecciones nacionales de 1912 y 1914, con la Ley Sáenz Peña de 1912, la Liga consigue tres diputados.

El último capítulo analiza la gestación del PDP en la segunda mitad de 1914, un intento de las diversas fuerzas liberales y conservadoras por configurar un gran partido nacional, que pudiera oponerse al radicalismo; la idea estaba en el aire desde 1912 y tal vez Sáenz Peña fue uno de sus impulsores. La Liga apostó por esa alianza, que iba más allá del frente común antiradical; «la alianza respondía a causas más complejas (...) hay que intentar ver las opciones políticas como las veían los con-

temporáneos; no como alternativas claras sino como opciones confusas y con tradiciones autónomas» (pág. 289).

Malamud examina las disensiones entre los líderes políticos, el difícil camino a la convención del PDP, y las elecciones en que triunfa Yrigoyen: «el suicidio de las fuerzas liberal conservadoras se había terminado de consumar». Con todo, aunque Yrigoyen consiguiera la mayoría del voto popular, en el colegio electoral ganó por un margen escaso y los conservadores aun controlaban el congreso y 11 de los 14 gobiernos provinciales.

La derecha perdió, tal vez, una ocasión histórica de construir un partido centrista moderno; como dice Malamud, «el fracaso de la experiencia impidió comprobar en las urnas qué hubiera sucedido si De la Torre e Yrigoyen se hubieran enfrentado en igualdad de condiciones».

Al lector le quedan las ganas de continuar ahondando en un período clave para la construcción de la política argentina del siglo XX, que permite comprender los partidos políticos como estructuras complejas que engloban realidades sociales, intereses económicos y políticos, mecanismos de participación, de control y de identificación, y cuyas relaciones deben entenderse desde la coyuntura, desde el corto plazo. La prometedora biografía de De la Torre permitirá a Malamud avanzar en esta dirección.

Gonzalo Zaragoza